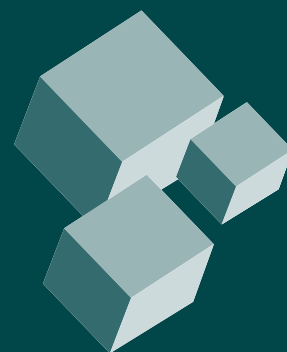




Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Federal 2016

Marco conceptual



**Censo Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Federal 2016**

Marco conceptual



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Memoria de actividades, documento de resultados y/o marco conceptual de: Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009; Encuesta Nacional de Gobierno, Poder Ejecutivo Estatal 2010; Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 a 2015; Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 a 2016; Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2011 a 2016; Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2011 a 2016; Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011-2013, 2014, 2015 y 2016; Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2014; Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Estatal 2016; Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Federal 2016.

Catalogación en la fuente INEGI:

342.720662 Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Federal (2016).
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Federal 2016 : marco conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2016.

207 p.

ISBN 978-607-530-044-3.

1. Derecho a la información - Política gubernamental - México - Metodología. 2. Protección de datos - México - Metodología. 3. Seguridad informática - México - Metodología. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

01 800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

 INEGI Informa  @INEGI_INFORMA

DR © 2016, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** pone a disposición de los usuarios de la información, la publicación del **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2016 (CNTAIPDPF 2016)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la Sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que conlleven al cumplimiento de los objetivos del **SNIEG**.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

En particular, el **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI** el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 15, fracción III de la Ley del **SNIEG**.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: “Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño,

implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias”.

Así, el presente documento conceptual se genera como parte de la serie documental¹ del CNTAIPDPF 2016, derivado de los censos nacionales de gobierno como parte de los proyectos estratégicos elaborados **SNIGSPIJ**.

El propósito del documento es brindar información sobre el desarrollo conceptual y metodológico que da origen al CNTAIPDPF 2016, es decir, describir los conceptos y definiciones necesarios para la etapa de diseño del propio instrumento, con la finalidad de facilitar la correcta interpretación por parte de los usuarios de la información y sobre todo apoyar los procesos que permitan vincularla con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas específicamente en los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Está integrado por cuatro apartados. En el primero se ofrece una breve descripción de los antecedentes del CNTAIPDPF 2016, desde los orígenes de los censos nacionales de gobierno. En el segundo se presentan los objetivos generales y específicos, así como los elementos metodológicos que se consideraron en la elaboración del mismo.

En el tercer apartado se define la cobertura conceptual del CNTAIPDPF 2016, comenzando con una descripción conceptual de la organización general del Estado, la manera en que el Estado mexicano asume desde esta perspectiva sus funciones, así como la presentación de un modelo sobre la Función General de Gobierno para el mismo, abordando de manera específica los componentes de gobierno, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual manera se identifican los temas, subtemas, categorías, variables, clasificaciones y clases conceptuales utilizadas para generar la información que corresponde al tema de transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de datos personales. Señalando además los referentes internacionales sobre el tema, así como las necesidades de información y las recomendaciones de expertos que fueron utilizadas para el diseño del censo.

Por último, en el cuarto apartado se presenta un glosario que detalla los principales conceptos que fortalecen el diseño conceptual del censo, con el fin de generar una correcta interpretación de los términos utilizados en el mismo.

¹ La serie documental del presente proyecto se encuentra conformada por: la memoria de actividades, la ficha metodológica y el cuestionario del CNTAIPDPF 2016.

Índice

1. Antecedentes	1
2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNTAIPDPF 2016	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
2.3 Aspectos metodológicos	5
3. Cobertura conceptual del CNTAIPDPF 2016	7
3.1 Organización general del Estado	7
3.1.1 Organización del Estado mexicano	8
3.2 Función General de Gobierno	15
3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno	17
3.2.2 Información gubernamental del proceso general de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	24
3.3 Diseño conceptual del CNTAIPDPF 2016	32
3.4 Comparabilidad internacional	168
3.5 Necesidades de información y recomendaciones de expertos	169
Anexo	171
Catálogos y Clasificadores utilizados en los módulos del CNTAIPDPF 2016	173
Glosario	191
Bibliografía	203

1. Antecedentes

En el marco del SNIGSPIJ, en aras del desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es fundamental generar datos para conocer la estructura organizacional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la forma en la que distribuye los recursos con los que dispone, el marco general que regula sus actividades, así como el ejercicio de sus funciones en temas de garantía y promoción de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en los sujetos obligados.

En tal sentido, en el año 2015 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en temas de gobierno, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del INAI, como parte de los trabajos realizados en el Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones en los temas mencionados.

Como resultado de lo anterior, se logró el acuerdo para generar información estadística en temas de gobierno, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales desde una visión integral, realizando en 2016 el primer levantamiento del proyecto estadístico denominado **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y**

Protección de Datos Personales Federal 2016 (CN-TAIPDPF 2016).

El instrumento de captación estuvo conformado por un total de 359 preguntas agrupadas en tres Módulos: 1) Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dividido en dieciséis secciones; 2) Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dividido en nueve secciones; y 3) Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dividido en ocho secciones.

Con esto, se da inicio a la formación de una serie histórica de información, misma que proporcionará a las instituciones correspondientes un soporte estadístico que podrá ser empleado en el proceso de elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en dichos temas.

Finalmente, con el propósito de contar con referentes que apoyen el logro de los objetivos del CN-TAIPDPF 2016, el INEGI estableció una estrategia de coordinación con el INAI, para determinar los canales de comunicación e intercambio de información necesarios para lograr lo antes mencionado.

2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNTAIPDPF 2016

2.1 Objetivo general

Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), específicamente en las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas.

2.2 Objetivos específicos

1. Generar información sobre la cantidad de recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuenta el INAI para el ejercicio de sus funciones.
2. Generar información sobre los trámites, servicios, redes sociales, así como los recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta el INAI, a fin de conocer las características básicas del gobierno electrónico en los mismos.
3. Generar información del ejercicio de funciones específicas del INAI (planeación, evaluación, actividades estadísticas y geográficas, así como armonización contable), a fin de conocer los elementos con los que cuenta.
4. Generar información sobre las obligaciones comunes y específicas de transparencia que publica el INAI, de acuerdo con la normativa en la materia, en sus portales de internet identificando, además, el periodo de actualización y el medio de acceso por las que se encuentran disponibles.
5. Generar información sobre los elementos y mecanismos con los que cuenta el INAI, para dar atención y gestión a las asesorías y solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.
6. Generar información de la cantidad solicitudes en materia de acceso a la información pública y

de protección de datos personales, en sus diversas etapas, atendidas por el INAI, así como sus características (necesidades de información, estatus, tiempo de atención, tipo de respuesta otorgada, costos y pagos por la entrega y reproducción de la información), y la cantidad de solicitantes que se encuentran registrados en las mismas.

7. Generar información sobre la existencia, funciones y cantidad de personal de los órganos de transparencia (unidad y comité de transparencia) del INAI.
8. Generar información sobre la estructura y mecanismos con los que cuenta el INAI, para el desempeño de la función de protección de datos personales, desde un enfoque interno (en sus unidades administrativas), y externo como garante del derecho a la protección de datos personales.
9. Generar información sobre la cantidad y el tipo de resoluciones de clasificación de información, determinadas por el comité de transparencia del INAI, así como la cantidad y características de los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados por sus áreas.
10. Generar información sobre la política y las acciones realizadas por el INAI, en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto.
11. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo el INAI, a fin de conocer el desempeño de sus actividades en materia de control interno y anticorrupción.
12. Generar información sobre los mecanismos y elementos para la apertura de espacios de participación y/o consulta ciudadana en temas del ámbito de competencia del INAI, a fin de conocer las propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos.
13. Generar información de la cantidad y características básicas de las disposiciones normativas

internas que rigen la operación del INAI, a fin de conocer el marco regulatorio bajo el cual desarrolla las funciones que tiene conferidas.

14. Generar información sobre las asociaciones intergubernamentales del INAI, con el gobierno federal, con otras entidades federativas, municipios o delegaciones, para realizar funciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y/o gobierno abierto y protección de datos personales, para que, en su caso, se conozcan los objetivos y los instrumentos que las regulan.
15. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo el INAI, para la implementación y ejercicio de las funciones de administración de archivos y gestión documental, a fin de conocer las características mediante las cuales desarrolla sus actividades.
16. Generar información sobre la cantidad de sujetos obligados de ley y de competencia, por tipo, para atender la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
17. Generar información sobre la cantidad de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en sus diversas etapas (recibidos, resueltos y en trámite), atendidos por el INAI, así como sus características (medio de ingreso, estatus, tipo de resolución), de acuerdo con el tipo de sujeto obligado que conoció de la solicitud impugnada.
18. Generar información sobre la cantidad de recursos de inconformidad que fueron del conocimiento del INAI, derivados de las resoluciones a los recursos de revisión de los organismos garantes de las entidades federativas.
19. Generar información sobre la cantidad de juicios de nulidad y/o juicios de amparo que se interpusieron en contra de las resoluciones del INAI, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, de acuerdo con el tipo de sujeto obligado que conoció de la resolución impugnada.
20. Generar información sobre la facultad del INAI para imponer medidas de apremio por incumplimiento de las determinaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y

de protección de datos personales, así como la cantidad de medidas dictadas a los servidores públicos de los sujetos obligados.

21. Generar información la facultad del INAI para aplicar sanciones, derivadas del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la cantidad de sanciones aplicadas por tipo de sanción a los sujetos obligados.
22. Generar información sobre la cantidad de denuncias realizadas por el INAI, ante autoridad competente, en relación con actos u omisiones violatorias a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales.
23. Generar información sobre las acciones realizadas por el INAI para la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.
24. Generar información sobre las acciones realizadas por el INAI para promover la política de transparencia proactiva y gobierno abierto hacia los sujetos obligados.
25. Generar información sobre las acciones realizadas por el INAI para orientar y difundir mecanismos de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales hacia los sujetos obligados.
26. Generar información sobre la cantidad de sujetos obligados que reportan información al INAI para atender la política de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
27. Generar información sobre la existencia, funciones y cantidad de personal de los órganos de transparencia de los sujetos obligados (unidades y comités de transparencia).
28. Generar información sobre la cantidad y el tipo de resoluciones de clasificación de información, determinadas por los comités de transparencia de los sujetos obligados; así como la cantidad y características de los índices de expedientes clasificados como reservados.
29. Generar información sobre la cantidad de sujetos obligados que publican las obligaciones comunes y específicas de transparencia, de

acuerdo con la normativa en la materia, en sus portales de internet, identificando además el periodo de actualización y el medio de acceso por las que se encuentran disponibles.

30. Generar información sobre los elementos y mecanismos con los que cuentan los sujetos obligados, para dar atención y gestión a las asesorías y solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.
31. Generar información sobre la cantidad de solicitudes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en sus diversas etapas, atendidas por los sujetos obligados, así como sus características (necesidades de información, estatus, tiempo de atención, tipo de respuesta otorgada, costos y pagos por la entrega y reproducción de la información), y la cantidad de solicitantes que se encuentran registrados en las mismas.
32. Generar información sobre la cantidad de sujetos obligados que realizaron acciones de transparencia proactiva y gobierno abierto.

2.3 Aspectos metodológicos

Población objeto de estudio: gobierno (ámbito federal).

Unidad de análisis: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Cobertura geográfica: nacional.

Cobertura temporal: 2015 y 2016 (sólo para las preguntas que hacen referencia, al periodo actualmente).

Periodicidad: anual.

Fecha de levantamiento: del 01 de febrero al 10 de junio de 2016.

Instrumento de captación: el instrumento a utilizar para la aplicación del CNTAIPPDPF 2016, corresponderá a

un cuestionario en versión electrónica, presentado en formato excel, de tipo estructurado con preguntas por eje temático; las posibles respuestas serán presentadas de forma homologada a todos los informantes. De la misma manera, en caso de existir observaciones, el instrumento contemplará espacios para anotar los comentarios pertinentes.

En este sentido, el cuestionario estará estructurado en un formato que permitirá abordar varios temas de interés en las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por lo anterior, se considerará de tipo multitemático.

Asimismo, el método a emplear para la captación de la información, consistirá en una auto entrevista, es decir, el informante por sí mismo, será el encargado de contestar el cuestionario.

El cuestionario del CNTAIPPDPF 2016, en versión electrónica, se integra por 3 módulos, los cuales se enlistan a continuación:

- **Módulo 1:** Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- **Módulo 2:** Garantía de acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- **Módulo 3:** Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Resultados esperados: lograr el 100% de la cobertura de la información solicitada a través del, CNTAIPPDPF 2016 al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) misma que se presentará en tabulados con variables seleccionadas, así como, consulta dinámica de las bases de datos y la posibilidad de obtener la información a través de la descarga de microdatos.

3. Cobertura conceptual del CNTAIPDPF 2016

3.1 Organización general del Estado

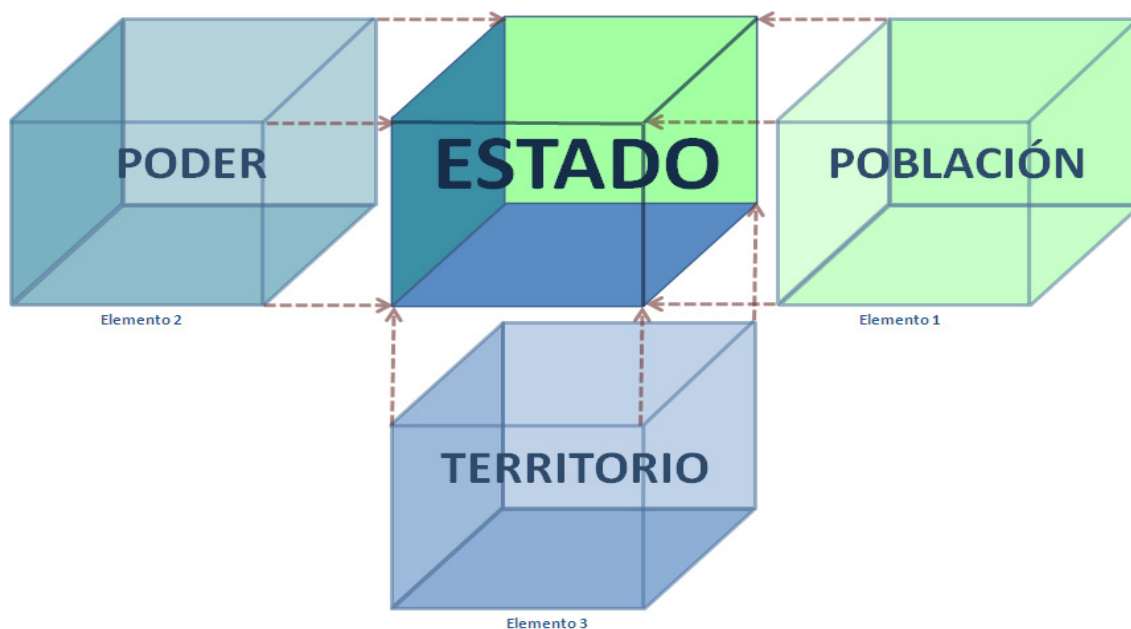
El Estado, como forma general de organización de la sociedad de cualquier nación, establece un marco de actuación ordenado, a partir de los intereses de la misma, con la finalidad de organizar, seleccionar y atender las necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales que lo conforman. Por ello, el objetivo general de cualquier Estado se concentra en la atención de los intereses y necesidades de los grupos sociales que conforman a su sociedad, dentro del marco de lo que su orden social ha establecido como la conducta colectiva y temas de interés nacional que deben ser observados.

El Estado cuenta con órganos que deben cumplir con funciones específicas a efecto de lograr, mantener

y desarrollar el orden social y atención de temas de interés nacional, conforme a lo establecido en su norma fundamental o Constitución. Son tres los elementos de los que depende la forma básica en que se organiza un Estado, y, por ende, determinan la forma en la que lleva a cabo las funciones establecidas en su Constitución, estos son: la Población, el Poder y el Territorio (Kelsen: 247). Lo anterior, en virtud de que es una sociedad, en particular, la que de manera organizada decide adoptar un orden social específico que les permita atender los intereses de los diferentes grupos sociales que la integran, y este orden social será implementado en un espacio físico delimitado a partir de una forma de reparto del poder público, que, acorde a los intereses de dicha sociedad, permita alcanzar los objetivos nacionales de la mejor manera (ver gráfico 1).

Elementos básicos de organización de un Estado

Gráfico 1



La **Población** corresponde a las personas que son reconocidas por el propio Estado, ya sea como seres individuales, o bien como grupos sociales con alguna característica común, que en su conjunto representan a la sociedad. Esta población o sociedad es la que se encuentra sujeta al orden social específico que caracteriza al Estado, así como al resultado de la atención de los temas de interés nacional que son reconocidos por el mismo. La población de un Estado reside en el espacio físico que ha sido reconocido por él mismo.

El **Poder** de un Estado, con la finalidad de realizar un adecuado ejercicio de sus funciones, es repartido entre los órganos que lo conforman. Las funciones de los órganos de poder del Estado se dividen en dos básicamente: la función política o gubernativa, que es asociada a la dirección del poder en sí, y recae en la figura o persona que representa a dicho poder; y la función administrativa, que recae en instituciones públicas que cada poder crea a efecto de apoyar la función política o gubernativa². Así, los órganos de los poderes reconocidos por un Estado contarán con instituciones públicas, tanto en la función gubernativa, como en la administrativa³.

El ejercicio de la función de cada una de las instituciones públicas, sea ésta gubernativa o administrativa, se convierte en un componente de la función de gobierno del poder que corresponda dentro del Estado, en virtud de la importancia que significan para el ejercicio del poder mismo.

El **Territorio** como tercer elemento que conforma a un Estado corresponde al espacio físico que se encuentra

² Kelsen (Teoría General del derecho y del Estado, 302-318) establece lo siguiente: “[...] el poder ejecutivo es a menudo dividido en dos funciones diferentes, las llamadas política y administrativa [...] A la primera se refieren usualmente ciertos actos que tienden a la dirección de la administración y que, por tanto, son políticamente importantes [...]”. Sin embargo, considerando que cada uno de los poderes reconocidos por un Estado, no sólo el poder ejecutivo, realiza una función de dirección, que además implica relacionarse con los otros poderes, entonces todos los poderes tendrán lo que se denomina como función política o gubernativa y función administrativa. Ahora bien, para poder realizar cada una de las funciones, cada poder creará las instituciones públicas necesarias que le permitan llevarlas a cabo a efecto de lograr, mantener y desarrollar el orden social y atender los temas de interés nacional que le correspondan. Por esto, la función de gobierno de cada uno de los poderes reconocidos por un Estado no puede estar asociada únicamente a las instituciones que se encuentran en la esfera de la función política o gubernativa del poder, sino a la totalidad de instituciones que conforman dicho poder (instituciones con función política o gubernativa e instituciones con función administrativa).

³ Para efectos de claridad conceptual en cuanto a las instituciones que conforman al Estado mexicano, se utilizará el concepto **institución gubernativa** para comprender a aquellas que realizan una función de dirección dentro del poder que corresponda, o bien, aquellas instituciones que realizan una actividad directamente asociada a la dirección del poder en el que se encuentran; mientras que el concepto **institución administrativa** se utilizará para identificar aquellas instituciones que realizan una función de soporte y apoyo a las instituciones gubernativas.

delimitado claramente con respecto al territorio de otros Estados Nación. El espacio físico de un Estado no necesariamente corresponderá a una unidad geográfica, más bien dependerá de los espacios físicos delimitados y reconocidos para dicho Estado ya sea que se encuentran unidos o separados geográficamente. Mientras que la población que habita en el Territorio que conforma al Estado se debe sujetar a las normas de orden social que lo caracterizan, al mismo tiempo que es beneficiaria de los resultados de la atención que las instituciones públicas del Estado presten a los temas de interés nacional correspondientes.

El Estado para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional, crea instituciones públicas, y el objetivo principal de cada una de éstas estará determinado por el poder y ámbito territorial en el que se ubiquen.

3.1.1 Organización del Estado mexicano

El caso del Estado mexicano se caracteriza por las particularidades que se reflejan en su norma fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece los temas que resultan de interés nacional, además de la forma en la que se reparte el poder y la organización territorial para dar atención a los mismos.

De esta forma, nuestra Carta Magna establece, entre otros, los derechos de la población que conforma al Estado mexicano con especial reconocimiento a los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas, el origen y la forma en la que se reparte el poder, y la forma de organización gubernamental a partir de la división territorial.

Al respecto, entre los elementos básicos que conforman al Estado mexicano se ubican los temas de interés nacional, los cuales se pueden agrupar en derechos civiles y políticos, y derechos económicos de la sociedad.

En este sentido, nuestra Carta Magna establece el esquema general por el cual se debe organizar el Estado mexicano para mantener el orden social y atender los temas de interés nacional. Dicho esquema parte de una forma específica de reparto del poder y de organización gubernamental en función a la división territorial adoptada.

En resumen, la CPEUM establece que el poder reside en su sociedad (el pueblo), y ésta a su vez ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión, que para su adecuado ejercicio se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que su forma de organización gubernamental se caracteriza por ser una

República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos.

En virtud de lo anterior, el Estado mexicano de acuerdo con su Carta Magna contempla dos ejes básicos de organización: el primero corresponde al Poder, mismo que se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; mientras que el segundo corresponde al ámbito de organización gubernamental de acuerdo con la división territorial, que se establece a partir de tres formas de gobierno, la Federación, los estados (que también dividen el poder, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y los Municipios.⁴

A partir de los dos ejes básicos de organización del Estado mexicano, representados por el Poder y la organización gubernamental, se puede visualizar de manera esquemática la forma en la que se interrelacionan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con los ámbitos de organización gubernamental federal, estatal y municipal.

Las intersecciones que se forman de los dos ejes básicos y sus respectivos componentes, permiten identificar siete espacios que representan la relación de los poderes con el ámbito de gobierno correspondiente. Esta relación se materializa a través de un conjunto de instituciones públicas⁵ que realizan funciones específicas asociadas al Poder y ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran, conforme lo establecido por la propia Constitución.

Sin embargo, aunque en el ámbito de gobierno municipal en su intersección con el Poder Legislativo y Judicial no existen instituciones públicas con las atribuciones correspondientes, en este ámbito de gobierno se identifican funciones que pueden ser correspondientes en el aspecto funcional, lo que permite

identificar instituciones en los Municipios que desarrollen actividades similares.⁶

Debido a que el Municipio tiene suprimida la potestad legislativa, así como disminuida y subordinada la judicial, el ejercicio de sus actividades en la sociedad responde fundamentalmente a la administración y gestión de los servicios públicos, el Municipio adquiere una forma de organización administrativa descentralizada por región o territorial.

A pesar de que, el ejercicio del Poder legislativo y judicial no es propio del Municipio, éste realiza funciones dentro de su potestad administrativa con una naturaleza similar.

En este sentido, el Municipio es una organización de gobierno que realiza las siguientes funciones: Ejecutiva, desarrollada por el Presidente Municipal, toda vez que éste la lleva a cabo al gobernar el Municipio, y aplicar las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento, para prestar los servicios públicos y administrar libremente su hacienda pública; Legislativa, que corresponde al Ayuntamiento Municipal, integrado por el Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores, el cual se encuentra facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por último, la Judicial, representada por los órganos de justicia municipal, responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes de su territorio.

De la misma manera, como parte del conjunto de instituciones del Estado mexicano, se encuentra inserto un conjunto de organismos constitucionales autónomos que, si bien no se encuentran subordinados

⁴ La clasificación de los gobiernos federal y estatal, a diferencia del gobierno representado por el Municipio Libre, de acuerdo con la CPEUM, establece que el ejercicio del poder se realice en entes separados y autónomos (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

⁵ Las instituciones públicas serán entendidas como las organizaciones de gobierno facultadas expresamente para ejercer atribuciones específicas dentro de alguno de los órganos de gobierno que conforman al Estado mexicano, integrado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como en los organismos constitucionales autónomos.

⁶ El Municipio es la organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación derivado del sistema jurídico municipal y el cual es creado por el Poder Legislativo estatal. Así, la Ley Orgánica Municipal es expedida por la legislatura local con el fin de regular las potestades políticas propias de todo gobierno municipal, como lo son la administrativa y la judicial.

a la actuación de ninguno de los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo o Judicial), no rompen con el esquema tradicional de distribución del Poder. Por el contrario, surgen como elementos que brindan estabilidad y equilibrio constitucional al realizar funciones

o atender sectores específicos que, por su relevancia, no pueden ser encomendados a las instituciones tradicionales que representan a los poderes de la Unión (ver cuadro 1).

Esquema general de organización del Estado mexicano

Cuadro 1

		PODER				
		Soberanía Nacional (Art. 39, CPEUM)				
		Poderes de la Unión (Art. 41, CPEUM)				
		División de los Poderes (Arts. 49 y 116, CPEUM)				
		PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL		
ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL	Organización Nacional (Arts. 40 y 115, CPEUM)	ÁMBITO DE GOBIERNO FEDERAL	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Administración Pública Federal (Arts. 80 al 93, CPEUM)	Congreso General (Arts. 50 al 77, CPEUM) Comisión Permanente (Art. 78, CPEUM) Fiscalización Superior de la Federación (Art. 79, CPEUM)	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Federal Electoral, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito (Arts. 94 al 107, CPEUM)	Organismos Constitucionales Autónomos
		ÁMBITO DE GOBIERNO ESTATAL	Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Administración Pública Estatal (Art. 116, CPEUM) (Art. 122, CPEUM)	Legislaturas de los Estados (Art. 116, CPEUM) Legislatura de la Ciudad de México (Art. 122, CPEUM)	Poder Judicial de los Estados (Art. 116, CPEUM) Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (Art. 122, CPEUM)	Organismos Constitucionales Autónomos
		ÁMBITO DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ayuntamiento y Administración Pública Municipal (Art. 115, CPEUM) Titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías) (Art. 122, CPEUM)	-----	-----	-----

Los organismos constitucionales autónomos son aquellas figuras independientes de regulación y equilibrio constitucional, que presentan un libre desarrollo técnico y de gestión, además de recursos financieros independientes.⁷

Con base en lo anterior, estos organismos mantienen una permanente coordinación con los Poderes de la Unión en los diferentes ámbitos de organización gubernamental, lo que permite, en un esquema funcional, identificarlos como instituciones públicas independientes y especializadas que se encuentran fuera de la intersección de alguno de los poderes, asumiendo un nivel de actuación limitado a algún espacio de gobierno, es decir, existen organismos que actúan en el ámbito, tanto del gobierno federal, como del estatal.⁸

Para el caso del ámbito municipal no existen organismos constitucionales autónomos, sin embargo, bajo la lógica de organización el Estado mexicano, se

⁷ A pesar de que no existe un artículo constitucional expreso que regule su creación y funcionamiento, éstos deben cumplir con ciertos principios o características, que en forma general, son las siguientes: deben estar establecidos y configurados directamente en la Constitución; su fin es mantener con los otros órganos del Estado relaciones de coordinación; cuentan con autonomía e independencia funcional y financiera; y son los encargados de atender funciones que por su relevancia requieren ser eficazmente atendidas, para un beneficio de la sociedad.

⁸ La distribución de organismos constitucionales autónomos descritos en la CPEUM, tanto en el ámbito federal como en el estatal, al 18 de abril de 2016, son los siguientes:

En el ámbito federal, se encuentran: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Nacional para la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFEC), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

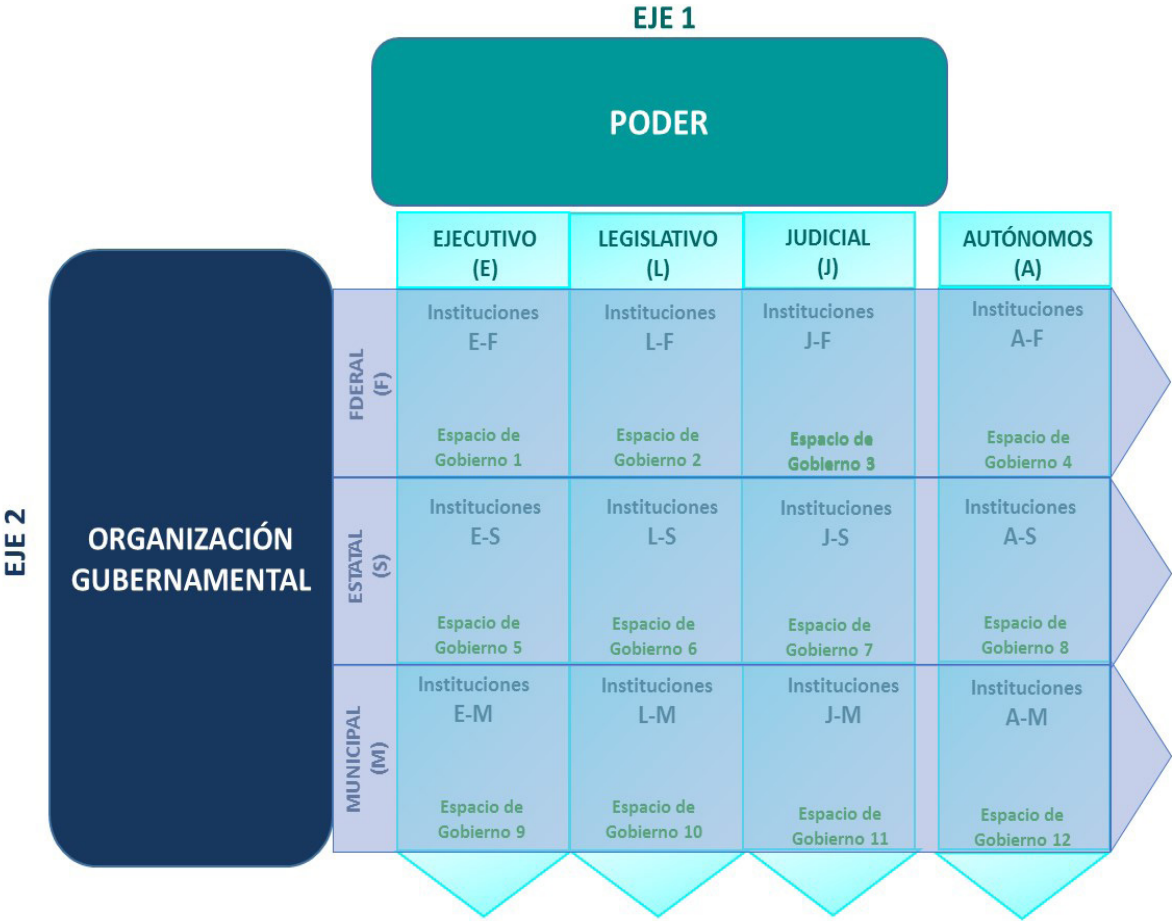
Por su parte, en el ámbito estatal se consideran: los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados y la Ciudad de México, así como los Organismos de Protección de los Derechos Humanos Locales de los Estados y la Ciudad de México.

identifican instituciones municipales independientes de los espacios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las cuales realizan funciones de máxima autoridad encargadas principalmente de la organización comunitaria, lo que, en un aspecto funcional definido a partir de las actividades que desarrollan, permite identificarlas como instituciones autónomas que tienen incidencia en la acción de gobierno municipal.

Así, se conforma una matriz funcional que permite identificar de manera integral el funcionamiento del Estado mexicano. Considerando los dos ejes básicos, los tres componentes en que se divide cada uno, incluyendo los referidos en términos cuasi legislativos y cuasi judiciales del ámbito municipal y los organismos constitucionales autónomos, obtenemos una matriz con doce espacios en los que se encuentran las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano, y desarrollan actividades propias a las características de cada Poder, en cada ámbito de organización gubernamental.

Cada espacio de esta matriz tiene características propias definidas por el Poder y ámbito de organización gubernamental que los hace diferentes del resto de espacios. Sin embargo, cada uno de esos espacios junto con las instituciones públicas que los integran, pueden encontrar similitudes en su funcionamiento general en relación con otros espacios que se encuentran en el mismo componente del eje básico (*p. ej. el Poder Ejecutivo en el ámbito de gobierno federal puede encontrar similitudes funcionales con el Poder Ejecutivo en el ámbito de los gobiernos estatales o municipales*).

En este sentido, las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno igualmente tendrán un orden visto a partir de una **dimensión horizontal**, es decir, la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental, y una **dimensión vertical**, que resulta de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno, así como dentro de ellas (ver gráfico 2).



Los doce espacios de gobierno, representan una función de gobierno específica. Mientras que el conjunto de funciones de gobierno en dichos espacios, representarán la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado mexicano.

Para identificar de manera más detallada la forma en que se integra cada uno de los espacios de gobierno a partir de sus dimensiones horizontal y vertical, considerando las funciones específicas que les corresponden acorde con lo establecido en la CPEUM, y que a su vez determinan la Función General de Gobierno (FGG) del Estado mexicano; a continuación, se mencionan las instituciones que integran cada uno de estos espacios:

Espacio de Gobierno 1, Ejecutivo Federal (E-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la Presidencia de la República y de la Administración Pública Federal (APF), incluyendo aquellas que el marco normativo les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APF en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 2, Legislativo Federal (L-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Congreso General, como son la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y

la Comisión Permanente; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 3, Judicial Federal (J-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de la Federación, como son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional, como son el Tribunal Electoral, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como el caso del Consejo de la Judicatura Federal.

Espacio de Gobierno 4, Autónomos Federal (A-F): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos constitucionales autónomos en el ámbito federal.

Espacio de Gobierno 5, Ejecutivo Estatal (E-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de la gubernatura del estado y de la Administración Pública Estatal (APE) o de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración Pública de la Ciudad de México (APCDMX), incluyendo aquellas que el marco normativo de cada Entidad Federativa, les reconoce autonomía en cuanto a las normas a las que se sujeta la APE o APCDMX en su conjunto; incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 6, Legislativo Estatal (L-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Congresos estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México; así como la Entidad de Fiscalización de cada Entidad Federativa y la Entidad de Fiscalización de la Ciudad de México; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades legislativas o de fiscalización.

Espacio de Gobierno 7, Judicial Estatal (J-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte del Poder Judicial de las entidades

federativas, como son los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Tribunales Superiores de Justicia, así como aquellos Tribunales especializados de máxima autoridad jurisdiccional en el Estado, como son el Tribunal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; incluyendo en todos los casos, aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de impartición de justicia, como en el caso de los Consejos de la Judicatura de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 8, Autónomos Estatal (A-S): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas que forman parte del conjunto de organismos que han adquirido su autonomía a nivel constitucional o por disposición de una ley específica a nivel local en el ámbito de las entidades federativas.

Espacio de Gobierno 9, Ejecutivo Municipal (E-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de las presidencias municipales y de las Administraciones Públicas Municipales (APM), así como las Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México (alcaldías); incluyendo en todos los casos aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de las instituciones gubernativas.

Espacio de Gobierno 10, Legislativo Municipal (L-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que forman parte de los Ayuntamientos, incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades de aprobación de normas de su competencia.⁹

Espacio de Gobierno 11, Judicial Municipal (J-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas que representan los órganos de justicia municipal y que realizan una función de control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública responsable de procurar el orden y la protección de los habitantes del territorio municipal; incluyendo los casos de aquellas instituciones públicas administrativas que sean creadas

⁹ Si bien el ejercicio de la función legislativa, como lo marca la CPEUM no es propia de un Ayuntamiento, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de las establecidas en la fracción II del Artículo 115 de la CPEUM. Por esa razón, aquellas instituciones públicas con funciones gubernativas (vgr. Cabildo) que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicha fracción serán consideradas en este espacio de gobierno.

por dichos órganos para soportar y apoyar las actividades en materia de justicia municipal.¹⁰

Espacio de Gobierno 12, Autónomos Municipal (A-M): se encuentran las instituciones públicas gubernativas independientes y especializadas encargadas de regular la convivencia interna y organización social, económica, política y cultural del Municipio.¹¹

En el gráfico 3 se puede apreciar de manera esquemática la organización del Estado mexicano, a partir de los espacios de gobierno que surgen de sus dos ejes básicos de organización, que como se mencionó previamente, conforman la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado mexicano.

¹⁰ Si bien el ejercicio de la función de justicia que deriva del Poder Judicial, como lo marca la CPEUM, no es propia de una autoridad municipal, hay funciones que estos realizan con una naturaleza muy similar, tal es el caso de lo establecido en el Artículo 21 de nuestra Carta Magna. Por esa razón, aquellas instituciones públicas gubernativas o autoridades administrativas que realicen de manera exclusiva las funciones asociadas a dicho artículo serán consideradas en este espacio de gobierno (p. ej. El Juez u Oficial Calificador).

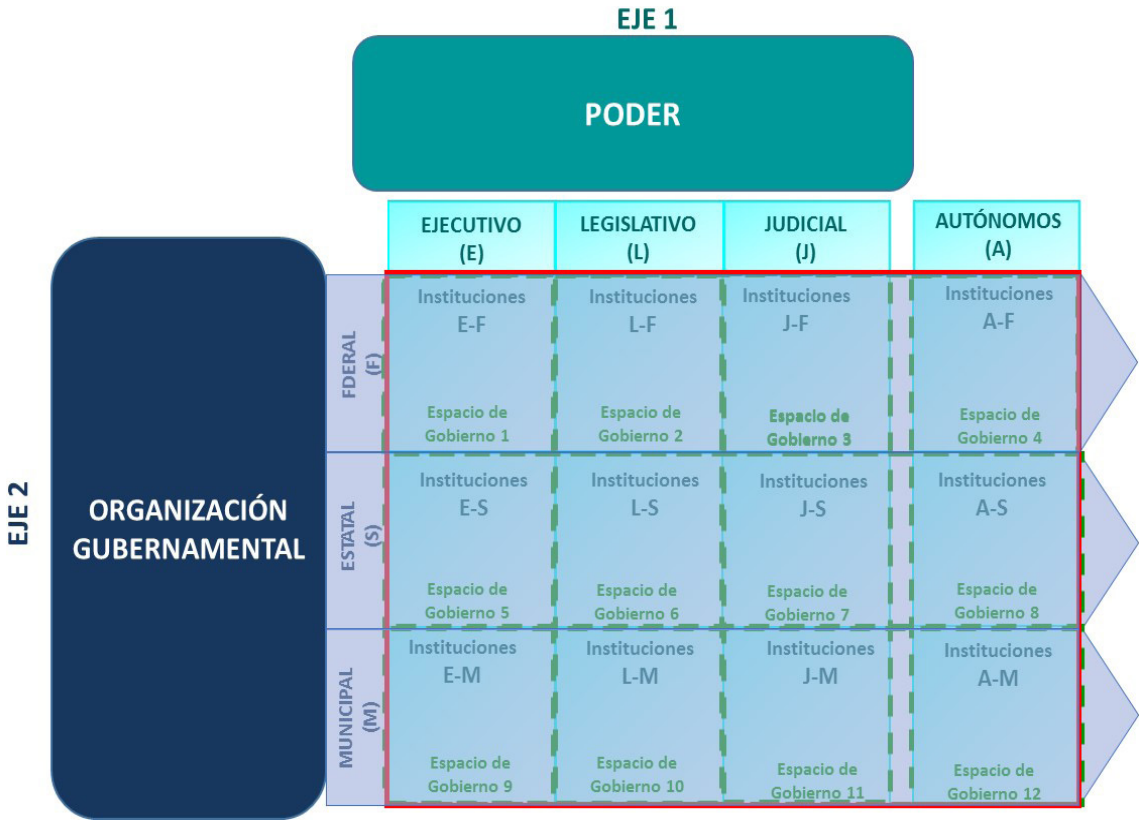
¹¹ En los municipios existen también instituciones independientes a la organización convencional que, desde un esquema de “usos y costumbres”, se encargan de regular aspectos de la vida comunitaria, desarrollan funciones de máxima autoridad interna y toman decisiones que inciden en algunos espacios de convivencia y organización social, económica, política y cultural del Municipio (p. ej. Los comisariados de Bienes Comunales en algunos municipios del estado de Oaxaca).

Las instituciones públicas que integran cada uno de estos espacios de gobierno tienen por objeto mantener el orden social y atender los temas de interés nacional que les corresponde, se auxilian de herramientas e instrumentos que les permita captar de la mejor manera la realidad de la situación en la que se encuentran y la forma de interactuar en su contexto a través de la acción pública, a efecto de lograr su objetivo. Es así que las instituciones públicas de cada espacio de gobierno ejercen constantemente un conjunto de acciones, ya sea para mantener el orden social o bien para atender el tema de interés nacional que le corresponda. Es decir, las instituciones públicas realizan de manera constante, como parte de sus funciones, el ejercicio de la acción pública dentro de su espacio de gobierno¹².

¹² La definición de acción pública retoma lo que Arellano resume sobre la forma en que dicho concepto ha sido redefinido dentro del marco de la gestión y política pública, en el que resalta las siguientes características: dirigida al público usuario, utiliza criterios de eficiencia económica, considera la innovación organizacional y el comportamiento eficiente pero humano de la burocracia, y permite la participación ciudadana (Arellano, 1999). El presente documento enfatiza en el concepto de acción pública su objeto, mientras que los aspectos de eficiencia, innovación y participación ciudadana se retoman en la siguiente etapa de la acción pública.

Espacios de gobierno y Función General de Gobierno del Estado mexicano

Gráfico 3



3.2 Función General de Gobierno

La definición de la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado mexicano resulta un elemento fundamental para establecer, no sólo la síntesis de los múltiples elementos y factores que lo conforman para facilitar su comprensión, sino una representación simple que permite identificar las relaciones funcionales que se generan entre todos los espacios de gobierno del Estado mexicano.

De igual forma, la matriz funcional que distingue los espacios de gobierno del Estado mexicano en los que se insertan las instituciones públicas, de acuerdo con el poder y ámbito de organización gubernamental que cada una representa, proyecta de manera general la forma en que se conforma la **Función General de Gobierno (FGG)** del Estado mexicano, en la que se pueden apreciar de manera específica las funciones de gobierno de cada uno de los doce espacios que lo integran.

La conceptualización de la función general de gobierno, no sólo del Estado mexicano, sino de cualquier Estado Nación, considera como elementos necesarios y fundamentales los dos grandes ejes que conforman a un Estado, el Poder y la organización gubernamental, por lo que la representación algebraica de la **Función General de Gobierno (FGG)**, representada con $G(\bullet)$, queda de la siguiente manera:

$$G(\bullet) = f[gi(\bullet)^P, gj(\bullet)^O]$$

Donde:

$gi(\bullet)^P$ es la función de espacios de Poder en el Estado Nación

$gj(\bullet)^O$ es la función de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Por lo tanto, si consideramos que a partir de estos dos ejes básicos se organiza un Estado Nación, y que la cantidad de espacios o ámbitos en los que se divida cada uno de estos ejes dependerá de la forma en la que se constituyan, entonces la función de espacios de poder del Estado Nación corresponde a una matriz de una fila y n columnas, de la siguiente manera:

$$gi(\bullet)^P = f[g_1(\bullet), g_2(\bullet), \dots, g_n(\bullet)]$$

Donde:

n es la totalidad de espacios de Poder en el Estado Nación

Mientras que, para el caso de la función de ámbitos de organización gubernamental, igualmente dependerá de la cantidad de ámbitos considerados en el Estado Nación, por lo tanto, se representa por una matriz de m filas y una columna de la siguiente forma:

$$gj(\bullet)^O = f \begin{bmatrix} g_1(\bullet) \\ g_2(\bullet) \\ \vdots \\ g_m(\bullet) \end{bmatrix}$$

Donde:

m es la totalidad de ámbitos de organización gubernamental en el Estado Nación

Así, a partir del producto de estos dos elementos básicos, poder y organización gubernamental¹³, se conforma la matriz funcional o **Función General de Gobierno** de un Estado Nación, en la que se integran la totalidad de espacios de gobierno de la siguiente manera¹⁴:

$$FGG = G(\bullet) = gj(\bullet)^O \cdot gi(\bullet)^P$$

Sustituyendo las matrices y realizando el producto de ambas, queda expresada como:

$$FGG = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{11} & g_{12} & \dots & g_{1n} \\ g_{21} & g_{22} & \dots & g_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ g_{m1} & g_{m2} & \dots & g_{mn} \end{bmatrix}$$

De esta manera se tiene una matriz de $m \times n$, donde m representa los ámbitos de organización gubernamental en los que se encuentra organizado territorialmente el Estado Nación, mientras que la n representa

¹³ El tercer elemento básico de un Estado Nación es la población, como se mencionó en el numeral III.1 de este documento, sin embargo, es importante recordar que este factor no se considera con una variable dentro de la representación matemática, ya que la población no es un factor determinante de la forma funcional que toma el Estado Nación a partir de los otros dos elementos básicos (Poder y organización gubernamental), sino más bien la receptora del producto de esa forma funcional, independientemente del espacio geográfico en el que se encuentre.

¹⁴ Es importante establecer que, dado que las propiedades de la multiplicación dentro del algebra matricial se establece que no aplica la propiedad conmutativa, el orden de las matrices es muy importante de acuerdo con el producto que se busca. Es por ello que la matriz $gj(\bullet)^O$, que representa los elementos de organización gubernamental, se ordena como el primer factor, ya que éste factor determina la cantidad de ámbitos en los que el poder debe ser organizado en cada uno de los elementos que lo conforman.

los espacios de Poder reconocidos por el Estado Nación para ejercer las funciones correspondientes.

Adaptando la matriz funcional o **Función General de Gobierno (FGG)** al caso del Estado mexicano, tenemos la función de espacios de poder representada por cuatro factores: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Autónomos, y la función de ámbitos de organización gubernamental conformada por tres factores: ámbito de gobierno federal, ámbito de gobierno estatal y ámbito de gobierno municipal.

Por lo tanto, tenemos una función de espacios de Poder de la siguiente forma:

$$g3(\bullet)^P = f [Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos]$$

Mientras que la función de ámbitos de organización gubernamental queda de la siguiente forma:

$$g3(\bullet)^O = f \begin{bmatrix} Federal \\ Estatal \\ Municipal \end{bmatrix}$$

Igualmente, si los factores que conforman la función de espacios de poder los identificamos a partir de i y los factores que conforman la función de ámbitos de organización gubernamental representados por j , tenemos lo siguiente,

i = Espacio de Poder Ejecutivo (E), Legislativo (L), Judicial (J) y Autónomos (A), por lo que:

$$i = E, L, J, A$$

j = Ámbito de organización gubernamental Federal (F), Estatal (S) y Municipal (M), por lo que:

$$j = F, S, M$$

Por lo que al obtener el producto de ambas matrices y sustituyendo los valores mencionados, tenemos la función determinada de la siguiente manera:

$$FGG = G(\bullet) = G \begin{bmatrix} g_{EF} & g_{LF} & g_{JF} & g_{AF} \\ g_{ES} & g_{LS} & g_{JS} & g_{AS} \\ g_{EM} & g_{LM} & g_{JM} & g_{AM} \end{bmatrix} = G[g_{ii}]$$

Así, la función $G [g_{ij}]$ estará determinada a partir de la integración de cada una de las funciones de los doce espacios gobierno que conforman al Estado mexicano,

y por ende de las instituciones que se encuentran en ellos, independientemente del poder que representan o ámbito de organización gubernamental en el que se encuentran.

Ahora bien, las instituciones que se encuentran ordenadas a partir de una dimensión horizontal y una dimensión vertical (Lonti and Woods, 2008) dentro de cada uno de los doce espacios de gobierno, tienen una orientación y objetivos particulares, sin embargo, independientemente del espacio de gobierno en el que se encuentren las instituciones públicas, hay temas que en lo general son comunes al resto de las instituciones, tales como los relacionados con los recursos con los que cuenta y la forma en que deberá organizarlos internamente para poder incidir en el contexto, por ejemplo: estructura organizacional en su dimensión vertical¹⁵, recursos humanos, recursos presupuestales, recursos materiales, estructura normativa, esquemas de planeación y evaluación.

De igual manera, dentro de los espacios de gobierno se encuentran similitudes en cuanto al tipo de institución que los conforma, pues éstas se pueden clasificar en función a tres tipos básicos, con lo que puede tener un esquema básico de la dimensión horizontal¹⁶, en cada espacio de gobierno: instituciones gubernativas, instituciones administrativas e instituciones de control; mismas que se explican a continuación.

1. Instituciones gubernativas: son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental del poder y ámbito de organización gubernamental correspondiente.

2. Instituciones administrativas: son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de administración en su espacio de gobierno (hacienda, finanzas, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de información y comunicación, desarrollo organizacional, asuntos jurídicos, comunicación social, entre otros), para que el resto de las instituciones públicas en su espacio de gobierno puedan realizar su trabajo y actividades correspondientes.

3. Instituciones de control y/o vigilancia: son aquellas instituciones públicas del Estado cuyo trabajo y actividades están directamente asociados con las responsabilidades de apoyo a la función directiva

¹⁵ Es el resultado de los niveles que existen entre las instituciones dentro del espacio de gobierno que les corresponda, así como dentro de las propias instituciones.

¹⁶ Es la forma en que se dividen las responsabilidades correspondientes al Poder y ámbito de organización gubernamental.

y promoción del mejoramiento de gestión de las instituciones públicas en su espacio de gobierno, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Para comprender el funcionamiento de los espacios de gobierno del Estado mexicano, así como de las instituciones públicas que los conforman, y que dicho funcionamiento permita comprender y/o tomar en cuenta las experiencias de instituciones de otros espacios de gobierno, es necesario partir de la información básica y a partir de ella derivar en lo particular la información propia de los temas que a cada una corresponde.

En tal virtud, la información que debe estar presente en el esquema de la función general de gobierno del Estado mexicano, es aquella que sea común y comparable entre las instituciones públicas, por lo que se debe considerar toda aquella información relacionada con la estructura organizacional, la cantidad de recursos con los que cuentan y la forma en que los utiliza para lograr un resultado que atienda algún tema de interés nacional.

La *gij* de cada espacio de gobierno estará determinada por dos factores fundamentales: la **gestión**, que corresponde a la forma en la que sus instituciones se organizan en la dimensión vertical y operan internamente los recursos con los que cuentan a partir de la estructura regulatoria que les corresponde; y el **desempeño**, que toca a los resultados e instrumentos con los que cuenta para monitorear el cumplimiento de los aspectos de orden social o tema de interés nacional que le corresponda.

La *gij* de cada espacio de gobierno, independientemente de los temas que en lo particular le toque atender, estará determinada por la Gestión (*T*) y Desempeño (*D*) de la totalidad de instituciones públicas que lo conforman. Por lo tanto, es necesario identificar el resultado de la gestión y desempeño de cada una de las instituciones que lo conforman.

En primer lugar se requiere información sobre la forma en la que cada una de ellas se organiza en la dimensión horizontal y vertical, y a partir de ello, identificar los recursos con los que cuentan y la forma en que se relacionan a partir de la estructura regulatoria que los determina, y en segundo lugar se requiere información que permita visualizar la capacidad organizacional

de la institución para realizar procesos de planeación y evaluación de su actuación, con respecto al producto que se espera de la misma. La función de gobierno de una institución pública queda de la siguiente manera:

$$IP_{ij} = f (T, D)$$

Donde:

IP_{ij} = Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

T = Gestión de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

D = Desempeño de las Instituciones Públicas que se ubican en el espacio de Poder *i* y ámbito de organización gubernamental *j*

De esta forma, el presente Modelo se enfocará en conceptualizar los elementos que permitan obtener y suministrar de información a las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano en aquellos aspectos que permitan identificar el ejercicio de la **Función de Gobierno**; como segundo punto conceptualizará de forma específica las características de gestión y desempeño de los organismos garantes del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como el ejercicio de su función en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en cada espacio de gobierno como parte de un esquema integral de información dentro de la **Función General de Gobierno** del Estado mexicano.

3.2.1 Información gubernamental de la Función de Gobierno

Uno de los dos pilares temáticos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, corresponde al tema de Gobierno¹⁷, como se mencionó anteriormente se nutre de aspectos relacionados con la gestión y el desempeño de las instituciones públicas.

¹⁷ Es importante mencionar, que el tema de información gubernamental agrupa en estricto sentido al tema de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, este último operará con un énfasis especial en virtud de la relevancia que tiene dentro de los aspectos de interés nacional para el Estado mexicano al desarrollarse por organismos constitucionales autónomos, por lo que se tiene considerado un esquema de información más específico e integral, de acuerdo con lo que se establece en el apartado "Información gubernamental del proceso general de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales", que se abordará más adelante.

Las instituciones públicas en las diversas etapas que conforman un proceso de política pública, deben conocer de manera suficiente, oportuna, constante y clara la información de los recursos con los que cuentan y la forma en la que se organizan e interrelacionan a efecto de alinearlos y orientarlos de forma coherente hacia el accionar gubernamental programado en relación a algún aspecto del orden social o un tema de interés nacional, es decir, información que les permita identificar los aspectos básicos de su gestión y desempeño.

La necesidad de información asociada a la gestión y desempeño de cada una de las instituciones, no sólo debe circunscribirse a la información que generan de manera interna, sino que también deben acceder a la misma información, pero de otras instituciones públicas. Ello, con la finalidad de que los procesos de política pública que emprendan cuenten no sólo con variables que la propia institución genera sobre la condición interna, sino también de otras instituciones, para que les permitan analizar los resultados o impacto que estas tuvieron, y así tener mayores elementos para una mejor toma de decisiones en sus procesos de política pública.

En tal sentido, dentro del proceso de política pública, la información de gestión y desempeño de la función de gobierno de las instituciones públicas, juega un doble rol, al ser parte de las variables que permiten identificar las condiciones propias de la institución, y ser información de las variables del contexto para otras instituciones, ya que a través del registro de información de la experiencia de otras instituciones podrán identificar los resultados que éstas hayan tenido a partir de los elementos que representan su **Función de Gobierno**.

Asimismo, la información de gestión y desempeño de las instituciones públicas puede constituirse en un elemento de valoración de la acción pública, contribuir al proceso político de formación de demandas de la sociedad y al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas del Estado.

En el cuadro 2 se puede observar de manera esquemática la información básica para la **Función de Gobierno** de una institución pública.

Esquema de Información básica para la función de gobierno de una institución pública

Cuadro 2

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE GOBIERNO	GESTIÓN	Estructura Organizacional <i>(Dimensión horizontal)</i>
		Recursos Humanos <i>(Dimensión vertical)</i>
		Recursos Presupuestales
		Recursos Materiales
		Marco Regulatorio
	DESEMPEÑO	Sistema de Planeación
		Sistema de Evaluación

De esta manera, la función de gobierno de cualquier institución pública se visualizará a partir de dos componentes básicos, la gestión y el desempeño. Como se había mencionado previamente, los elementos de gestión de una institución son fundamentales para que los diseñadores de política pública, tanto al interior de la institución, como de manera analítica por parte de diseñadores de política de otras instituciones, conozcan los recursos con los que cuenta la institución para dirigirse hacia los objetivos que se haya fijado. Mientras que los elementos de desempeño permitirán identificar si la institución pública cuenta con los aspectos básicos para dirigir, monitorear y evaluar los resultados de su accionar con respecto a los temas del orden social o interés nacional que le corresponden dentro del Estado mexicano. De manera adicional, y dependiendo del ámbito gubernamental que se analice, pueden identificarse funciones específicas que sean de interés, lo cual es factible de abordarse dentro de los temas establecidos en la función de gobierno.

A continuación, se abordan de manera más específica los elementos que integran a cada uno de los subtemas de la **Función de Gobierno**, de acuerdo con la clasificación establecida en la tabla 1, haciendo una referencia general de estos componentes básicos y las relaciones que dentro de cada uno de ellos se establece. Es importante recordar que el Comité Técnico Especializado correspondiente, definirá los datos específicos que se deberán generar, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que estos definan, para cada ejercicio anual.

A. Gestión

Conocer los recursos con los que cuenta una institución, la forma en la que se deben asignar, así como las reglas bajo las cuales se deben movilizar, es fundamental para que el diseñador de políticas públicas dentro de una institución pueda dimensionar la capacidad que tiene la institución para moverse y dirigirse hacia los objetivos que se haya trazado. En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de gestión de una institución pública, para entender su capacidad de movilización o accionar gubernamental, son: 1) la estructura organizacional, 2) los recursos humanos, 3) los recursos presupuestales, 4) los recursos materiales y 5) el marco regulatorio.

A continuación, se realiza una explicación de los mismos.

1. Estructura organizacional. Es la forma que adopta una institución para la ejecución de sus funciones, a partir de la cual se puede visualizar el esquema formal de distribución de responsabilidades entre las unidades administrativas que la conforman. La

estructura organizacional de una institución es muy variada en el contexto de la totalidad de las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano, y esta variedad se debe principalmente a la característica del tema de interés nacional que le corresponde atender. Sin embargo, todas las instituciones públicas cuentan con factores comunes que permiten identificar sus aspectos básicos en el ámbito organizacional. Así, a partir de la estructura organizacional formal se puede obtener el esquema de división de responsabilidades de la institución, tanto en su dimensión horizontal, como la vertical, sin embargo, para el presente modelo únicamente se considerará la dimensión horizontal¹⁸.

Para ello, se realiza una clasificación básica de los componentes que conforman la estructura organizacional formal en su dimensión horizontal, de tal manera que permita establecer un parámetro de comparación entre todas las instituciones del Estado mexicano. Se consideran cuatro funciones básicas y comunes que pueden desarrollar las unidades administrativas de una institución pública: a) funciones de ejecución, b) funciones de administración, c) funciones de control y/o vigilancia, y d) funciones de planeación y/o evaluación. A continuación, se mencionan las características de las funciones de cada tipo de unidad administrativa:

a) Unidad administrativa con funciones de ejecución: es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y/o actividades están directamente asociadas con las responsabilidades que son el objeto fundamental de la institución correspondiente, a través de la regulación, operación, vigilancia, monitoreo, otorgamiento de servicios o generación de productos, de acuerdo con el tema de orden social o de interés nacional que le corresponde.

b) Unidad administrativa con funciones de administración: es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de administración interna (de recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, organizacionales, jurídicos, relaciones públicas, entre otros), para que las unidades administrativas con funciones de ejecución, de control y/o vigilancia, y planeación y/o evaluación puedan realizar su trabajo y actividades.

¹⁸ La dimensión vertical en la estructura organizacional es factible si el mapeo realizado aborda a nivel de detalle las áreas que integran cada una de las unidades administrativas de la institución, sin embargo, el objeto del presente modelo es identificar únicamente la distribución de las unidades administrativas por tipo de función, por lo que la dimensión vertical será abordada en el factor *Recursos Humanos*, en el que se solicita la distribución de personal por tipo de mando, como se menciona más adelante.

c) **Unidad administrativa con funciones de control y/o vigilancia:** es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva y promoción del mejoramiento de gestión de la institución pública, a través de algunas o todas las actividades que se mencionan a continuación: la atención de quejas, inconformidades y/o sugerencias; la realización de auditorías internas; la vigilancia del manejo y aplicación de los recursos públicos; la revisión y evaluación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; la investigación y determinación de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

d) **Unidad administrativa con funciones de planeación y/o evaluación:** es aquella unidad administrativa cuyo trabajo y actividades están directamente asociadas con las responsabilidades de apoyo a la función directiva para la programación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

2. Recursos humanos. Es la cantidad de personal con el que cuenta una institución para el desarrollo de su trabajo y actividades. El personal, independientemente del régimen laboral por el cual se encuentre registrado en la institución, se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución del personal de acuerdo con las responsabilidades de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar la capacidad que tiene cada una de ellas, en cuanto al recurso humano, para orientar su trabajo y actividades a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Al igual que la forma de la estructura organizacional, también la forma que toma la distribución de responsabilidades al interior de una unidad administrativa es muy variada en la totalidad de instituciones del Estado mexicano. Sin embargo, es factible identificar elementos comunes que permiten establecer un parámetro de comparación en la dimensión vertical de la institución, es decir, los niveles de desagregación de las responsabilidades en cada una de las unidades administrativas.

Para ello, se establecen cuatro espacios de desagregación de las responsabilidades dentro de una unidad administrativa, tres que corresponden a la línea jerárquica de organización, y una más que corresponde a un espacio de apoyo de administración,

que permiten visualizar las características básicas y comunes de la dimensión vertical de la institución.

Las primeras tres corresponden al nivel directivo, nivel medio y nivel operativo; mientras que la cuarta corresponde al nivel de apoyo¹⁹. A continuación, se mencionan las características generales de estos niveles de responsabilidad:

a) **Nivel directivo:** personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de dirección y toma de decisiones en cuanto a la responsabilidad que le ha sido asignada al interior de la institución.

b) **Nivel medio:** personal de la unidad administrativa con autoridad formal directa sobre el personal de nivel operativo, cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con responsabilidades de coordinación y/o supervisión de actividades de estos.

c) **Nivel operativo:** personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades están directamente asociadas con la operación de los procesos de prestación de servicios o generación de productos que son propios de la unidad administrativa (obtención de insumos, transformación de insumos, distribución de los bienes y/o servicios, provisión de los bienes y/o servicios).

d) **Nivel de apoyo:** personal de la unidad administrativa cuyo trabajo, funciones o actividades consisten en apoyo al personal que se encuentra en los niveles directivo, medio u operativo, en cualquiera de las siguientes modalidades: administrativas (personal que realiza actividades de administración interna en la unidad administrativa a partir de desarrollar actividades de enlace con las unidades de administración de la institución); de asesoría (personal que dedica sus funciones al análisis y apoyo para la toma de decisiones del personal

¹⁹ Mintzberg (Diseño de Organizaciones Eficientes, 13-19) establece que una organización grande, con una dinámica de trabajo compleja, requiere de al menos 5 partes básicas: la *cumbre estratégica* (donde se encuentra el gerente), la *línea media* (una jerarquía de autoridad entre el núcleo operativo y la cumbre estratégica), el *núcleo operativo* (personas que ejecutan el trabajo básico de producir bienes y brindar los servicios), *tecnoestructura* (analistas) y *staff de apoyo* (personal que provee servicios indirectos). Para efectos del presente modelo, y retomando la propuesta de Mintzberg, se consideran las primeras tres partes básicas de la organización para caracterizar la línea jerárquica básica de una organización, mientras que las partes de la *tecnoestructura* y *staff de apoyo*, se considerarían en un solo nivel dentro de la unidad administrativa, denominada Nivel de Apoyo.

de nivel directivo) o de apoyo (personal que apoya el trabajo de los servidores públicos de la unidad administrativa).

3. Recursos presupuestales. Es la cantidad de recursos financieros con los que cuenta una institución para retribuir el uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de su trabajo y actividades. El presupuesto asignado a una institución es el recurso monetario, y este se reparte entre las unidades administrativas que conforman a la institución. Por lo tanto, conocer la cantidad de presupuesto que ejerció una institución a través de sus unidades administrativas para retribuir el uso de los recursos con los que cuenta, resulta un factor fundamental dentro del análisis del tema de la gestión en la función de gobierno, ya que en una primera instancia nos permite observar las diferencias en cuanto a la productividad de las diferentes unidades que la conforman.

La clasificación del ejercicio presupuestal en las instituciones públicas del Estado mexicano está representada por una amplia gama de conceptos, las cuales se presentan a continuación²⁰:

- a) Servicios personales:** agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- b) Materiales y suministros:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.
- c) Servicios generales:** asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo; organismos y empresas paraestatales; apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades

e) Adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

f) Inversión pública: asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos, así como acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

g) Inversiones financieras y otras provisiones: erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos, y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las erogaciones contingentes imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del gobierno.

h) Participaciones y aportaciones: asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

i) Deuda pública: asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

4. Recursos materiales. Es la cantidad de recursos con los que cuenta el personal de una institución para apoyar el desarrollo de su trabajo y actividades. Los recursos materiales pueden ser de distintos

²⁰ Se toma en consideración la desagregación por rubros prevista en el Clasificador por Objeto del Gasto, instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano, que cuentan con funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.

tipos, ya sean bienes muebles o inmuebles, y se divide en las unidades administrativas que dan forma a la estructura organizacional de la institución. Ahora bien, a partir de la distribución de los recursos materiales de acuerdo con las responsabilidades y la función que deben ejecutar dentro de la institución, vista a partir de las unidades administrativas que la conforman, es factible identificar las necesidades específicas de algún tipo de bien, así como la capacidad que tiene cada una de ellas, para apoyar el desarrollo de las funciones del recurso humano, para orientar su trabajo y actividades a los objetivos que le corresponden dentro de la institución.

Los recursos, como ya se mencionó, pueden ser de distintos tipos, y su ubicación puede ser también determinada por el tipo de funciones que tenga asignada una unidad administrativa. De momento, los recursos materiales que interesa identificar dentro de las instituciones públicas son los siguientes: bienes inmuebles (propios, rentados o de otro tipo de posesión), parque vehicular (ya sean automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro de características similares), telefonía (líneas y aparatos telefónicos), y equipo informático (computadoras, impresoras, tabletas electrónicas y servidores).

5. Marco regulatorio. Disposiciones normativas que tienen por objeto establecer las funciones, atribuciones y obligaciones de las instituciones del Estado mexicano. Este es un elemento necesario e indispensable si se busca identificar el marco de actuación de una institución pública, ya sea por las características de gestión, o incluso de desempeño, tanto al interior como entre las instituciones. La estructura regulatoria es un elemento fundamental a efecto de identificar, al menos en el aspecto cuantitativo, las características generales del marco por el cual una institución debe desempeñarse a partir de la forma en la que se deben distribuir y operar sus recursos, y la movilidad que estos deben tener, tanto interna como externamente.

Para ello, es necesario distinguir del conjunto de normas que determinan el marco de actuación dentro del Estado mexicano, el subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular el marco de actuación de una institución pública a

través del establecimiento de obligaciones y definición de funciones²¹.

Del subconjunto de disposiciones normativas que determinan en lo particular a una institución, se realiza una clasificación de acuerdo con el origen de las mismas en el siguiente sentido: aquellas que son definidas en instancias externas a la propia institución, y las que son definidas en instancias propias de la institución.

Ahora bien, partiendo de la clasificación por el origen de las disposiciones normativas, se establece otra clasificación, por el objeto de la disposición, es decir, si la norma emitida determina el marco de actuación de las funciones de ejecución, o bien las funciones de administración de la institución.

De esta forma, tenemos los siguientes rubros por los que se identifica la estructura regulatoria, dos por el *Origen*, que son: las disposiciones normativas emitidas por instancias externas a la institución y las disposiciones normativas emitidas por instancias internas de la institución; y cuatro por el *Objeto* de la disposición, es decir, si son disposiciones que determinan las funciones de ejecución, las funciones de administración, las funciones de control y/o vigilancia, y las funciones de planeación y/o evaluación.

A continuación, se explican de manera general estos rubros.

²¹ Considerando que el objeto del presente Modelo es identificar el marco de actuación de las instituciones públicas del Estado Mexicano, que a su vez permita obtener la estructura regulatoria de cada una de ellas, el conjunto de normas que determina la actuación de una institución será entendido como las disposiciones normativas que están orientadas a establecer obligaciones, funciones o atribuciones de manera general a la institución, unidades administrativas o unidad administrativa de la institución a través de instrumentos regulatorios que determinan sus procesos, actividades y/o rutinas de trabajo, como: Leyes, Reglamentos, Reglas, Lineamientos, Oficios, Oficios Circular, Manuales, o cualquier otro de características similares; no se consideran aquí las disposiciones normativas que establecen obligaciones, funciones o actividades específicas, ya sea a un servidor público o un área de alguna unidad administrativa, que por su naturaleza no impacta en la modificación de los procesos, actividades o rutinas de trabajo establecidas por las disposiciones de carácter general.

Origen: se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, por ejemplo:

Origen interno: disposiciones normativas emitidas por el Titular de la institución que corresponda o algún Titular de una unidad administrativa de dicha institución, que tengan por objeto determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, control, vigilancia, planeación, evaluación, etc., con obligatoriedad para alguna o todas las unidades administrativas de esa institución.

Origen externo: disposiciones normativas emitidas por el Congreso de la Unión o Congresos Locales; disposiciones emitidas por instituciones dentro de un espacio de gobierno para determinar aspectos de organización, funcionamiento, actuación, distribución de recursos, etc., con obligatoriedad para el resto de las instituciones del mismo espacio de gobierno.

Objeto: se agruparán en este rubro, todas aquellas disposiciones normativas vigentes, emitidas por instancias internas o externas a la institución, las cuales regularán las funciones y/o actividades de ejecución, administración, control, vigilancia, planeación y/o evaluación, por ejemplo:

Funciones de ejecución: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de ejecución (relacionado con la actividad principal de la institución de referencia).

Funciones de administración: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre las funciones y/o actividades de administración (relacionado con recursos humanos, presupuesto, recursos materiales, servicios, informática, etc.).

Funciones de control y/o vigilancia: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre el control y/o vigilancia que se debe tener sobre la ejecución de sus funciones y/o actividades.

Funciones de planeación y/o evaluación: disposiciones que establecen atribuciones y/u obligaciones a una o varias unidades administrativas sobre planeación y/o evaluación que se debe tener sobre sus funciones y/o actividades.

B. Desempeño

El objeto por el cual fue creada una institución es lo que permite identificar su característica y función principal dentro de un Estado Nación, de tal manera que la identificación del resultado que una institución pública debe ofrecer en cuanto a los temas de orden social o interés nacional que le corresponde atender permite reconocer la efectividad y utilidad de la misma dentro del Estado. En ese sentido, además de conocer la forma en la que cada institución administra, interrelaciona y orienta los recursos con los que cuenta dentro del accionar gubernamental, es necesario identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con las expectativas que la sociedad en su conjunto tiene sobre los mismos, con lo cual no sólo se legitima la función de la institución pública, sino la del propio Estado.

En ese sentido, los componentes o subtemas básicos que deben estar presentes en el tema de desempeño de una institución pública para conocer el estatus que guarda en cuanto a la orientación de su accionar y los resultados esperados de la misma, son dos: 1) Sistema de Planeación, y 2) Sistema de Evaluación; mismos que se explican a continuación.

1. Sistema de planeación. Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución pública que le permiten establecer el marco por el cual se debe dirigir la acción pública, a efecto de alcanzar el resultado que se espera de ella. Estos mecanismos e instrumentos deben derivar de un proceso de planeación estratégica, y de las etapas de análisis y diseño dentro de un proceso de política pública.

Para identificar que una institución pública cuenta con un sistema de planeación es necesario distinguir la existencia de los mecanismos e instrumentos básicos del mismo, que en términos generales corresponden a una misión que debe cumplir la institución derivada de la búsqueda de una solución a una necesidad, problema o aspiración pública del que nacen instrumentos de monitoreo que permiten fijar puntos de control temporales para verificar que la orientación de la acción pública está logrando el resultado esperado.

En este tenor, los instrumentos básicos que debe tener un sistema de planeación corresponden a una misión, objetivos, acciones y resultados, de los cuales se deberán diseñar indicadores que permitan realizar la actividad de monitoreo una vez implementada la política pública, detallados a continuación.

Misión: es el propósito o fin que una institución pública establece en un lapso de tiempo determinado, a partir de un compromiso claro de atención, solución o aspiración factible sobre algún tema de orden social o interés nacional. La definición de dicho propósito o fin, debe ser lo suficientemente general, a efecto de poder ajustar su accionar en el contexto.

Objetivos: es la definición de los impactos o resultados que, dentro de lapsos de tiempo establecidos, se esperan alcanzar sobre aspectos o componentes del tema de orden social o interés nacional en el que se enmarca la misión de la institución.

Acciones: es la descripción de las actividades que deben ser desarrolladas por las unidades administrativas de la institución a efecto de orientar de manera coordinada y ordenada el trabajo en el marco del o los objetivos correspondientes.

Resultado: es la definición del efecto esperado como parte de las acciones realizadas y cumplimiento de los objetivos por parte de la institución, en el marco de la misión establecida.

Indicadores: es la definición, por cada uno de los objetivos, acciones y resultado, de la relación cuantitativa o cualitativa que permite medir los impactos, actividades o efectos, según corresponda, una vez implementada la política pública.

2. Sistema de evaluación. Es el conjunto de mecanismos e instrumentos de una institución pública que le permiten determinar el impacto o resultado con respecto al compromiso de atención, solución o aspiración factible sobre el tema de orden social o interés nacional del cual se derivó el proceso de política pública que emprendió. Para ello, la institución debe contar con los mecanismos e instrumentos que le permitan obtener información sistemática y objetiva de aquellos datos o variables que definen los indicadores establecidos en la etapa de planeación y así, determinar el valor o resultado de la política pública, ya sea que esta se encuentre completada o en una etapa intermedia.

El sistema de evaluación se conforma de los indicadores que fueron definidos en la etapa de planeación una vez que estos han sido alimentados con la información necesaria, y los resultados han sido puestos a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

Existen diversos instrumentos por los cuales fluye la información derivada de la evaluación, sin embargo, se identifican tres mecanismos o instrumentos que conforman el sistema de evaluación, en igual número de etapas básicas: mecanismo de información, panel de indicadores y reporte de resultados; mismos que se explican a continuación:

Mecanismo de información: es el conjunto de herramientas que permiten recolectar y procesar de manera periódica la información de la fuente original que alimentará los indicadores, tanto de los objetivos, como de las acciones y el resultado.

Panel de indicadores: es el instrumento que permite identificar el conjunto de indicadores y el resultado que arrojan de una manera específica e integral, así como ordenada y coherente, a efecto de ofrecer una visión global, estratégica y operativa del desempeño de la institución, con relación a la misión, objetivos, acciones y resultado que derivan de la política pública.

Reporte de resultados: es el informe que se realiza como parte del proceso de análisis y conclusiones de los resultados alcanzados en un lapso de tiempo determinado respecto de la implementación de la política pública, y se entrega o pone a disposición de los servidores públicos de nivel directivo para la toma de decisiones.

3.2.2 Información gubernamental del proceso general de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

En este apartado se abordarán de manera general los componentes del proceso de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales materia de obtención de información del CNTAIPDPF 2016.

En aras del desarrollo del mundo moderno, la democracia como pilar de la actuación del Estado, es fundamental, sobre todo por la aparición de factores que hacen necesaria la participación de los individuos, derivado de ambientes de crisis de legitimidad

y gobernabilidad, en donde éstos comienzan a protestar y desconfiar de las acciones realizadas por la autoridad.

Bajo esa lógica, el Poder del Estado al pasar a un contexto democrático, se encuentra sujeto a pesos y contrapesos plasmados en la ley, lo que propicia que sus actuaciones se dirijan a un ambiente de discusión, evaluación, análisis y vigilancia por parte de la sociedad, la cual va a demandar mecanismos de control para poder ejercer dichas actividades.

Lo anterior, consolida el ejercicio democrático, entendido como el modo en el que funcionan las instituciones del Estado para generar certidumbre, estabilidad y gobernabilidad; así al interactuar tanto los gobernantes como los gobernados reflejan que la democracia es capaz de armonizar, a través de las normas y reglas, los intereses o la razón de Estado con los derechos civiles y políticos de la sociedad.

Bajo tal contexto, se da la publicidad de las acciones del Estado generando una práctica de gobierno, es decir, una política pública, definida y ofrecida a través de la razón de la *gobernanza*;²² reforzando la idea de someter al escrutinio público las acciones del Estado mediante un escenario de *apertura gubernamental*²³ que genere individuos verdaderamente informados y proporcione las bases para:

- Incentivar el interés del propio individuo para desarrollar esquemas de autogestión y de rendición de cuentas que impacten en el bien común, al tener información difundida de manera rápida y expedita proveniente de la publicidad de las acciones del Estado.

²² Como señala Uvalle, “desde de la perspectiva de la democracia como un sistema que atiende, procesa y soluciona problemas con apego al respeto, la inclusión y la cooperación, la gobernanza renovada, entendida como gobernanza democrática, define el papel que le corresponde a las instituciones de gobierno en la estructuración y el funcionamiento de la vida colectiva. Esto significa que las tareas de gobierno apuntan hacia un papel de coordinador, de facilitador y de agente proactivo para desarrollar la sociedad bajo una visión que reúna mercados, redes y organizaciones, y la colaboración de los particulares en la agenda pública”. En Uvalle Berrones, Ricardo, las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática, en Revista Reforma y Democracia, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Caracas, Venezuela, No. 50. 2011, p.5.

²³ La lógica de generar una apertura gubernamental, responde a un modelo de **gobierno abierto**, para tal efecto, es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente (Calderón y Lorenzo, 2010), en Gastón Concha y Alejandra Naser (eds), El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad, CEPAL, Chile, 2012, p. 5.

- Educar al individuo para que use la información pública (es decir, aquella que es socialmente útil y que además tiene un valor público innato), en la toma de decisiones individuales como colectivas.

- “*Involucrar a la ciudadanía en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad*”.²⁴

- Generar sujetos creativos, que busquen soluciones, en suma, individuos con aptitudes heurísticas.

Así, el papel del Estado desde el contexto democrático tiene la encomienda de diseñar estrategias que garanticen la máxima publicidad de sus actos y resoluciones, a través de instrumentos que refuercen la confianza de los individuos en las instituciones que lo conforman.

Como parte de las estrategias de la máxima publicidad se encuentra el *derecho de acceso a la información*²⁵, el cual reside en la exigencia de responder a una auténtica democratización, en el sentido de que éste pueda estar al alcance de todo ciudadano sin distinción de raza, credo, nacionalidad o condición social. Es un derecho esencial, básico y fundamental del ser humano.²⁶

Derivado de ello, se da inicio a la generación de un proceso de obtención de información, realizado de manera activa, cuando las instituciones publican información para que los individuos puedan acceder a ella en cualquier momento (lo que se conoce como transparencia) y de manera pasiva a través de la exigencia del derecho que tiene toda persona a solicitar, acceder y recibir la información que obre en las instituciones, mediante un procedimiento administrativo adecuado que contemple acciones de reclamo ante la entrega indebida de información o su rechazo infundado.

²⁴ CEPAL, Alianza para el gobierno Abierto: Principios de Gobierno Abierto, en web <http://biblioguias.cepal.org/GobiernoAbierto/AGA>, fecha de consulta 23 de abril de 2016.

²⁵ El reconocimiento jurídico del derecho de acceso a la información ocurrió por primera vez hace más de doscientos años en Suecia, a partir de la publicación de la Ley de Libertad de Prensa de 1776. Sin embargo, para 1990, sólo trece países habían adoptado leyes para la protección del derecho de acceso a la información. A partir de ese año, la democratización en el mundo se vio acompañada por un desarrollo sin precedentes de leyes de acceso a la información, en Renata Terrazas (coord.), Guía de Interpretación del Índice del Derecho a la Información en México, FUNDAR (Centro de análisis e investigación), México, 2014, p. 1.

²⁶ Fuenmayor Espina, Alejandro, El Derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública: “*Análisis jurídico y recomendaciones para una propuesta de ley modelo sobre el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*”, UNESCO, 1 edición, San José, 2004 p.20.

Es importante señalar que al situar a la información como pública, se deben atender y establecer al igual, ciertos límites con respecto al acceso y publicación de información que sustente la conservación del Estado. Por otro lado, la información personal que los individuos brinden a las instituciones, debe contemplar el uso de parámetros que garanticen que esa información no sea usada con fines discrecionales, ni pueda darse a conocer sin la autorización de la persona, ya que se estaría dañando el derecho a la protección de sus datos personales.

En tal escenario, la actuación del Estado mexicano se desenvuelve en un régimen democrático²⁷, siendo responsable de promover la transparencia, garantizar el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, como parte de los temas de interés nacional que tiene que atender a través de sus instituciones.

Dentro de la agenda del Estado mexicano para atender los temas de interés nacional que desenvuelven en la esfera de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, surge la creación de todo un *Sistema Nacional*,²⁸ como el espacio donde se construye una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, que tiene como objeto garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.

Lo anterior, implica el establecimiento de medios que permitan revelar, resguardar y acceder a la información de las instituciones que componen al Estado mexicano, para que los individuos conozcan lo que hace el Poder en sus tres representaciones (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en cualquier ámbito de gobierno (federal, estatal y municipal) y con ello puedan tomar decisiones en su vida cotidiana o incidir en asuntos colectivos. Implementando además mecanismos que brinden certidumbre de que la información personal

que resguarden las instituciones, no sea utilizada con fines discrecionales, garantizando en todo momento el derecho a la protección de datos personales.

En la actualidad, gracias a los diversos medios de comunicación y las tecnologías de la información, es posible acceder a cualquier lugar para buscar o solicitar datos, sin embargo la forma en que se publica y accede a la información y se resguardan los datos personales, tiene un tratamiento especial derivado de la realización de una serie de actividades específicas que por su naturaleza no son desarrolladas en un solo espacio de gobierno, ni pueden ser efectuadas por las mismas instituciones. Para ello, el Estado mexicano cuenta con instituciones públicas en sus diferentes poderes y ámbitos de organización gubernamental, es decir, *organismos autónomos especializados*²⁹ que tienen por objeto promover la transparencia, la garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, fungiendo así como instancias de coordinación entre los poderes del Estado en sus diversos ámbitos de organización gubernamental para cumplirlo.

Para identificar las acciones y el esquema de información, a continuación, se describirán los elementos que conforman el desarrollo de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales como parte de la función de los organismos autónomos especializados en dichas temáticas.

Transparencia

La transparencia, desde una visión de política pública, consiste en que cualquier persona, dentro de un marco legal, pueda saber o conocer lo que hacen las instituciones, poniendo a su disposición información valiosa que sea veraz, confiable, oportuna, integral, actualizada comprensible y verificable.

Es importante comprender que *“la información por sí misma no genera transparencia. El papel de la información es el de tomar parte de una política pública para atender el principio de transparencia. En consecuencia, las instituciones deben adoptar una posición proactiva y generar estrategias de información, pero a su vez de divulgación y comunicación que aseguren*

²⁷ Como se mencionó anteriormente, la CPEUM establece que la forma la forma de organización del Estado mexicano se caracteriza por ser una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios que de ella emanan.

²⁸ El Sistema Nacional, a que se hace referencia es el **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)**, el cual funge además como instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable.

²⁹ Los organismos autónomos y especializados a que se hace referencia, son: el Organismo Garante del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de la Federación y los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los Estados y la Ciudad de México, caracterizándose por ser independientes, imparciales, especializados, colegiados y con autonomía constitucional, responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

que la información cumpla su función”,³⁰ desde un enfoque que facilite al ciudadano acceder a ella y comprender los contenidos de la misma.

En tal sentido, no debe referirse a la transparencia como una acción exclusiva de los que detentan “el saber profesional”, sino como una práctica cotidiana que busca la generación de una *cultura*,³¹ para nutrir aún más su esencia, al empoderarse como un mecanismo de interacción en la comunicación, elaboración de políticas públicas y actuar del gobierno.

En los últimos años la transparencia se ha convertido en un tema medular en la agenda del Estado mexicano, lo anterior, se debe a que, dentro de la acción de gobierno las instituciones han implementado esquemas de búsqueda de información accesible, con atributos de calidad que brinden a las personas un grado de legitimidad basado en los niveles de confianza, gracias a la publicación de sus actos.

La política de transparencia, desde la lógica del Estado mexicano, busca que los ciudadanos realicen de forma mínima o no tengan que hacer un requerimiento de acceso a la información; para ello, la normatividad en la materia establece la manera en que los *sujetos obligados*³² deberán hacer pública la información relacionada con sus funciones o aquella que haga referencia al uso de recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

Como puede observarse, el Estado tiene que garantizar y establecer los medios para revelar la información pública. En ese sentido, los mecanismos que forman parte de la oferta de transparencia desde el ámbito federal, son los siguientes:

a) Portal de Obligaciones de Transparencia: es la página electrónica en la que se publica y actualiza

³⁰ Transparencia Mexicana en colaboración con el Instituto del Banco Mundial, Instrumentos para mejorar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas de los Poderes Judiciales en América Latina, edición electrónica en web, http://issuu.com/transparenciamexicana/docs/instrumentos_para_mejorar_la_transp_5f68ed6bf20af5/53?e=7138783/7979736, fecha de consulta 15 de abril de 2016.

³¹ La cultura desde la transparencia consiste en la realización de una serie de acciones que indaguen en el fortalecimiento y adopción de mejores prácticas institucionales en materia de transparencia, vinculadas a los procedimientos que buscan el ejercicio de los derechos de las personas respecto al acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.

³² De acuerdo con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), **los sujetos obligados** a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, son: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.

la información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.

b) Plataforma Nacional de Transparencia: plataforma electrónica que tiene como finalidad el desarrollo, administración e implementación de los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en la ley, para que los sujetos obligados y los *organismos garantes*,³³ atiendan las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

c) Obligaciones comunes de transparencia: es aquella información (temas, documentos y políticas) que refiere aspectos universales a todos los sujetos obligados³⁴ y que por ley debe ser publicada en los medios electrónicos de los mismos.

d) Obligaciones específicas de transparencia: es aquella información que refiere funciones que específicamente corresponden a la naturaleza de las atribuciones de cada sujeto obligado³⁵ y que por ley debe ser publicada en los medios electrónicos de los mismos.

e) Transparencia proactiva: consiste en la publicación de información adicional a la que se establece como mínimo en la ley, teniendo como objeto la generación de conocimiento útil para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y deberá tener un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Acceso a la información pública

El derecho de acceso a la información en México se encuentra señalado en el artículo 6° constitucional, estableciendo de forma general los principios y bases para su ejercicio, destacando entre otros, los principios de progresividad, máxima publicidad e interés general.

Bajo tal contexto, el 4 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

³³ Se refiere a los organismos autónomos y especializados, es decir, al Organismo Garante del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de la Federación y a los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de los estados y la Ciudad de México.

³⁴ El artículo 70 de la LGTAIP, establece un listado homologado de 48 obligaciones comunes de transparencia que deben ser publicadas por los sujetos obligados del país.

³⁵ Los artículos 71-79 de la LGTAIP, establece un listado de 122 obligaciones específicas de transparencia que deben ser publicadas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los sujetos obligados del país.

Pública (LGTAIP), como reglamentaria del citado artículo y de observancia general en toda la República mexicana.³⁶

El Estado mexicano, como garante del derecho de acceso a la información pública, tiene que asegurarse que toda persona pueda acceder a los datos, registros y demás información generada, administrada o que se encuentre en poder de los sujetos obligados bajo los términos que señale la normatividad.

En consecuencia, el Estado, al tener la obligación de garantizar el referido derecho, debe generar los mecanismos para que los ciudadanos, desde un marco formalmente establecido, puedan ejercerlo mediante:

a) Solicitud de acceso a la información: petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

a.1) Solicitante: persona física o moral que presenta una solicitud de acceso a la información pública ante el sujeto obligado.

b) Recurso de revisión: medio de impugnación que se interpone ante el INAI, por el que el solicitante se inconforma de los actos u omisiones del sujeto obligado que conoció de la solicitud de acceso a la información pública.

c) Recurso de inconformidad: medio de impugnación, que poseen los particulares para acudir ante el INAI, para inconformarse por las resoluciones a los recursos de revisión emitidos por los Organismos Garantes de las entidades federativas, cuando:

- Confirмен o modifiquen la clasificación de la información, o
- Confirмен la inexistencia o negativa de información, y
- Ante la falta de resolución por los organismos garantes de las entidades federativas dentro del plazo establecido por la ley.

³⁶ Las aportaciones principales de dicha ley fueron: la modificación del padrón de sujetos obligados, así como el establecimiento de los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, lo que trajo como consecuencia, entre otras adecuaciones, que se ampliara el catálogo de obligaciones comunes de transparencia y se establecieran obligaciones específicas de acuerdo al ámbito de competencia de cada uno de los sujetos obligados.

d) Juicio de amparo: medio de defensa constitucional impuesto ante el Poder Judicial de la Federación para revisar la legalidad o constitucionalidad de la resolución que emitió en su momento el INAI.

Protección de datos personales

Los datos personales refieren información sobre una persona que la identifica o la hace identificable. Entre otras cosas, le dan identidad, la describen, precisan su origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. Pero también, representan aspectos más sensibles o delicados, como su forma de pensar, estado de salud, sus características físicas, ideología o vida sexual, entre otros aspectos³⁷.

Por ello, son indispensables para que cualquier persona pueda interactuar con el resto de la sociedad, organizaciones civiles o instituciones gubernamentales, sin que sea confundida con el resto de la colectividad, además de que le otorgan un reconocimiento jurídico para que pueda cumplir con lo que disponen las leyes.

La tutela de éstos es representada por el derecho a la protección de datos personales, el cual tiene por objeto garantizar a toda persona el poder de decisión y control sobre la información que le concierne, como ya se había referido, aquella que la identifica o la hace identificable, específicamente para establecer su acceso, rectificación cancelación u oposición.

Derivado de ello, cada persona es dueña de su información personal y, con base en el derecho otorgado, tiene el pleno goce de decidir a quién y con qué finalidad proporciona sus datos personales, determinando además que no está obligada a proporcionarlos, salvo que exista una ley que así lo establezca.

En este sentido, el derecho a la protección de datos personales se encuentra señalado en el artículo 16° de la CPEUM, el cual establece que: “toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición”, refiriendo que en los términos que fije la ley se establecerán los supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento

³⁷ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), apartado de información general: “Cómo ejercer tu derecho a la protección de datos personales, subsección en posesión del gobierno”, recuperado de <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Como-ejercer-tu-derecho-a-proteccion-de-datos.aspx?a=m2>, fecha de consulta 04 de abril del 2016.

de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o simplemente para proteger los derechos de terceros.

Los mecanismos para que los ciudadanos, desde un marco formalmente establecido, puedan ejercer dicho derecho son:

a) **Solicitud de protección de datos personales:** petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.

a.1) **Solicitante:** persona física que presenta una solicitud de protección de datos personales ante el sujeto obligado.

b) **Recurso de revisión:** medio de impugnación que se interpone ante el INAI, por el que el solicitante se inconforma de los actos u omisiones del sujeto obligado que conoció de la solicitud de protección de datos personales.

c) **Recurso de inconformidad:** medio de impugnación, que poseen los particulares para acudir ante

INAI, para inconformarse por las resoluciones a los recursos de revisión emitidos por los Organismos Garantes de las entidades federativas, cuando:

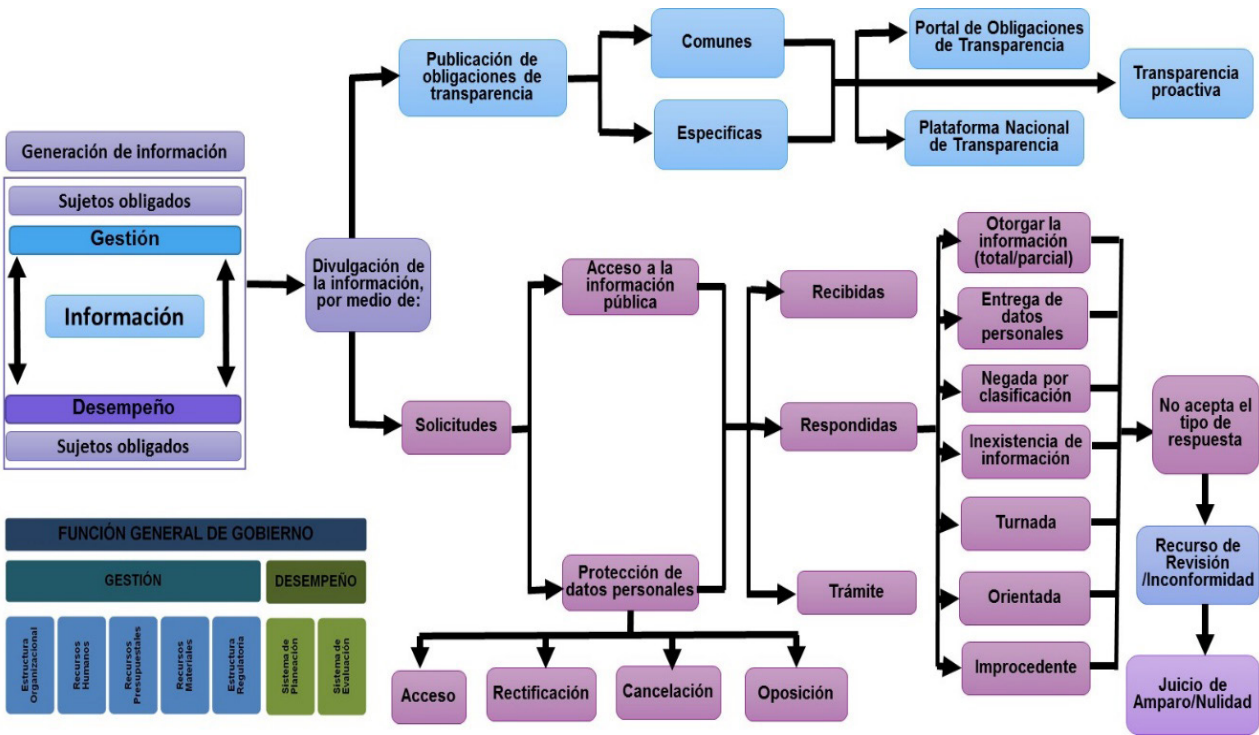
- Confirмен o modifiquen la clasificación de la información, o
- Confirмен la inexistencia o negativa de información, y
- Ante la falta de resolución por los organismos garantes de las entidades federativas dentro del plazo establecido por la ley.

d) **Juicio de nulidad:** medio de defensa que se interpone ante la autoridad competente con la finalidad de anular o dar validez a alguna actuación o resolución que emitió en su momento el INAI.

De esta manera, considerando los elementos antes mencionados, en el gráfico 4 se esquematiza la forma en cómo se interrelacionan para constituir el proceso general de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y así caracterizar e identificar a los componentes que son materia de obtención de información del CNTAIPDPF 2016.

Esquema del proceso general de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Gráfico 4



Por otra parte, para completar el esquema de información, es necesario conocer de manera focalizada la capacidad de gestión y desempeño con la que cuentan cada uno de los organismos garantes en el ámbito de su competencia para ejercer específicamente **el proceso general de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**.³⁸

Por lo tanto, **el proceso general de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (PGTAD)** con enfoque a la atención de la información pública y los datos personales, vistos a partir de la forma en que se divulgan, estará determinado por el **desempeño (D^{pgtap})**, el cual refiere los aspectos básicos que permiten caracterizar a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales (sujetos obligados, actividades de los órganos de transparencia (unidades y comités), obligaciones comunes y específicas de transparencia, solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales en sus diversas etapas, así como los medios de defensa para ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales), y la **gestión (T^{pgtap})**, por la cantidad de recursos con los que cuentan los organismos garantes para ejercer específicamente el proceso general de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el ámbito de su

³⁸ Como se mencionó en el apartado 3.2.1, para obtener las características esenciales de la función de gobierno de las instituciones públicas del Estado mexicano, se identifican las características de gestión y desempeño de cada una de ellas. Sin embargo, por el énfasis que también se hace a los organismos constitucionales autónomos específicamente en los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; se focalizará la información de los organismos que atienden dichas materias, en cuanto a su estructura organizacional, recursos humanos, materiales y presupuestales y el ejercicio de su función.

competencia (estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales, materiales y marco regulatorio). De esta forma, la función del proceso general de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales queda de la siguiente manera:

$$PGTAD_{ij} = f(T^{pgtap}, D^{pgtap})$$

Donde:

$PGTAD_{ij}$ = Instituciones garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que se ubican en el espacio de Poder i y ámbito de organización gubernamental j

T^{pgtap} = Gestión de las Instituciones garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que se ubican en el espacio de Poder i y ámbito de organización gubernamental j

D^{pgtap} = Desempeño de las Instituciones garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que se ubican en el espacio de Poder i y ámbito de organización gubernamental

La información básica que complementa la función desde el proceso general de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se identifica en el cuadro 3, en el cual se puede apreciar el esquema de desagregación de la información que se requiere hasta el nivel de subtema. Es importante mencionar que los datos específicos dentro de cada subtema, serán definidos por el Comité Técnico Especializado que corresponda, de acuerdo con la factibilidad, programación y necesidades que éstos definan.

FUNCIÓN	TEMA	SUBTEMA
FUNCIÓN DE GOBIERNO/ PROCESO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	GESTIÓN	Estructura organizacional <i>(del INAI)</i>
		Recursos humanos <i>(del INAI)</i>
		Recursos presupuestales <i>(del INAI)</i>
		Recursos materiales <i>(del INAI)</i>
		Marco regulatorio <i>(del INAI)</i>
	DESEMPEÑO	Sujetos Obligados <i>(atención de los requerimientos que señala la ley)</i>
		Órganos de transparencia de los sujetos obligados <i>(unidad y comité de transparencia)</i>
		Obligaciones comunes y específicas de transparencia <i>(publicación, actualización y medios de acceso)</i>
		Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales
		Medios de defensa para ejercer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales

3.3 Diseño conceptual del CNTAIPDPF 2016

En el siguiente apartado se presenta el diseño conceptual del CNTAIPDPF 2016, a efecto de mostrar con mayor detalle el tipo de información que se va a

generar en los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El CNTAIPDPF 2016 se conforma por 3 Módulos, los cuales se describen a continuación bajo el siguiente diseño temático:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI)

Cuadro 4

(Se conforma de 171 preguntas, dependiendo de la aplicación de algunos temas, se agregaron 53 preguntas, teniendo así un total de 224 preguntas).

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Estructura organizacional del Instituto	-Unidades Administrativas	-Cantidad de Unidades Administrativas que conformaron la estructura orgánica del Instituto	-Nombre
			-Por funciones ejercidas	-Principales -Secundarias
			-Por tipo de funciones principales	-Atención técnica del Pleno -Protección de datos personales -Asuntos Jurídicos -Asesoría a comisionados (Ponencias) -Informática y tecnologías de la información -Administración y finanzas -Comunicación social y difusión -Acceso a la información -Capacitación -Planeación y evaluación -Contraloría interna -Archivos y gestión documental -Vinculación y promoción con la sociedad -Relación con integrantes del Sistema Nacional de Transparencia -Asuntos internacionales -Relación con sujetos obligados
		-Pleno del Instituto	-Comisionados que integran el Pleno	-Cantidad
			-Por descripción	-Nombramiento
			-Por sexo	-Hombre -Mujer
			-Por edad	-Años cumplidos
			-Por último grado de estudios	-Licenciatura -Maestría -Doctorado

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Estructura organizacional del Instituto	-Pleno del Instituto	-Por estatus del grado de estudios	-Cursando -Inconcluso -Concluido -Titulado
			-Condición de existencia de especialidad	-Sí -No -No se sabe
			-Por último trabajo	-Gobierno federal -Gobierno estatal -Gobierno municipal -Negocio propio -Empleado sector privado -Cargo de elección popular -Representación sindical -Cargo en partido político -Es primer trabajo -Otro
			-Por duración del cargo	-Inicio -Termino
			-Condición de existencia de la figura de inamovilidad en el cargo	-Sí -No -No se sabe
		-Sesiones plenarias	-Sesiones del Pleno del Instituto	-Cantidad
			-Por estado de las sesiones	-Convocadas -Efectuadas
			-Cantidad de sesiones efectuadas por tipo	-Ordinarias -Extraordinarias
			-Condición de existencia de la difusión pública de las sesiones del Pleno	-Sí -No -No se sabe
			-Sesiones del Pleno difundidas de manera pública	-Cantidad
			-Actas de sesiones emitidas del Pleno	-Cantidad
			-Estado de difusión de las actas de sesión	-Difundidas -No difundidas
			-Condición de existencia de comisiones de trabajo en el Pleno	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI)

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Estructura organizacional del Instituto	-Sesiones plenarias	-Comisiones de trabajo del Pleno por tema o asunto	-Cantidad
			-Condición de existencia de programas de trabajo por comisión	-Sí -No -No se sabe
	-Recursos humanos del Instituto	-Personal del Instituto	-Cantidad de personal por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o carrera comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por rango de ingresos mensual	-Sin paga -De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -De 60 001 a 65 000 pesos -De 65 001 a 70 000 pesos -Más de 70 000 pesos

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Recursos humanos del Instituto	-Personal del Instituto	-Por funciones principales	-Atención técnica del Pleno -Protección de datos personales -Asuntos Jurídicos -Asesoría a comisionados (Ponencias) -Informática y tecnologías de la información -Administración y finanzas -Comunicación social y difusión -Acceso a la información -Capacitación -Planeación y evaluación -Contraloría interna -Archivos y gestión documental -Vinculación y promoción con la sociedad -Relación con integrantes del Sistema Nacional de Transparencia -Asuntos internacionales -Relación con sujetos obligados
		-Profesionalización del personal del Instituto	-Condición de existencia de una unidad o área que coordine esfuerzos en materia de profesionalización de servidores públicos	-Sí -No -No se sabe
			-Unidad o área que coordina esfuerzos en materia de profesionalización de servidores públicos	-Nombre
			-Condición de existencia de elementos para la profesionalización de servidores públicos	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Recursos humanos del Instituto	-Profesionalización del personal del Instituto	-Por elementos de profesionalización	-Servicio Civil de Carrera -Reclutamiento, selección e inducción -Diseño y selección de pruebas de ingreso -Diseño curricular -Actualización de perfiles de puesto -Diseño y validación de competencias -Concursos públicos y abiertos para la contratación -Mecanismos de Evaluación del desempeño -Programas de capacitación -Evaluación de impacto de la capacitación -Programas de estímulos y recompensas -Separación del servicio -Otros
				-Sí -No -No se sabe
		-Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Instituto	-Condición de existencia de un programa de capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos de evaluación del programa de capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de impartición actividades de capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Actividades de capacitación realizadas	-Cantidad
			-Por tipo de actividad de capacitación	-Diplomado -Curso de especialización -Curso de formación -Taller -Conferencia -Otra
			-Personal capacitado que concluyó alguna actividad de capacitación	-Cantidad
			-Personal capacitado por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Recursos humanos del Instituto	-Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Instituto	-Cantidad de actividades de capacitación realizadas por temas	-Rendición de cuentas -Responsabilidades de los servidores públicos -Manejo del INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia / sistemas equivalentes -Actualización de páginas Web de transparencia -Ética profesional -Marco jurídico -Clasificación de la información -Principios rectores del Instituto -Políticas de acceso a la información -Otros
				-Sí -No -No se sabe
		-Capacitación en materia de protección de datos personales en el Instituto	-Condición de existencia de programas de capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos de evaluación del programa de capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de impartición actividades de capacitación	-Sí -No -No se sabe
			-Actividades de capacitación realizadas	-Cantidad
			-Por tipo de actividad de capacitación	-Diplomado -Curso de especialización -Curso de formación -Taller -Conferencia -Otra
			-Personal capacitado que concluyó alguna actividad de capacitación	-Cantidad
			-Personal capacitado por sexo	-Hombres -Mujeres

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Recursos humanos del Instituto	-Capacitación en materia de protección de datos personales en el Instituto	-Cantidad de actividades de capacitación por temas	-Principios y deberes en materia de protección de datos personales -Marco normativo -Mejores prácticas en materia de protección de datos personales -Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales en materia de datos personales -Uso de herramientas tecnológicas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales -Atención a grupos vulnerables -Otros
	-Recursos presupuestales del Instituto	-Ejercicio presupuestal	-Cantidad de presupuesto por tipo	-Solicitado -Autorizado -Ejercido
			-Presupuesto ejercido conforme al Clasificador por Objeto del Gasto	-Servicios personales, capítulo 1000 -Materiales y suministros, capítulo 2000 -Servicios generales, capítulo 3000 -Subsidios y transferencias, capítulo 4000 -Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, capítulo 5000 -Obras públicas, capítulo 6000 -Resto de los capítulos, 7000, 8000 y 9000
	-Recursos materiales del Instituto	-Bienes inmuebles	-Cantidad de bienes por tipo de posesión	-Propios -Rentados -Otro tipo de posesión -Compartidos con otras instituciones
		-Parque Vehicular	-Cantidad de vehículos por tipo	-Automóviles -Camiones y camionetas -Motocicletas -Otros
		-Líneas y aparatos telefónicos	-Cantidad de líneas por tipo	-Fijas -Móviles
			-Cantidad de aparatos telefónicos por tipo	-Fijos -Móviles

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Recursos materiales del Instituto	-Equipo informático	-Cantidad de computadoras por tipo	-Personales (de escritorio) -Portátiles
			-Cantidad de impresoras por tipo	-Personal (individual) -Multifuncional (compartidas)
			-Servidores	-Cantidad
			-Tabletas electrónicas	-Cantidad
			-Por tipo de sistema operativo utilizado en la computadoras	-Windows 8 -Windows 8.1 -Windows 7 -Windows Vista -Windows XP -Windows 2000 o Millenium -Windows 98 o anteriores -MS-DOS o similar -Mac OS -OS/2 -Linux -Unix -VMS, AS400 o propietario -Otros
	-Gobierno electrónico	-Gobierno electrónico	-Condición de existencia de sistemas informáticos del Instituto para la gestión, procesamiento, seguimiento o publicación de trámites y/o servicios públicos	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipos de trámites y/o servicios	-Solicitud de acceso a la información -Solicitud de protección de datos personales -Asesorías en materia de transparencia y acceso a la información pública -Asesorías en materia de protección de datos personales -Cursos de transparencia y acceso a la información -Cursos de protección de datos personales -Cursos sobre gobierno abierto -Recursos de revisión en materia de acceso a la información -Recursos de revisión en materia de protección de datos personales -Vinculación y participación ciudadana

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Gobierno electrónico	-Gobierno electrónico	-Por funciones de los sistemas	-Gestión del trámite o servicio -Procesamiento del trámite o servicio -Seguimiento del trámite o servicio -Dictaminación y publicación del trámite o servicio
			-Condición de existencia de conexión a internet en el Instituto	-Sí -No -No sabe
			-Por tipo de conexión a internet	-Línea telefónica convencional (RTB o Dial up) -Línea telefónica digital (RDSI, ADSL) -Sistema de Cable o Red de fibra óptica -Conexión vía satélite -Redes inalámbricas (WLAN, WIFI, AP) -Radio de alta frecuencia (LMDS)
			-Condición de existencia de una red para la interconexión de computadoras en el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de red	-LAN -MAN -WAN
			-Condición de existencia de un sitio Web oficial del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información contenida en el sitio Web	-Sobre el Instituto -Sobre servidores públicos -Sobre servicios públicos -Sobre trámites -Otra
			-Por funciones realizadas en el sitio Web	-Encuestas ciudadanas -Foros de opinión o discusión ciudadana -Redes sociales -Comunicación interna (intranet, correo electrónico, comunidades digitales) -Procesos de trabajo internos (gestión de usuarios, almacenamiento en red, sistemas administrativos) -Trámites internos -Otra

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Gobierno electrónico	-Gobierno electrónico	-Visitas realizadas al sitio Web	-Cantidad
			-Página Web oficial del Instituto	-Dirección electrónica
		-Redes Sociales del Instituto	-Condición de existencia de foros, blogs y cuentas de redes sociales	-Sí -No -No se sabe
			-Cuentas oficiales, en redes sociales, del Instituto	-Nombre
			-Por tipos de redes sociales	-Facebook -Twitter -Youtube -Blog -Otro
			-Por fecha de apertura de la cuenta	-Día -Mes -Año
			-Publicaciones totales de la cuenta	-Cantidad
			-Seguidores, usuarios o suscriptores de la cuenta	-Cantidad
	-Ejercicio de funciones específicas	-Planeación y evaluación	-Condición de existencia de un plan o programa estratégico o de trabajo	-Sí -No -No se sabe
			-Elementos considerados en el plan o programa estratégico o de trabajo	-Cantidad
			-Por tipos de elementos	-Misión -Visión -Objetivos -Metas -Indicadores de gestión -Indicadores de desempeño
			-Grado de avance del plan o programa estratégico o de trabajo	-Porcentaje
			-Condición de existencia de un panel o mecanismo de control y seguimiento de la ejecución y resultados del plan o programa estratégico o de trabajo	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Planeación y evaluación	-Elementos de evaluación con los que contaba el Instituto	-Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, servicios y/o productos al público -Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos -Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas institucionales -Evaluaciones externas de los programas institucionales -Mecanismos para medir la satisfacción/percepción de los usuarios -Otros
		-Actividades estadísticas y/o geográficas	-Condición de existencia de alguna unidad administrativa o área cuya atribución principal sea el desarrollo de actividades para la generación de información estadística y/o geográfica	-Sí -No -No se sabe
			-Personal adscrito de la unidad o área	-Cantidad
			-Tipo de información que genera la unidad o área	-Información de gestión del Instituto -Información de desempeño del Instituto -Información de transparencia y acceso a la información -Información de protección de datos personales -Información de gestión de los sujetos obligados -Información de desempeño de los sujetos obligados -Otra

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Actividades estadísticas y/o geográficas	-Condición de existencia de áreas con funciones para desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas en las unidades administrativas del Instituto	-Sí, todas las unidades administrativas -Sí, la mayoría de las unidades administrativas (entre el 70% y 99% de unidades) -Sí, algunas unidades administrativas (entre el 30% y 69% de unidades) -Sí, la minoría de las unidades administrativas (entre el 1% y 29% de unidades) -No -No se sabe
			-Personal adscrito a las áreas de las unidades administrativas	-Cantidad
			-Por tipo de información generada en las áreas de las unidades administrativas	-Información de gestión y desempeño de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas -Información de gestión y desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas -Información de gestión de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas -Información de gestión de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas -Información de desempeño de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas -Información de desempeño de algunas áreas de la unidad administrativa en la que se encuentran adscritas -Otra
			-Condición de existencia de sistemas de información para el registro de actividades relacionadas al ejercicio de funciones del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información registrada en los sistemas de información	-Información relacionada con los sujetos obligados -Información administrativa de la unidad de transparencia del Instituto -Información de las solicitudes de acceso a la información -Información de las solicitudes de protección de datos personales -Información administrativa de las unidades de transparencia de los sujetos obligados -Información de la actividad de las unidades administrativas del Instituto -Otra

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Armonización contable	-Acciones realizadas por el Instituto en materia de Armonización contable	-Participar en el Consejo de Armonización Contable en el ámbito de su competencia -Reformas a diversas disposiciones normativas del Instituto -Publicación de disposiciones normativas -Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos -Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos -Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables -Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema -En el Instituto no se han llevado a cabo acciones para atender el tema -Otro
			-Reuniones de trabajo del Consejo de Armonización Contable en las que haya participado el Instituto	-Cantidad
	-Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Obligaciones comunes de transparencia, según la normativa local	-Condición de existencia de un portal de obligaciones comunes de transparencia y acceso a la información pública del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos para la explotación y reutilización de la información publicada en el portal de obligaciones comunes de transparencia y acceso a la información pública	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Obligaciones comunes de transparencia, según la normativa local	-Condición de existencia de obligaciones comunes de transparencia publicadas por el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información publicada	-49 tipos de obligaciones comunes de transparencia ^{a/}
			-Por periodicidad de actualización	-Semanal o menos -Quincenal -Mensual -Bimestral -Trimestral -Cuatrimstral -Semestral -Anual -Otro -No se actualiza
			-Por medio de acceso	-Sitio Web (página electrónica vía Internet) del Instituto -Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del Instituto -Medios impresos -Manera presencial -Unidad de transparencia u homóloga -Otro -No se encuentra disponible
		-Obligaciones específicas de transparencia	-Condición de existencia de un portal de obligaciones específicas de transparencia y acceso a la información pública del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos para la explotación y reutilización de la información publicada en el portal de obligaciones específicas de transparencia y acceso a la información pública	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI)

Cuadro 4

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Obligaciones específicas de transparencia	-Condición de existencia de obligaciones específicas de transparencia publicadas por el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por tipo de información pública específica	-8 obligaciones específicas de transparencia ^{al}
			-Por periodicidad de actualización	-Semanal o menos -Quincenal -Mensual -Bimestral -Trimestral -Cuatrimestral -Semestral -Anual -Otro -No se actualiza
			-Por medio de acceso	-Sitio Web (página electrónica vía Internet) del Instituto -Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del Instituto -Medios impresos -Manera presencial -Unidad de transparencia u homóloga -Otro -No se encuentra disponible
		-Atención al público	-Asesorías atendidas por el Instituto en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Cantidad
			-Medio por el que se brindó la asesoría	-Vía presencial -Vía telefónica -Medios electrónicos -Otro
			-Por tipo de solicitante	-Personas físicas -Personas morales -No identificado
			-Personas físicas por tipo	-Hombres -Mujeres -Anónimo

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Mecanismos de recepción de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Mecanismos por tipo, para la atención de solicitudes, con los que cuenta el Instituto	-Por escrito (entregadas personalmente) -Correo electrónico -Sistema informático -Vía telefónica -Teléfono móvil (SMS) -Otro
			-Sistemas informáticos para la atención de solicitudes, con los que cuenta el Instituto	-INFOMEX /Plataforma Nacional de Transparencia -Sistema propio desarrollado por el Instituto -Otro tipo de sistema
		-Control y seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Condición de existencia de un código verificador único, que vincula las solicitudes con sus respectivas respuestas	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un medio de consulta de la cantidad de solicitudes atendidas	-Sí -No -No se sabe
			-Mecanismos de consulta de las solicitudes	-Medios impresos -Medios electrónicos -Otros
			-Condición de existencia de una fuente pública para consultar el contenido de las solicitudes de acceso a la información y sus respuestas	-Sí -No -No se sabe
		-Solicitudes recibidas	-Condición de existencia de una metodología para la identificación y clasificación de necesidades de información registradas en las solicitudes de acceso a la información pública	-Sí -No -No se sabe
			-Información más requerida en las solicitudes de acceso a la información pública	-Temas más solicitados

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Solicitudes recibidas	-Solicitudes recibidas por el Instituto en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Cantidad
			-Solicitudes recibidas por medio de ingreso	-Solicitudes recibidas personalmente -Solicitudes recibidas mediante correo electrónico -Solicitudes recibidas a través del Sistema INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia -Solicitudes recibidas por teléfono -Solicitudes recibidas por medios móviles de mensajería -Solicitudes recibidas por otro medio
			-Por estatus de las solicitudes	-Aceptadas -Desechadas -No presentadas
			-Cantidad de solicitudes Aceptadas de protección de datos personales por tipo de solicitud	-Acceso -Rectificación -Cancelación -Oposición
			-Cantidad de solicitudes Desechadas de protección de datos personales por tipo de solicitud	-Acceso -Rectificación -Cancelación -Oposición
			-Cantidad de solicitudes No presentadas de protección de datos personales por tipo de solicitud	-Acceso -Rectificación -Cancelación -Oposición
			-Solicitantes de información pública	-Cantidad
			-Solicitantes de información pública por estatus de las solicitudes	-Aceptadas -Desechadas -No presentadas
			-Por tipo de solicitantes	-Personas físicas -Persona moral -No identificado
			-Personas físicas por tipo	-Hombres -Mujeres -Anónimo

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Solicitudes recibidas	-Solicitantes de protección de datos personales	-Cantidad
			-Solicitantes de protección de datos personales por estatus de las solicitudes	-Aceptadas -Desechadas -No presentadas
			-Solicitantes por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Solicitantes personas físicas en materia de acceso a la información y protección de datos personales por rango de edad	-De 5 a 9 años -De 10 a 14 años -De 15 a 19 años -De 20 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más -No identificado
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por actividad o profesión	-Académico -Estudiante -Medios de comunicación -Servidor público -Empresario -Empleado y obrero -Hogar -Organización No Gubernamental -Asociación política -Otra -No identificada
		-Solicitudes respondidas en materia de acceso a la información pública	-Solicitudes de acceso a la información pública respondidas	-Cantidad
			-Solicitudes respondidas según el tiempo de atención	-En tiempo -Fuera de tiempo

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Solicitudes respondidas en materia de acceso a la información pública	-Por tipo de respuesta otorgada	-Aceptadas -Negadas por clasificación -Inexistencia de información -Turnada (enviada a otra autoridad por ser de su competencia) -Orientada (asesorando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente) -Improcedente -Otro tipo de respuesta
			-Aceptadas por tipo	-Otorgando información total -Otorgando información parcial
			-Por modalidad de entrega de información	-Verbal (con fines de orientación) -Mediante consulta directa -Disco compacto -Copias simples -Copias certificadas -Mediante el sistema INFOMEX -Orientación al sitio web donde se encuentra la información disponible -Correo electrónico -Memoria USB -Otro
		-Solicitudes respondidas en materia de protección de datos personales	-Solicitudes en de protección de datos personales respondidas	-Cantidad
			-Solicitudes respondidas según el tiempo de atención	-En tiempo -Fuera de tiempo
			-Por tipo de solicitud	-Acceso -Rectificación -Cancelación -Oposición
			-Por modalidad de entrega de información	-Disco compacto -Copias simples -Copias certificadas -Correo certificado -Memoria USB -Otro
		-Prórrogas solicitadas para las solicitudes de acceso a la información pública	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Prórrogas solicitadas para las solicitudes de acceso a la información pública	-Prórrogas requeridas para darle atención a las solicitudes	-Cantidad
			-Prórrogas por tipo de información otorgada	-En las que se otorgó información total -En las que se otorgó información parcial
		-Costos de reproducción y entrega de la información derivada de las solicitudes de acceso a la información pública	-Condición de existencia de solicitudes en las que el Instituto requirió a los solicitantes cubrir cuotas para la reproducción y entrega de información	-Sí -No -No se sabe
			-Solicitudes en las que se requirió a los solicitantes cubrir cuotas para la reproducción y entrega de información	-Cantidad
			-Por tipo de servicio proporcionado	-Para discos compactos -Para emisión de copias simples -Para envío certificado -Para certificación de documentos -Otros servicios
		-Costos de reproducción y entrega de la información derivada de las solicitudes de protección de datos personales	-Condición de existencia de solicitudes en las que el Instituto requirió a los solicitantes cubrir cuotas para la reproducción y entrega de información	-Sí -No -No se sabe
			-Solicitudes en las que se solicitó cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información	-Cantidad
			-Por tipo de solicitud	-Acceso -Rectificación -Cancelación -Oposición

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Costos de reproducción y entrega de la información derivada de las solicitudes de protección de datos personales	-Por tipo de servicio proporcionado	-Para discos compactos -Para emisión de copias simples -Para envío certificado -Para certificación de documentos -Otros servicios
		-Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información en las solicitudes de acceso a la información pública	-Condición de existencia de solicitudes en las que los solicitantes realizaron pagos para la reproducción y entrega de información	-Sí -No -No se sabe
			-Solicitudes en las que efectivamente fueron pagadas cuotas para la reproducción y entrega de información	-Cantidad
			-Por tipo de servicio proporcionado	-Para discos compactos -Para emisión de copias simples -Para envío certificado -Para certificación de documentos -Otros servicios
			-Por montos pagados	-De 1 a 50 pesos -De 51 a 100 pesos -De 101 a 150 pesos -De 151 a 200 pesos -De 201 a 250 pesos -De 251 a 300 pesos -De 301 a 350 pesos -De 351 a 400 pesos -De 401 a 450 pesos -De 451 a 500 pesos -Más de 500 pesos
		-Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información en las solicitudes de protección de datos personales	-Condición de existencia de solicitudes en las que los solicitantes realizaron pagos para la reproducción y entrega de información	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Ejercicio de funciones específicas	-Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información en las solicitudes de protección de datos personales	-Solicitudes de protección de datos personales en las que efectivamente fueron pagadas cuotas para la reproducción y entrega de información	-Cantidad
			-Por tipo de servicio proporcionado	-Para discos compactos -Para emisión de copias simples -Para envío certificado -Para certificación de documentos -Otros servicios
			-Por montos pagados	-De 1 a 50 pesos -De 51 a 100 pesos -De 101 a 150 pesos -De 151 a 200 pesos -De 201 a 250 pesos -De 251 a 300 pesos -De 301 a 350 pesos -De 351 a 400 pesos -De 401 a 450 pesos -De 451 a 500 pesos -Más de 500 pesos
		-Solicitudes en trámite	-Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales que quedaron en trámite en el Instituto	-Cantidad
	-Por tipo de solicitud en materia de protección de datos personales		-Acceso -Rectificación -Cancelación -Oposición	
	-Protección de datos personales	-Ejercicio de la función de la protección de datos personales al interior del Instituto	-Condición de existencia de una política interna o programa para la protección de datos personales, debidamente documentada	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Protección de datos personales	-Ejercicio de la función de la protección de datos personales al interior del Instituto	-Condición de existencia de definición de acciones a realizar para cumplir con obligaciones en materia de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de una unidad administrativa o área encargada de implementar y vigilar la implementación de la política o programa en materia de protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Confirmar si la unidad administrativa o área es la Unidad de Transparencia y homóloga	-Sí -No -No se sabe
			-Unidad administrativa o área encargada de implementar y vigilar la implementación de la política o programa en materia de protección de datos personales	-Nombre
			-Por funciones que desarrolla la unidad o área	-Coadyuvar con la gestión de las solicitudes de los derechos ARCO -Diseñar y vigilar la implementación de la política interna o programa de protección de datos -Asesorar sobre la protección de datos personales al interior del Instituto -Participar en el Comité de Transparencia u homólogo del Instituto -Elaborar la política interna de capacitación en materia de datos personales -Otras -No especificado

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Protección de datos personales	-Ejercicio de la función de la protección de datos personales al interior del Instituto	-Personal de la unidad o área	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o carrera comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por rango de ingresos mensual	-Sin paga -De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -De 60 001 a 65 000 pesos -De 65 001 a 70 000 pesos -Más de 70 000 pesos
		-Mecanismos para la protección de datos personales	-Condición de existencia de un inventario de los datos personales que se encuentran en posesión del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de identificación de procesos o procedimientos internos en los que se lleva a cabo el tratamiento de datos personales	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Protección de datos personales	-Mecanismos para la protección de datos personales	-Condición de existencia de identificación del flujo del proceso para el tratamiento de datos personales en los distintos procesos o procedimientos internos del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Procesos o procedimientos al interior del Instituto para el tratamiento de datos personales	-Nombre de los procesos o procedimientos
			-El proceso o procedimiento tiene identificado cómo se obtienen los datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-El proceso o procedimiento tiene identificado la finalidad del trato de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-El proceso o procedimiento tiene identificado qué unidades administrativas tratan los datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-El proceso o procedimiento tiene identificado con quién se comparten los datos personales al exterior del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-El proceso o procedimiento tiene identificado los plazos de destrucción de los datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un procedimiento de verificación, revisión o inspección interno, para tratamiento adecuado de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Normativa que regula el procedimiento de verificación, revisión o inspección interno	-Nombre de la normativa

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Protección de datos personales	-Ejercicio de la función de la protección de datos personales al exterior del Instituto	-Condición de existencia de unidad (es) o área(s) encargada (s) de desarrollar políticas públicas en materia de protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Unidad(es) o área(s) encargada (s) de desarrollar políticas públicas en materia de protección de datos personales	-Nombre (s)
			-Por funciones que desarrollan	-Dirigir o proponer la elaboración o actualización de normatividad en materia de protección de datos personales -Dirigir o proponer la elaboración de dictámenes u opiniones de la normatividad en materia de protección de datos personales -Orientar y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales -Establecer mecanismos de coordinación con los sujetos obligados para la implementación de políticas públicas en materia de datos personales -Realizar estudios e investigaciones en materia de protección de datos personales -Proponer criterios de interpretación de la normatividad en materia de protección de datos personales -Supervisar el cumplimiento de las resoluciones que determine el Pleno en materia de protección de datos personales -Coordinar, supervisar o sustanciar los procedimientos de verificación, de protección de derechos y de sanciones en términos de lo previsto por la normatividad aplicable -Desarrollar o proponer políticas públicas para la autorregulación o buenas prácticas en materia de protección de datos personales -Difundir y promover el derecho de protección de datos personales -Otras

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Protección de datos personales	-Ejercicio de la función de la protección de datos personales al exterior del Instituto	-Personal que conforma la estructura de la (s) unidad (es) o área(s)	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o carrera comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por rango de ingresos mensual	-Sin paga -De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -De 60 001 a 65 000 pesos -De 65 001 a 70 000 pesos -Más de 70 000 pesos
	-Órganos de transparencia	-Unidad de Transparencia u homóloga	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Personal que lleva a cabo las funciones de la Unidad de Transparencia u homóloga	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Condición de existencia de otras actividades que realice el personal de la Unidad de Transparencia u homóloga	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Órganos de transparencia	-Unidad de Transparencia u homóloga	-Por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más
			-Por rango de ingresos mensual	-Sin paga -De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -De 60 001 a 65 000 pesos -De 65 001 a 70 000 pesos -Más de 70 000 pesos
			-Por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o carrera comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
		-Normatividad	-Condición de existencia de una disposición que norme las actividades de la Unidad de Transparencia u homóloga	-Sí -No -No se sabe
			-Disposición que norma las actividades de la Unidad de Transparencia u homóloga	-Nombre

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Órganos de transparencia	-Comité de Transparencia u homólogo	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Por número de integrantes	-Nombramiento o encargo
			-Por sexo	-Hombre -Mujer
			-Por edad	-Años cumplidos
			-Por último grado de estudios	-Licenciatura -Maestría -Doctorado
			-Por estatus del último grado de estudios	-Cursando -Inconcluso -Concluido -Titulado
			-Condición de existencia de especialidad	-Sí -No -No se sabe
			-Por unidad administrativa de adscripción	-Nombre
			-Integrantes del comité adscritos a la Unidad de Transparencia u homóloga	-Cantidad
		-Sesiones	-Sesiones del Comité de Transparencia u homólogo del Instituto	-Cantidad
			-Por tipo de sesiones	-Sesiones convocadas -Sesiones efectuadas
		-Resoluciones	-Resoluciones emitidas del Comité de Transparencia u homólogo del Instituto	-Cantidad
			-Por tipo de resolución	-Ampliación del plazo de respuesta -Clasificación de la información -Declaración de inexistencia -Incompetencia -Desclasificación de la información
	-Clasificación de la información	-Expedientes clasificados y desclasificados	-Resoluciones de clasificación de información como reservada	-Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Clasificación de la información	-Expedientes clasificados y desclasificados	-Por causas de clasificación de los expedientes reservados	-Que comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional -Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales -Que se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter -Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero -Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física -Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes -Que obstruya la prevención o persecución de los delitos -Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos -Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos -Que afecte el derecho del debido proceso -Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado -Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público -Otra
			-Por periodo de reserva	-Por 1 año -Por 2 años -Por 3 años -Por 4 años -Por 5 años -Prórroga de 5 años o más
			-Resoluciones de desclasificación de información	-Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Clasificación de la información	-Expedientes clasificados y desclasificados	-Por causas de clasificación de los expedientes reservados	-Que comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional -Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales -Que se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter -Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero -Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física -Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes -Que obstruya la prevención o persecución de los delitos -Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos -Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos -Que afecte el derecho del debido proceso -Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado -Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público -Otra
			-Resoluciones de clasificación de información confidencial	-Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Clasificación de la información	-Expedientes clasificados y desclasificados	-Por causas de clasificación de los expedientes confidenciales	-Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable -Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares -Información que presenten los particulares a los sujetos obligados -Otra
		-Índices de expedientes clasificados como reservados	-Condición de existencia de la figura de índices de expedientes clasificados como reservados, así como la periodicidad de actualización del mismo en relación a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de índices de expedientes clasificados como reservados del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por periodicidad de actualización índices de expedientes clasificados como reservados	-Una vez al año -Dos veces al año (julio y enero) -Otro
			-Índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados por las áreas del Instituto	-Cantidad
			-Por periodo de elaboración	-Primer periodo -Segundo periodo
	-Cultura de la transparencia	-Transparencia proactiva	-Condición de existencia de acciones realizadas al interior del Instituto, en materia de transparencia proactiva	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Cultura de la transparencia	-Transparencia proactiva	-Acciones contenidas en la política de transparencia proactiva, realizadas por el Instituto	-Diseño, implementación y evaluación de una política de transparencia proactiva -Identificación de necesidades de información de la población -Implementación de procedimientos para identificar información útil para la población -Procedimientos para sistematizar y publicar la información útil -Estrategia de difusión de la información -Promoción de la construcción de conocimiento útil -Evaluación de impacto de los efectos generados por la publicación, difusión de la información y/o el conocimiento -Otro tipo de acción
			-Objetivos que se vinculan con las acciones contenidas en la política de transparencia proactiva	-Resolver problemáticas específicas -Disminuir asimetrías de información -Mejorar el acceso a trámites y servicios -Optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos -Promover la reutilización de información por parte de otros sectores (público y privado) de la sociedad -Detonar mecanismos o ejercicios efectivos de rendición de cuentas -Otro
			-Medios de difusión de la política de transparencia proactiva	-Herramientas offline -Herramientas online -Herramientas offline y online -No se difundió
		-Gobierno abierto	-Condición de existencia acciones en materia de gobierno abierto al interior del Instituto	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Cultura de la transparencia	-Gobierno abierto	-Acciones en materia de gobierno abierto, realizadas por el Instituto	-Sensibilización de los servidores públicos en temas de gobierno abierto -Las acciones de gobierno abierto que realiza el Instituto están en sintonía con el INAI -Implementación de mecanismos de consulta y/o participación ciudadana como parte de su operación -Incorporación de comentarios o sugerencias de la sociedad para la toma de decisiones -Otra
	-Control interno y anticorrupción	-Control interno	-Elementos para el ejercicio de control interno con los que cuenta el Instituto	-Oficina de control interno u homóloga -Realización de auditorías -Esquemas de sanción a servidores públicos -Esquemas de investigación de servidores públicos -Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos -Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas -Mecanismos de contraloría social -Otros -No se realizan funciones de control interno
			-Elementos con los que cuenta el Instituto para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos	-Oficina especializada para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades -Buzones de quejas -Número telefónico -Correo electrónico -Otros -No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
			-Condición de existencia de quejas y/o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, recibidas por la oficina de control interno u homóloga del Instituto	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Control interno y anticorrupción	-Control interno	-Quejas y/o denuncias recibidas por la oficina de control interno u homologa del Instituto	-Cantidad
			-Condición de existencia de procedimientos disciplinarios iniciados por la oficina de control interno u homologa del Instituto, por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	-Sí -No -No se sabe
			-Procedimientos disciplinarios iniciados por la oficina de control interno u homologa del Instituto	-Cantidad
			-Condición de existencia de servidores públicos sancionados, del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Sanciones determinadas	-Cantidad
			-Por tipo de sanción impuesta	-Amonestación privada o pública -Suspensión del empleo, cargo o comisión -Destitución -Inhabilitación temporal -Sanción económica -Otra
			-Sanciones aplicadas a los servidores públicos	-Cantidad
			-Por tipo de sanciones	-Sanciones administrativas -Sanción económica
			-Sanciones administrativas por tipo	-Amonestación privada o pública -Suspensión del empleo, cargo o comisión -Destitución -Inhabilitación temporal -Otra

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Control interno y anticorrupción	-Control interno	-Por tipos de conducta	-Negligencia Administrativa -Omisión en la presentación de la declaración patrimonial -Violación a las leyes y normatividad presupuestaria -Nepotismo -Otras cometidas con motivo del servicio público
			-Servidores públicos sancionados	-Cantidad
			-Condición de existencia de denuncias y/o querellas por presuntos delitos cometidos por servidores públicos, presentados por la oficina de control interno u homologa del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Servidores públicos que se vieron implicados en las denuncias y/o querellas presentadas	-Cantidad
			-Por tipo de presunto delito	-Abuso de autoridad -Concusión -Tráfico de influencias -Cohecho -Peculado -Enriquecimiento ilícito -Malversación -Delitos cometidos contra la administración de justicia -Otros delitos
			-Condición de existencia de auditorías o revisiones al Instituto por parte de órganos control, vigilancia y/o fiscalización	-Sí -No -No se sabe
			-Auditorías y/o revisiones realizadas al Instituto	-Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Control interno y anticorrupción	-Control interno	-Por tipo de instituciones de control, vigilancia y/o fiscalización	-Contraloría Interna u homóloga del Instituto -Otro órgano competente del Instituto -Órgano de Fiscalización del Estado -Auditoría Superior de la Federación -Otro órgano de vigilancia, control y/o fiscalización federal -Otro órgano de vigilancia, control y/o fiscalización (distinto a los anteriores)
		-Anticorrupción	-Condición de existencia de un plan o programa anticorrupción en el Instituto	-Sí -En proceso de integración -No -No se sabe
			-Elementos considerados en el Plan o programa anticorrupción del Instituto	-Cantidad
			-Por tipo de elementos	-Misión -Visión -Objetivos -Metas -Indicadores de gestión -Indicadores de desempeño
			-Avance del plan o programa anticorrupción	-Porcentaje
			-Condición de existencia de un panel o mecanismo de control y seguimiento de ejecución y resultados del Plan o programa anticorrupción	-Sí -En proceso de integración -No -No se sabe
		-Capacitación del personal del Instituto sobre anticorrupción	-Condición de existencia de impartición de actividades de capacitación sobre anticorrupción	-Sí -No -No se sabe
			-Actividades de capacitación realizadas sobre anticorrupción	-Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Control interno y anticorrupción	-Capacitación del personal del Instituto sobre anticorrupción	-Por temas de las actividades de capacitación	-Cultura de la legalidad -Control interno -Mecanismos de combate a la corrupción -Código de ética -Consecuencias de infringir Leyes o Normas Anticorrupción -Administración de riesgos -Documentación y control de procedimientos -Mejora continua en los procesos -Rendición de cuentas -Declaración patrimonial -Otro
			-Personal capacitado que concluyó alguna actividad sobre anticorrupción	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
	-Participación ciudadana	-Participación ciudadana	-Condición de existencia de apertura de espacios por parte del Instituto para la participación y/o consulta ciudadana	-Sí -No -No se sabe
			-Por temas	-Deliberación pública de Sesiones del Pleno -Conferencias en materia de transparencia y acceso a la información pública -Conferencias en materia de gobierno abierto -Foros en materia de transparencia y acceso a la información -Foros en materia de gobierno abierto -Servicio de orientación y atención de quejas en materia de transparencia y acceso a la información pública -Servicio de orientación y atención de quejas en materia de protección de datos personales -Tecnologías de la información y comunicación: Redes sociales -Vinculación educativa (concursos de ensayo) -Vinculación entre sociedad civil y sujetos obligados -Redes ciudadanas de transparencia y acceso a la información -redes ciudadanas de gobierno abierto -Centro de Atención Personalizada (CAP) -Observatorio Ciudadano -Módulo móvil de acceso a la información -Otro

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Participación ciudadana	-Participación ciudadana	-Condición de existencia de órganos de participación ciudadana	-Sí -No -No se sabe
			-Cantidad de órganos de participación ciudadana conformados por temas	-Deliberación pública de Sesiones del Pleno -Conferencias en materia de transparencia y acceso a la información pública -Conferencias en materia de gobierno abierto -Foros en materia de transparencia y acceso a la información -Foros en materia de gobierno abierto -Servicio de orientación y atención de quejas en materia de transparencia y acceso a la información pública -Servicio de orientación y atención de quejas en materia de protección de datos personales -Tecnologías de la información y comunicación: Redes sociales -Vinculación educativa (concursos de ensayo) -Vinculación entre sociedad civil y sujetos obligados -redes ciudadanas de transparencia y acceso a la información -Redes ciudadanas de gobierno abierto -Centro de Atención Personalizada (CAP) -Observatorio ciudadano -Modulo móvil de acceso a la información -Otro
			-Por tipo de órgano	-Consejos ciudadanos -Consejos consultivos -Comités ciudadanos -Otro
			-Por tipo de participantes en los órganos	-Ciudadanos directamente beneficiados -Ciudadanos no beneficiados -Académicos -Estudiantes -Periodistas -Organizaciones No Gubernamentales -Otro

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Participación ciudadana	-Participación ciudadana	-Por mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	-Visitas del Instituto a las comunidades o colonias -Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas del Instituto -Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones -Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana -Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana -Vínculo dentro de la página de internet del Instituto, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana -Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana -Consultas populares -Encuestas -Mesas de trabajo colaborativas entre sociedad civil y sujetos obligados -Planes de trabajo para la solución de problemas públicos -Creación de herramientas (online y offline) para mejorar la gestión gubernamental -Mecanismos de gobierno abierto -Otra
			-Condición de existencia de recepción de propuestas o peticiones ciudadanas para la atención de temas del ámbito de competencia del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Propuestas y/o peticiones ciudadanas recibidas	-Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Participación ciudadana	-Participación ciudadana	-Por temas	-Deliberación pública de Sesiones del Pleno -Conferencias en materia de transparencia y acceso a la información pública -Conferencias en materia de gobierno abierto -Foros en materia de transparencia y acceso a la información -Foros en materia de gobierno abierto -Servicio de orientación y atención de quejas en materia de transparencia y acceso a la información pública -Servicio de orientación y atención de quejas en materia de protección de datos personales -Tecnologías de la información y comunicación: Redes sociales -Vinculación educativa (concursos de ensayo) -Vinculación entre sociedad civil y sujetos obligados -Redes ciudadanas de transparencia y acceso a la información -Redes ciudadanas de gobierno abierto -Centro de Atención Personalizada (CAP) -Observatorio ciudadano -Módulo móvil de acceso a la información -Otro
				-Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental -Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública -Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	-Marco regulatorio	-Marco regulatorio	-Disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública deben ser observadas por el Instituto	-Día -Mes -Año
			-Por fecha de publicación	-Día -Mes -Año
			-Por última fecha de actualización	-Día -Mes -Año

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Marco regulatorio	-Marco regulatorio	-Disposiciones en material de protección de datos personales que deben ser observadas por el Instituto	-Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares -Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares
			-Por fecha de publicación	-Día -Mes -Año
			-Por última fecha de actualización	-Día -Mes -Año
			-Disposiciones internas sustantivas	-Cantidad
			-Por tipo de disposiciones internas sustantivas	-Reglamentos -Acuerdos -Normas -Lineamientos -Manuales -Bases -Oficios, circular -Otras
			-Disposiciones internas administrativas	-Cantidad
			-Por tipo de disposiciones internas administrativas	-Reglamentos -Acuerdos -Normas -Lineamientos -Manuales -Bases -Oficios, circular -Otras
	-Asociación intergubernamental	-En materia de transparencia, acceso a la información pública y/o gobierno abierto	-Condición de existencia de asociaciones del Instituto con el gobierno Federal, de otras Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones	-Sí -No -No se sabe
			-Gobiernos asociados con el Instituto	-Cantidad
			-Por temas objeto de la asociación	-Acceso a la información -Cultura de la transparencia -Recursos de revisión e impugnación -Gobierno abierto y transparencia proactiva -Otro

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Asociación intergubernamental	-En materia de transparencia, acceso a la información pública y/o gobierno abierto	-Por tipo de instrumento regulatorio establecido	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Por tipo de gobierno con los que se estableció la asociación	-Gobierno Federal -Gobierno Estatal -Gobierno Municipal -Órganos Constitucionales Autónomos (de la Federación) -Órganos Constitucionales Autónomos (de las Entidades Federativas) -Otro
		-En materia de protección de datos personales	-Condición de existencia de asociaciones del Instituto con el gobierno Federal, de otras Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones	-Sí -No -No se sabe
			-Gobiernos asociados con el Instituto	-Cantidad
			-Por temas objeto de la asociación	-Asesorías en materia de protección de datos personales -Recursos de revisión e impugnación en materia de datos personales -Solicitudes de protección de datos personales -Otro
			-Por tipo de instrumento regulatorio establecido	-Convenio -Contrato -Acuerdo -Otro
			-Por tipo de gobierno con los que se estableció la asociación	-Gobierno Federal -Gobierno Estatal -Gobierno Municipal -Órganos Constitucionales Autónomos (de la Federación) -Órganos Constitucionales Autónomos (de las Entidades Federativas) -Otro
	-Administración de archivos y gestión documental	-Estructura	-Instrumentos de control archivístico que actualmente usa el Instituto para el Desarrollo de sus funciones	-Cuadro general de clasificación archivística -Catálogo de disposición documental -Otros instrumentos de control y consulta archivísticos

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Estructura	-Condición de existencia de alguna unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental	-Nombre
			-Condición de existencia de componentes de gestión documental en la unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Componentes de gestión documental en la unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental	-Unidad de correspondencia -Archivo de Trámite -Archivo de Concentración -Archivo Histórico
			-Condición de existencia de espacio físico por cada componente de gestión documental en la unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de pertenencia en el organigrama del Instituto, de cada componente de gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de equipo de cómputo en cada componente de gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de equipo para la digitalización en cada componente de gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de equipo de microfilmación en cada componente de gestión documental	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Estructura	-Por tipo de Infraestructura y equipamiento de cada componente de gestión documental	-Mobiliario -Espacios físicos -Equipo técnico de protección del archivo (sistemas contra incendio, monitoreo de temperatura, sistema climático o video vigilancia) -Condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos -No se cuenta con equipamiento de infraestructura
			-Por tipo de procesos llevados a cabo en cada componente de gestión documental	-Revisión de correspondencia -Recepción de correspondencia -Registro de correspondencia -Turnar correspondencia -Despachar correspondencia -Integración de expedientes -Clasificación archivística -Ordenación -Descripción -Valoración con base en el Catálogo de Disposición Documental -Expurgo -Transferencia documental primaria -Elaboración de inventarios -Baja documental -Transferencia documental secundaria -Conservación -Restauración -Servicio de préstamo y consulta -No se realiza ningún procedimiento
			-Por uso de instrumentos de control y consulta archivísticos en cada componente de gestión documental	-Controles de correspondencia de entrada y salida -Inventarios de archivo de trámite -Inventario de archivo de concentración -Mapas de ubicación topográfica -Controles de préstamo y consulta de expedientes -Controles de conservación y restauración de documentos -Inventarios de transferencia primaria -Inventarios de transferencia secundaria -Inventarios de baja documental -No se cuenta con instrumentos de control y consulta archivísticos

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Estructura	-Por uso de normas, criterios, lineamientos y /o manuales para la normalización de los procesos de la administración de archivos y la gestión documental en cada componente de gestión documental	-Producción documental en soporte papel y electrónico -Clasificación documental -Valoración documental -Descripción documental -Transferencia documental -Baja documental -No se cuenta con normatividad para la normalización de los procesos de la administración de archivos y la gestión documental
		-Recursos humanos en la Administración de Archivos y Gestión documental	-Condición de existencia de personal responsable para atender la administración de archivos y la gestión documental en el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Personal del Instituto destinado a la administración de archivos y la gestión documental	-Cantidad
			-Personal por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Personal por componente de gestión documental en el que laboraron	-Unidad de correspondencia -Archivo de Trámite -Archivo de Concentración -Archivo Histórico
			-Condición de existencia de otras actividades realizadas por el personal destinado a la administración de archivos y la gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Personal por régimen de contratación	-Confianza -Base o sindicalizado -Eventual -Honorarios -Otro
			-Personal por rango de edad	-De 18 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -De 60 años o más

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Recursos humanos en la Administración de Archivos y Gestión documental	-Personal por rango de ingresos mensual	-Sin paga -De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -De 60 001 a 65 000 pesos -De 65 001 a 70 000 pesos -Más de 70 000 pesos
			-Personal por grado de estudios concluido	-Ninguno -Preescolar o primaria -Secundaria -Preparatoria -Carrera técnica o carrera comercial -Licenciatura -Maestría -Doctorado
		-Actividades de capacitación en materia de administración de archivos y gestión documental	-Condición de existencia de desarrollo y establecimiento de programas de capacitación y asesoría sobre administración de archivos y gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Programas de capacitación por tipo de personal a los que van dirigidos	-Al personal responsable de atender la unidad de correspondencia -Al personal responsable de atender el archivo de trámite -Al personal responsable de atender el archivo de concentración -Al personal responsable de atender el archivo histórico -A todos los servidores públicos del Instituto -Otro
			-Condición de existencia de impartición de actividades de capacitación sobre administración de archivos y gestión documental al personal del Instituto	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Actividades de capacitación en materia de administración de archivos y gestión documental	-Actividades de capacitación realizadas	-Cantidad
			-Por tipo de actividad de capacitación realizada	-Diplomado -Curso de especialización -Curso de formación -Taller -Conferencia -Otra
			-Personal del Instituto que concluyó alguna actividad de capacitación sobre administración de archivos y gestión documental	-Cantidad
			-Por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Actividades de capacitación por temas	-Marco jurídico en materia de archivo y gestión documental -Resguardo de información y archivos -Archivo de Trámite -Archivo de Concentración -Archivo Histórico -Otro
		-Ejercicio presupuestal para la administración de archivos y la gestión documental	-Condición de existencia de presupuesto ejercido, destinado específicamente para actividades de administración de archivos y gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Presupuesto ejercido correspondiente a actividades administración de archivos y gestión documental	-Porcentaje
			-Porcentaje de presupuesto ejercido por tema	-Recursos Humanos -Capacitación -Automatización -Tecnologías -Infraestructura -Equipamiento -Conservación y preservación -Digitalización -Restauración -Otro

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Planeación de la Administración de Archivos y la gestión documental	-Condición de existencia de un plan o programa de Desarrollo Archivístico en el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de misión en el plan o programa de Desarrollo Archivístico	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de visión en el plan o programa de Desarrollo Archivístico	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de objetivos en el plan o programa de Desarrollo Archivístico	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de metas en el plan o programa de Desarrollo Archivístico	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de indicadores de gestión en el plan o programa de Desarrollo Archivístico	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos de seguimiento del plan o programa de Desarrollo Archivístico	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un Programa de gestión documental en el Instituto	-Sí -En proceso de integración -No -No se sabe
			-Por etapas, procesos o componentes que integran al Programa de gestión documental	-Producción documental -Recepción -Distribución (Uso y seguimiento de los documentos de archivo) -Clasificación archivística de los documentos o expedientes por funciones -Descripción documental -Organización de archivos -Consulta y acceso a los documentos -Transferencias de archivos -Conservación y preservación -Valoración y disposición final -Sistematización o automatización de los sistemas institucionales de archivo

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Sistema Institucional de Archivos	-Condición de existencia de un Sistema Institucional de Archivos en el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un área coordinadora del Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un área coordinadora en la unidad de correspondencia en el Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un área coordinadora en el Archivo de Trámite en el Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un área coordinadora en el Archivo de Concentración en el Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un área coordinadora en el Archivo Histórico en el Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un responsable para cada componente de gestión documental en el Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de otras actividades realizadas por el personal adscrito a cada componente de gestión documental en el Sistema Institucional de Archivos	-Sí -No -No se sabe
		-Documentos electrónicos	-Condición de existencia de generación de documentos electrónicos por parte del Instituto	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Documentos electrónicos	-Por tipo de tratamiento que reciben los documentos electrónicos	-Se incorporan a expedientes electrónicos -Se imprimen y se integran a un expediente de archivo en soporte papel -Se guardan en cd's y/o usb -Se lleva un control de los expedientes y documentos electrónicos que se generan -Se guardan en las computadoras asignadas al personal -Otro -Ninguno
		-Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	-Condición de existencia de un sistema informático que permita la automatización de procesos en materia de administración de archivos y gestión documental	-Sí -No -No se sabe
			-Por procesos de gestión documental electrónica que contempla el sistema informático	-Incorporación -Registro -Clasificación -Asignación de acceso y seguridad -Definición de la disposición -Almacenamiento -Uso y trazabilidad -Disposición -Otro
			-Se registran y describen en el sistema informático	-Fondo -Sección -Serie -Cuadro general de clasificación archivística -Catálogo de disposición documental -Expedientes -Documentos en formato electrónico -Fechas extremas -Acceso a la información -Otro
			-Reportes que genera el sistema informático	-Cuadro general de clasificación archivística -Catálogo de disposición documental -Guía general -Inventario por expedientes -Inventario de transferencia primaria -Inventario de transferencia secundaria -Inventario de baja documental -Índices de los expedientes reservados y con datos confidenciales -Inventario de expedientes consultados en el archivo Histórico -Inventario del préstamos de expedientes, devoluciones y vencidos -Calendario de caducidades -Otro

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Estructura organizacional y recursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).	-Administración de archivos y gestión documental	-Sistemas automatizados de gestión documental y control de documentos	-Formatos que genera el sistema informático	-Portadas del expediente -Ceja del expediente -Solicitud de consulta de expedientes que se encuentran en el archivo de Concentración -Otro
			-Catálogo de funciones del sistema informático	-Almacenamiento -Permite el alta de usuarios a diferentes niveles de acceso -Emite alertas cuando hay expedientes para transferir de un archivo a otro -Registra las Unidades administrativas generadoras de los archivos de Trámite, para posteriormente configurar los reportes -Permite la búsqueda de expedientes y documentos -Admite modificaciones de los datos capturados para corregir errores, mediante la autorización del administrador del Sistema -Otro
			-Condición de existencia de la capacidad del Sistema Informático para permitir el registro, actualización, almacenamiento y preservación de metadatos inherentes al sistema de referencia y a los documentos	-Sí -No -No sabe

^{a/} En el Anexo del presente documento se encuentran cada uno de los catálogos y clasificadores que se utilizan en este cuestionario, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera detallada.

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

(Se conforma de **56** preguntas, dependiendo de la aplicación de algunos temas, se agregaron **7** preguntas, teniendo así un total de **63** preguntas).

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	-Ámbito de competencia del Instituto	-Sujetos obligados	-Cantidad
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
			-Por naturaleza de los sujetos obligados	-Por disposición de ley -Del ámbito de competencia del Instituto
	-Actividades de capacitación promovidas por el Instituto	-Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública	-Condición de existencia de impartición de actividades de capacitación al personal de los sujetos obligados	-Sí -No -No se sabe
			-Actividades de capacitación impartidas al personal de los sujetos obligados	-Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Actividades de capacitación promovidas por el Instituto	-Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública	-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
			-Por tipo de actividades de capacitación	-Diplomado -Curso de especialización -Curso de formación -Taller -Conferencia -Otra
			-Personal por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por temas	-Rendición de cuentas -Responsabilidades de los servidores públicos -Manejo del INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia -Actualización de páginas Web de transparencia -Ética profesional -Marco jurídico -Clasificación de la información -Principios rectores del Instituto -Políticas de acceso a la información -Otros
		-Capacitación en materia de protección de datos personales	-Condición de existencia de impartición de actividades de capacitación al personal de los sujetos obligados	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Actividades de capacitación promovidas por el Instituto	-Capacitación en materia de protección de datos personales	-Actividades de capacitación impartidas al personal de los sujetos obligados	-Cantidad
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
			-Por tipo de actividades de capacitación	-Diplomado -Curso de especialización -Curso de formación -Taller -Conferencia -Otra
			-Personal por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por temas	-Principios y deberes en materia de protección de datos personales -Marco normativo -Mejores prácticas en materia de protección de datos personales -Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales en materia de protección de datos personales -Uso de herramientas tecnológicas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales -Atención a grupos vulnerables -Otros

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión recibidos	-Condición de existencia de recursos de revisión interpuestos ante el Instituto por las respuestas dadas a las solicitudes	-Sí -No -No se sabe
			-Recursos de revisión recibidos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Cantidad
			-Por medio de ingreso	-Forma escrita -Medios electrónicos
			-Por tipo de ingreso	-Admitidos -Desechados -No presentados
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión recibidos	-Cantidad de recursos de revisión admitidos por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
			-Recursos de revisión admitidos por causas para la interposición del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública	-Clasificación de la información -Declaración de inexistencia de la información -Declaración de incompetencia por el sujeto obligado -Entrega de información incompleta -Entrega de información que no corresponda con lo solicitado -Falta de respuesta a una solicitud en los plazos establecidos -Notificación y/o entrega de información en una modalidad o formato distinto al solicitado -Entrega de información en un formato incomprensible para el solicitante -Costos o tiempos de entrega de la información -Falta de trámite a una solicitud -Negativa a permitir la consulta directa de la información -Falta de fundamentación y/o motivación en la respuesta -Orientación a un trámite específico -Otra

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión recibidos	-Recursos de revisión admitidos por causas para la interposición del recurso de revisión en materia de protección de datos personales	-Se clasifiquen como reservados/ confidenciales los datos personales -Se declare la inexistencia de los datos personales -Se declare la incompetencia por el responsable -Se entreguen datos personales incompletos -Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado -Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales -No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en la ley -Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible -Que el titular o el individuo que ejerce los derechos ARCO de una persona fallecida, se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales -Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de la notificación de procedencia de los mismos -No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO -Otra
			-Recursos de revisión admitidos en materia de acceso a la información pública en los que el Instituto realizó alguna prevención al recurrente para subsanar omisiones en la presentación de los mismos por tipos de sujetos de obligados	-Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión recibidos	-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
		-Recursos de revisión resueltos	-Recursos de revisión resueltos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Cantidad
			-Recursos de revisión resueltos en materia de acceso a la información pública por tipo de resolución dictada	-Confirmar la respuesta -Revocar la respuesta -Modificar la respuesta -Desechar el recurso -Sobreseimiento -Verificación por falta de respuesta -No presentado -Otro
			-Recursos de revisión resueltos en materia de protección de datos personales por tipo de resolución dictada	-Confirmar la respuesta -Revocar la respuesta -Modificar la respuesta -Desechar el recurso -Sobreseimiento -Ordenar la entrega de los datos personales -No presentado -Otro
			-Recursos de revisión resueltos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales por sentido de la votación	-Votación unánime -Votación dividida

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión resueltos	-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
			-Recursos de revisión resueltos por causas para la interposición del recurso en materia de acceso a la información pública	-Clasificación de la información -Declaración de inexistencia de la información -Declaración de incompetencia por el sujeto obligado -Entrega de información incompleta -Entrega de información que no corresponda con lo solicitado -Falta de respuesta a una solicitud en los plazos establecidos -Notificación y/o entrega de información en una modalidad o formato distinto al solicitado -Entrega de información en un formato incomprensible para el solicitante -Costos o tiempos de entrega de la información -Falta de trámite a una solicitud -Negativa a permitir la consulta directa de la información -Falta de fundamentación y/o motivación en la respuesta -Orientación a un trámite específico -Otra

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión resueltos	-Recursos de revisión resueltos por causas para la interposición del recurso en materia de protección de datos personales	-Se clasifiquen como reservados/ confidenciales los datos personales -Se declare la inexistencia de los datos personales -Se declare la incompetencia por el responsable -Se entreguen datos personales incompletos -Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado -Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales -No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en la ley -Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible -Que el titular o el individuo que ejerce los derechos ARCO de una persona fallecida, se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales -Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de la notificación de procedencia de los mismos -No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO -Otra
		-Recursos de revisión en trámite	-Recursos de revisión que quedaron en trámite, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	-Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Recursos de revisión en trámite	-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
		-Verificación de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión	-Condición de existencia de verificaciones de cumplimiento realizadas por el Instituto a los sujetos obligados en relación con las resoluciones dictadas en los recursos de revisión	-Sí -No -No sabe
			-Verificaciones de cumplimiento realizadas	-Cantidad
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Verificación de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión	-Acuerdos dictados en las resoluciones emitidas por el Instituto	-Cantidad
			-Por tipo de acuerdos dictados	-Acuerdo de cumplimiento -Acuerdo de incumplimiento
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
	-Recursos de inconformidad ante el Instituto	-Recursos de inconformidad ante el Instituto	-Conocimiento del Instituto, de recursos de inconformidad derivados de las resoluciones a los recursos de revisión de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas	-Sí -No -No aplica -No se sabe
			-Recursos de inconformidad que fueron del conocimiento del Instituto	-Cantidad
		-Juicio de nulidad y juicio de amparo	-Condición de existencia de juicios de nulidad y/o juicios de amparo contra las resoluciones del Instituto	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)			-Juicios de nulidad y/o juicios de amparo interpuestos en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Cantidad
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
	-Recursos de inconformidad ante el Instituto	-Juicio de nulidad y juicio de amparo		
	-Medidas de apremio	-Medidas de apremio	-Condición de existencia de la facultad del Instituto para imponer medidas de apremio a los servidores públicos por incumplimiento de las determinaciones en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia medidas de apremio dictadas a los servidores públicos	-Sí -No -No aplica -No se sabe
			-Medidas de apremio dictadas	-Cantidad
			-Por tipo de medidas de apremio dictadas en materia de acceso a la información pública	-Amonestación pública -Multa -Amonestación pública y multa -Otra

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Medidas de apremio	-Medidas de apremio	-Por tipo de medidas de apremio dictadas en materia de protección de datos personales	-Apercibimiento -Amonestación pública -Multa -Suspensión de funciones -Otra
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
		-Montos de las multas	-Multas determinadas como medidas de apremio	-Cantidad
			-Por montos de las multas	-De 1 a 5 000 pesos -De 5 001 a 10 000 pesos -De 10 001 a 15 000 pesos -De 15 001 a 20 000 pesos -De 20 001 a 25 000 pesos -De 25 001 a 30 000 pesos -De 30 001 a 35 000 pesos -De 35 001 a 40 000 pesos -De 40 001 a 45 000 pesos -De 45 001 a 50 000 pesos -De 50 001 a 55 000 pesos -De 55 001 a 60 000 pesos -Más de 60 000 pesos

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Sanciones	-Sanciones	-Condición de existencia sanciones aplicadas por el Instituto, a los servidores públicos derivadas del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Sanciones aplicadas por el Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales	-Cantidad
			-Por tipo de sanción aplicada	-Sanciones administrativas -Sanciones económicas
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Sanciones	-Sanciones	-Por causas de sanción aplicada en materia de transparencia y acceso a la información pública	-Falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos establecidos -Actuar con negligencia, dolo o mala fe en la sustanciación de las solicitudes de acceso a la información -No difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia -Incumplir los plazos de atención previstos -Hacer mal uso de la información en posesión de los sujetos obligados -Entregar información incomprensible, incompleta o en formatos no accesibles o diferentes a los solicitados -No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia -Declarar con dolo o negligencia la inexistencia de información -No documentar con dolo o negligencia el ejercicio de las funciones -Realizar actos para intimidar a los solicitantes de información -Denegar intencionalmente la información que esté clasificada como reservada o confidencial -Clasificar como reservada con dolo o negligencia, la información -No desclasificar la información cuando ya ha cumplido sus plazos de reserva -No atender los requerimientos emitidos por el Instituto -No acatar las resoluciones emitidas por el Instituto -Otra

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Sanciones	-Sanciones	-Por causas de sanción aplicada en materia de protección de datos personales	-Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO -Incumplir con dolo, los plazos de atención previstos por ley -Usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente y de manera indebida datos personales que se encuentren bajo su custodia -Dar tratamiento, de manera intencional a los datos personales, en contravención a la ley de la materia -No contar con el aviso de privacidad, leyenda de información o documento equivalente -Declarar dolosamente la inexistencia de datos personales cuando éstos existan en los archivos -Declarar dolosamente la incompetencia del sujeto obligado, teniendo atribuciones en la materia -Clasificar con dolo datos personales sin que se cumplan los requisitos previstos en las leyes de la materia -Incumplir con el deber de confidencialidad -No establecer las medidas de seguridad en los términos de ley -Presentar vulneraciones a los datos personales por la falta de implementación de medidas de seguridad -Llevar a cabo la transferencia, transmisiones o comunicaciones de datos personales en contravención con la ley de la materia -Obstruir los actos de verificación de la autoridad -No atender las medidas precautorias establecidas por los organismos garantes -Tratar los datos personales de manera que afecte o impida el ejercicio de los derechos fundamentales previstos en la Carta Magna -Crear bases de datos personales en contravención con lo dispuesto por las leyes de la materia -No acatar las resoluciones emitidas por los organismos garantes -Omitir la inscripción de los sistemas de datos personales en el Registro de Datos Personales que se tenga -Otro
		-Montos de las sanciones	-Sanciones económicas aplicadas	-Cantidad

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Sanciones	-Montos de las sanciones	-Por rango de las sanciones	-De 150 a 250 días de salario mínimo -De 251 a 800 días de salario mínimo -De 801 a 1500 días de salario mínimo -De 1501 días de salario mínimo o más
	-Denuncias por actos u omisiones	-Denuncias presentadas por el Instituto ante autoridad competente en relación con actos u omisiones violatorias a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	-Condición de existencia	-Sí -No -No se sabe
			-Denuncias presentadas	-Cantidad
	-Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	-Promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales	-Condición de existencia de alguna campaña publicitaria para promover la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales por parte del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Por medios utilizados en la difusión de la campaña publicitaria	-Sitio Web (página electrónica vía Internet) del Instituto -Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del Instituto -Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) -Medios impresos -Manera presencial -Unidades de transparencia de los sujetos obligados -Radio -Televisión -Otro medio

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	-Promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales	-Condición de existencia de la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales a través de campañas dirigidas al público, por parte del Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Actividades en materia de transparencia y acceso a la información, dirigidas al público, utilizadas por el Instituto	-Capacitación específica en el tema del derecho de acceso a la información -Exposiciones en materia del derecho de acceso a la información -Convocatorias para participar en retos públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública -Jornadas y mesas de trabajo en el tema de derecho de acceso a la información -Otro tipo de actividad
			-Actividades en materia de protección de datos personales, dirigidas al público, utilizadas por el Instituto	-Capacitación específica en el tema del derecho a la protección de datos personales -Exposiciones en materia del derecho a la protección de datos personales -Convocatorias para participar en retos públicos en materia de protección de datos personales -Jornadas y mesas de trabajo en el tema de protección de datos personales -Otro tipo de actividad
			-Condición de existencia de la creación de una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, promovida por el Instituto	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	-Promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales	-Por tipo de acciones que promueve el Instituto para una cultura en materia de transparencia y acceso a la información	-Proponer a las autoridades educativas, incluir contenido sobre la importancia del derecho de acceso a la información -Promover entre las instituciones educativas, que incluyan en sus programas y actividades, temas del derecho de acceso a la información -Promover que en las bibliotecas e instalaciones archivísticas, se prevea la instalación de módulos de información pública -Promover entre las instituciones educativas, la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas -Establecer entre las instituciones públicas de educación, acuerdos para elaborar y publicar material de derecho de acceso a la información -Promover entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno, la participación ciudadana en materia de transparencia y acceso a la información -Desarrollar programas de formación de usuarios de este derecho -Impulsar estrategias que pongan al alcance de la sociedad, los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información -Desarrollar con el concurso de centros comunitarios digitales y bibliotecas, programas para la asesoría y orientación de los usuarios del ejercicio del derecho -Otra

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	-Promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales	-Por tipo de acciones que promueve el Instituto para una cultura en materia de protección de datos personales	-Promover y difundir el ejercicio del derecho a la protección de datos personales -Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la protección del derecho a la protección de datos personales -Llevar a cabo acciones y actividades que promuevan el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, así como de sus prerrogativas -Promover la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales entre los responsables -Promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos sobre el derecho a la protección de datos personales, así como una cultura sobre el ejercicio y respeto de éste -Impulsar en conjunto con instituciones de educación superior, la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre el derecho a la protección de datos personales que promuevan el conocimiento sobre este tema y coadyuven con el Instituto en sus tareas sustantivas -Fomentar la creación de espacios de participación social que estimulen el intercambio de ideas entre la sociedad, los Organismos de representación ciudadana y los responsables de la protección de datos personales -Otra

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	-Transparencia Proactiva	-Condición de existencia de acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por parte de los sujetos obligados, promovidas por el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Acciones contenidas en la política de transparencia proactiva	-Diseño, implementación y evaluación de una política de transparencia proactiva -Identificación de necesidades de información de la población -Implementación de procedimientos para identificar información útil para la población -Procedimientos para sistematizar y publicar la información útil -Estrategia de difusión de la información -Promoción de la construcción de conocimiento útil -Evaluación de impacto de los efectos generados por la publicación, difusión de la información y/o el conocimiento -Otro tipo de acción
			-Objetivos vinculados a las acciones contenidas en la política de transparencia proactiva	-Resolver problemáticas específicas -Disminuir asimetrías de información -Mejorar el acceso a trámites y servicios -Optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos -Promover la reutilización de información por parte de otros sectores (público y privado) de la sociedad -Detonar mecanismos o ejercicios efectivos de rendición de cuentas -Otro

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	-Transparencia Proactiva	-Medios por los que se difundieron los contenidos o productos de la política de transparencia proactiva	-Herramientas offline -Herramientas online -Herramientas offline y online -Otro -No se difundió
		-Gobierno abierto	-Condición de existencia de acciones de gobierno abierto promovidas por el Instituto hacia los sujetos obligados	-Sí -No -No se sabe
			-Acciones en materia de gobierno abierto promovidas por el Instituto hacia los sujetos obligados	-Sensibilización de los servidores públicos en temas de gobierno abierto -Implementación de mecanismos de consulta y/o participación ciudadana como parte de su operación -Celebración de mesas de trabajo con la sociedad u organizaciones civiles -Invitar a la sociedad para co-crear soluciones en problemas públicos específicos -Incorporar para la toma de decisiones comentarios o sugerencias de la sociedad -Otra
			-Condición de existencia de Secretariado Técnico de gobierno abierto conformado e instalado por el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de un Plan de Acción Nacional de gobierno abierto implementado por el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos derivados del Plan de Acción Nacional	-Sí -No -No se sabe

(Continúa)

Módulo 2. Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 5

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Protección de datos personales	-Protección de datos personales	-Condición de existencia de guías o herramientas elaboradas por el Instituto para orientar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos de comunicación permanentes y ágiles del Instituto para asesorar a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de programas de capacitación y sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidos a los sujetos obligados, implementados por el Instituto	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de mecanismos del Instituto para evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados	-Sí -No -No se sabe
			-Condición de existencia de adopción de buenas prácticas en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados, propuestas por el Instituto	-Sí -No -No se sabe

Módulo 3: Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

(Se conforma de **48** preguntas, dependiendo de la aplicación de algunos temas, se agregaron **24** preguntas, teniendo así un total de **72** preguntas).

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
-Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	-Sujetos Obligados	- Sujetos Obligados	- Condición de existencia Información que reportan los sujetos obligados al Instituto, dentro del ámbito de su competencia	- Sí - No - No se sabe
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Por forma en que reportan información	- De manera directa - De manera indirecta
	- Órganos de Transparencia en los sujetos obligados	- Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Unidades de Transparencia u homólogas registradas en los sujetos obligados	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Órganos de Transparencia en los sujetos obligados	-Recursos humanos de las Unidades de Transparencia u homólogas	-Personal habilitado para atender las funciones de las Unidades de Transparencia u homólogas, designado por los sujetos obligados	-Cantidad
			-Personal por sexo	-Hombres -Mujeres
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
		- Comités de Transparencia u homólogos de los sujetos obligados	- Condición de existencia	- Sí - No - No se sabe
			- Comités de transparencia u homólogos registrados en los sujetos obligados	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Órganos de Transparencia en los sujetos obligados	- Recursos humanos de los Comités de Transparencia u homólogos	- Personal de los Comités de Transparencia u homólogos	- Cantidad
			- Personal por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
		- Sesiones de los Comités de Transparencia u homólogos	- Sesiones efectuadas de los Comités de Transparencia u homólogos	- Cantidad
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Órganos de Transparencia en los sujetos obligados	- Sesiones de los Comités de Transparencia u homólogos	- Por tipos de sujetos obligados	- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Condición de existencia de la difusión pública de las sesiones del Comité de Transparencia u homólogo	- Sí - No - No se sabe
			- Condición de existencia de la difusión pública de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia u homólogo	- Sí - No - No se sabe
	- Clasificación de la información de los sujetos obligados	- Resoluciones de los Comités de transparencia u homólogos de los sujetos obligados	- Resoluciones emitidas por los Comités de transparencia u homólogos	-Cantidad
			- Por tipo de determinación de las resoluciones emitidas	- Ampliación del plazo de respuesta - Clasificación de la información - Declaración de inexistencia - Incompetencia - Desclasificación de información - Otra
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Clasificación de la información de los sujetos obligados	- Resoluciones de los Comités de transparencia u homólogos de los sujetos obligados	- Por tipos de sujetos obligados	- Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
		- Índices de expedientes clasificados como reservados	- Índices de expedientes clasificados como reservados elaborados por los sujetos obligados	- Cantidad
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
	- Capacitación realizada por los sujetos obligados	- Capacitación realizada por los sujetos obligados	- Condición de existencia actividades de capacitación impartidas por los sujetos obligados a su personal en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Capacitación realizada por los sujetos obligados	- Capacitación realizada por los sujetos obligados	- Personal que concluyó alguna de las actividades de capacitación sobre de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	- Cantidad
			- Personal por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad de capacitación	- Diplomado - Curso de especialización - Curso de formación - Taller - Conferencia - Otra
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Actividades de capacitación impartidas al personal de las Unidades de Transparencia u homólogas de los sujeto obligados	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Capacitación realizada por los sujetos obligados	- Capacitación realizada por los sujetos obligados	- Personal por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por temas en materia de transparencia y acceso a la información pública	- Rendición de cuentas - Responsabilidades de los servidores públicos - Manejo del INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia / sistemas equivalentes - Actualización de páginas Web de transparencia - Ética profesional - Marco Jurídico - Clasificación de la información - Principios rectores del Instituto - Políticas de acceso a la información - Otros
			- Por temas en materia de protección de datos personales	- Principios y deberes en materia de protección de datos personales - Marco normativo - Mejores prácticas en materia de protección de datos personales - Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales en materia de datos personales - Uso de herramientas tecnológicas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales - Atención a grupos vulnerables - Otros
	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Ejecutivo	- Reconocimiento del Poder Ejecutivo como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Ejecutivo	- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Poder Legislativo	- Reconocimiento del Poder Legislativo como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Legislativo	- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Poder Judicial	- Reconocimiento del Poder Judicial como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Judicial	- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Organismo de protección de los derechos humanos	- Reconocimiento del Organismo de protección de los derechos humanos como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Organismo de protección de los derechos humanos	- Por tipo de información que publica	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	- Reconocimiento del Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	-Sí -No -No sabe
			-Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	-Sí -No -No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	- Por tipo de información que publica	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{c/}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	-Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro -No se encuentra disponible
		- Instituto Nacional Electoral	- Reconocimiento del Instituto Nacional Electoral como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Instituto Nacional Electoral	- Por tipo de información que publica	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Otros Organismos Constitucionales Autónomos	- Reconocimiento de otros Organismos Constitucionales Autónomos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Otros Organismos Constitucionales Autónomos	- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{c/}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	- Reconocimiento de las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Instituciones de educación superior públicas autónomas	- Reconocimiento de las Instituciones de educación superior públicas autónomas como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Instituciones de educación superior públicas autónomas	- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Partidos políticos	- Reconocimiento de los partidos políticos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Partidos políticos	- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Fideicomisos y Fondos públicos	- Reconocimiento de los Fideicomisos y fondos públicos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados		- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Sindicatos	- Reconocimiento de los Sindicatos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Sindicatos	- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro -No se encuentra disponible
		- Otras	- Condición de existencia de otras figuras reconocidas como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipo de información que publican	- 49 obligaciones comunes de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados	- Otras	- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Ejecutivo	- Reconocimiento del Poder Ejecutivo como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 8 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Ejecutivo	- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Poder Legislativo	- Reconocimiento del Poder Legislativo como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	-16 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Poder Legislativo	- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Poder Judicial	- Reconocimiento del Poder Judicial como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 6 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados		- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Organismo de protección de los derechos humanos	- Reconocimiento del Organismo de protección de los derechos humanos como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 15 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Organismo de protección de los derechos humanos	- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	- Reconocimiento del Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales como sujeto obligado dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales	- Por tipos de información pública específica que publica	- 7 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Instituto Nacional Electoral	- Reconocimiento del Instituto Nacional Electoral como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Instituto Nacional Electoral	- Por tipos de información pública específica que publica	- 15 obligaciones específicas de transparencia
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	- Reconocimiento de las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral	- Por tipos de información pública específica que publican	- 8 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homologas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Instituciones de educación superior públicas autónomas	- Reconocimiento de las Instituciones de educación superior públicas autónomas como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Instituciones de educación superior públicas autónomas	- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 10 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible
		- Partidos políticos	- Reconocimiento de los partidos políticos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Partidos políticos	- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 32 obligaciones específicas de transparencia ^{d/}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Fideicomisos y fondos públicos	- Reconocimiento de los Fideicomisos y fondos públicos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 10 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados	- Sindicatos	- Reconocimiento de los Sindicatos como sujetos obligados dentro del ámbito de competencia del Instituto	- Sí - No - No sabe
			- Condición de existencia de información pública específica publicada por los sujetos obligados	- Sí - No - No sabe
			- Por tipos de información pública específica que publican	- 6 obligaciones específicas de transparencia ^{cl}
			- Por sujetos obligados que publican los tipos de información pública específica	- Cantidad
			- Por periodicidad de actualización de la información	- Semanal o menos - Quincenal - Mensual - Bimestral - Trimestral - Cuatrimestral - Semestral - Anual - Otro - No se actualiza
			- Por medios de acceso a la información	- Sitio Web (página electrónica vía Internet) del sujeto obligado - Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado - Medios impresos - Manera presencial - Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados - Otro - No se encuentra disponible

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Mecanismos de recepción de solicitudes	- Mecanismos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y/o de protección de datos personales	- Cantidad de sujetos obligados
			- Por tipo de mecanismos	- Por escrito (entregadas personalmente) - Correo electrónico - Sistema informático - Vía telefónica - Teléfono móvil (SMS) - Otro
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Sistemas informáticos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y/o protección de datos personales	- Cantidad de sujetos obligados

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Mecanismos de recepción de solicitudes	- Por tipos de sistema informático	- INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia - Sistema propio desarrollado por el sujeto obligado - Otro tipo de sistema - Desconoce el tipo de sistema informático
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
		- Control y seguimiento	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales vinculadas con sus respectivas respuestas, mediante un código verificador único	- Cantidad de sujetos obligados

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Control y seguimiento	- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Sujetos obligados que actualmente cuentan con la posibilidad de consultar la cantidad de solicitudes que atienden en materia de acceso a la información pública	- Cantidad de sujetos obligados
			- Por medios de consulta en	- Medios impresos - Medios electrónicos - Otro
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Control y seguimiento	- Por tipos de sujetos obligados	- Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Sujetos obligados que actualmente cuentan con la posibilidad de consultar la cantidad de solicitudes que atienden en materia de protección de datos personales	- Cantidad de sujetos obligados
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Por tipos de sujetos obligados	- Sujetos obligados que actualmente cuentan con alguna fuente pública para la consulta del contenido de las solicitudes de acceso a la información	- Cantidad de sujetos obligados
		- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Condición de existencia de una metodología del Instituto para la identificación y clasificación de las necesidades de información de las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados	- Sí - No - No se sabe
			- Información más requerida en las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados	- Temas con más registros
			- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitudes
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos

(Continúa)

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Por tipos de sujetos obligados	- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Por medio de ingreso	- Por escrito (entregadas personalmente) - Mediante correo electrónico - A través del Sistema INFOMEX/Plataforma Nacional de Transparencia - Por teléfono - Por medios móviles de mensajería - Por otro medio
			- Cantidad de solicitudes aceptadas, en materia de de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por tipo de sujeto obligado	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitudes aceptadas, en materia de de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por tipo de sujeto obligado	- Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitudes desechadas, en materia de de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por tipo de sujeto obligado	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitudes no presentadas, en materia de de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por tipo de sujeto obligado	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitudes no presentadas, en materia de de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por tipo de sujeto obligado	- Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitudes de protección de datos personales atendidas por tipo de solicitud	- Acceso - Rectificación - Cancelación - Oposición
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitantes, por tipo, en materia de acceso a la información pública	- Persona física - Persona moral - No identificado
			- Personas físicas por tipo	- Hombres - Mujeres - Anónimo

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes, por estatus, en materia de protección de datos personales	- Titular del derecho - En representación
			- Solicitantes por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Por tipo de solicitud	- Acceso - Rectificación - Cancelación - Oposición
			- Cantidad de solicitantes hombres, en materia de acceso a la información, por rango de edad	- De 5 a 9 años - De 10 a 14 años - De 15 a 19 años - De 20 a 24 años - De 25 a 29 años - De 30 a 34 años - De 35 a 39 años - De 40 a 44 años - De 45 a 49 años - De 50 a 54 años

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes hombres, en materia de acceso a la información, por rango de edad	- De 50 a 54 años - De 55 a 59 años - 60 años o más - No identificado
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitantes mujeres, en materia de acceso a la información, por rango de edad	- De 5 a 9 años - De 10 a 14 años - De 15 a 19 años - De 20 a 24 años - De 25 a 29 años - De 30 a 34 años - De 35 a 39 años - De 40 a 44 años - De 45 a 49 años - De 50 a 54 años - De 55 a 59 años - 60 años o más - No identificado

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos -Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales -Instituto Nacional Electoral -Otros Organismos Constitucionales Autónomos -Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral -Instituciones de educación superior públicas autónomas -Partidos políticos -Fideicomisos y fondos públicos -Sindicatos -Otros
			-Cantidad de solicitantes hombres y mujeres, en materia de acceso a la información, por rango de edad	-De 5 a 9 años -De 10 a 14 años -De 15 a 19 años -De 20 a 24 años -De 25 a 29 años -De 30 a 34 años -De 35 a 39 años -De 40 a 44 años -De 45 a 49 años -De 50 a 54 años -De 55 a 59 años -60 años o más -No identificado
			-Por tipos de sujetos obligados	-Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Organismo de protección de los derechos humanos

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Por tipos de sujetos obligados	- Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitantes hombres, en materia de protección de datos personales, por rango de edad	- De 18 y 19 años - De 20 a 24 años - De 25 a 29 años - De 30 a 34 años - De 35 a 39 años - De 40 a 44 años - De 45 a 49 años - De 50 a 54 años - De 55 a 59 años - 60 años o más - No identificado
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Por tipos de sujetos obligados	- Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de solicitantes mujeres, en materia de protección de datos personales, por rango de edad	- De 18 y 19 años - De 20 a 24 años - De 25 a 29 años - De 30 a 34 años - De 35 a 39 años - De 40 a 44 años - De 45 a 49 años - De 50 a 54 años - De 55 a 59 años - 60 años o más - No identificado
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados del Poder Legislativo, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados del Poder Judicial, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados del Organismo de protección de los derechos humanos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados del Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados del Instituto Nacional Electoral, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de otros Organismos Constitucionales Autónomos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de las Instituciones de educación superior públicas autónomas, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de los partidos políticos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de los Fideicomisos y fondos públicos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de los sindicatos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes recibidas por los sujetos obligados	- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de los sindicatos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro
			- Cantidad de solicitantes (personas físicas) de las solicitudes aceptadas por los sujetos obligados de otros órganos u organismos, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, por sexo	- Hombres - Mujeres
			- Por actividad o profesión de los solicitantes	- Académico - Estudiante - Medios de comunicación - Servidor público - Empresario - Empleado u obrero - Hogar - Organización No Gubernamental - Asociación Política - Otro

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes respondidas por los sujetos obligados	- Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales respondidas	- Cantidad
			- Según el tiempo de atención que se les dio	- En tiempo - Fuera de tiempo
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Por tipo respuesta otorgada en materia de acceso a la información pública	- Aceptadas - Negadas por clasificación - Inexistencia de información - Turnada (enviada a otra autoridad por ser de su competencia) - Orientada (asesorando al solicitante a que la presente ante autoridad competente) - Improcedente - Otro tipo de respuesta

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes respondidas por los sujetos obligados	- Aceptadas por tipo	- Otorgando información total - Otorgando información parcial
			- Por tipo de información solicitada en materia de protección de datos personales	- Acceso - Rectificación - Cancelación - Oposición
		- Prórrogas solicitadas a los sujetos obligados	- Prórrogas requeridas para darle atención a las solicitudes de acceso a la información pública	- Cantidad
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Costos de reproducción y entrega de la información pública	- Solicitudes de acceso a la información pública aceptadas, en las que se requirió a los solicitantes cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información	- Cantidad
			- Por tipo de servicio proporcionado	- Para discos compactos - Para emisión de copias simples - Para envío certificado - Para certificación de documentos - Otros servicios
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Solicitudes de protección de datos personales respondidas, en las que se requirió a los solicitantes cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Costos de reproducción y entrega de la información pública	- Por tipo de servicio proporcionado	- Para discos compactos - Para emisión de copias simples - Para envío certificado - Para certificación de documentos - Otros servicios
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
		- Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información	- Solicitudes de acceso a la información pública en las que efectivamente se realizó el pago de cuotas para la reproducción y entrega de la información	-Cantidad
			- Por tipo de servicio proporcionado	- Para discos compactos - Para emisión de copias simples - Para envío certificado - Para certificación de documentos - Otros servicios

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información	- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Solicitudes de protección de datos personales en las que efectivamente se realizó el pago de cuotas para la reproducción y entrega de la información	- Cantidad
			- Por tipo de servicio proporcionado	- Para discos compactos - Para emisión de copias simples - Para envío certificado - Para certificación de documentos - Otros servicios
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información	- Por tipos de sujetos obligados	- Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Cantidad de Solicitudes de acceso a la información pública en las que efectivamente se realizó el pago de cuotas para la reproducción y entrega de la información por montos pagados	- De 1 a 50 pesos - De 51 a 100 pesos - De 101 a 150 pesos - De 151 a 200 pesos - De 201 a 250 pesos - De 251 a 300 pesos - De 301 a 350 pesos - De 351 a 400 pesos - De 401 a 450 pesos - De 451 a 500 pesos - Más de 500 pesos
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Pagos realizados para la reproducción y entrega de la información	- Cantidad de solicitudes de protección de datos personales en las que efectivamente se realizó el pago de cuotas para la reproducción y entrega de la información por montos pagados	- De 1 a 50 pesos - De 51 a 100 pesos - De 101 a 150 pesos - De 151 a 200 pesos - De 201 a 250 pesos - De 251 a 300 pesos - De 301 a 350 pesos - De 351 a 400 pesos - De 401 a 450 pesos - De 451 a 500 pesos - Más de 500 pesos
			- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
		- Solicitudes en trámite de los sujetos obligados	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que quedaron en trámite en cada uno de los sujetos obligados	- Cantidad

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los sujetos obligados	- Solicitudes en trámite de los sujetos obligados	- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
	- Cultura de la transparencia	- Transparencia proactiva	- Acciones dentro de la política de transparencia proactiva que llevan a cabo los sujetos obligados	- Cantidad de sujetos obligados
			- Por tipo de acciones realizadas	- Diseño, implementación y evaluación de una política de transparencia proactiva - Identificación de necesidades de información de la población - Implementación de procedimientos para identificar información útil para la población - Procedimientos para sistematizar y publicar la información útil - Estrategia de difusión de la información - Promoción de la construcción de conocimiento útil - Evaluación de impacto de los efectos generados por la publicación, difusión de la información y/o el conocimiento - Otro tipo de acción

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Cultura de la transparencia	- Transparencia proactiva	- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
		- Gobierno abierto	- Acciones en materia de gobierno abierto realizadas	- Cantidad de sujetos obligados
			- Por tipo de acciones realizadas	- Sensibilización de los servidores públicos en temas de gobierno abierto - Propiciar el diálogo entre la sociedad y autoridades locales - Implementación de mecanismos de consulta y/o participación ciudadana como parte de su operación - Celebración de mesas de trabajo con la sociedad u organizaciones civiles - Invitar a la sociedad para co-crear soluciones en problemas públicos específicos - Incorporar para la toma de decisiones comentarios o sugerencias de la sociedad - Otro tipo de acción

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Cultura de la transparencia	- Gobierno abierto	- Por tipos de sujetos obligados	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Otros
			- Actores que tuvieron participación en los compromisos del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	- Cantidad
			- Por tipo de actores	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Organismo de protección de los derechos humanos - Organismo garante de derecho de acceso a la información y protección de datos personales - Instituto Nacional Electoral - Otros Organismos Constitucionales Autónomos - Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral - Instituciones de educación superior públicas autónomas

(Continúa)

Módulo 3. Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Cuadro 6

Tema	Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
- Información de los sujetos obligados registrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	- Cultura de la transparencia	- Gobierno abierto	- Por tipo de actores	- Instituciones de educación superior públicas autónomas - Partidos políticos - Fideicomisos y fondos públicos - Sindicatos - Representantes del sector académico - Representantes de Organizaciones de la sociedad civil - Representantes del sector empresarial - Otros

3.4 Comparabilidad internacional

Con el objeto de optimizar los instrumentos de los Censos Nacionales de Gobierno, a fin de que cuenten con un margen adecuado de comparabilidad internacional, se realizaron diversos análisis a documentos internacionales. Por lo que corresponde a la Función de Gobierno, se tomó en consideración la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG), COFOG por sus siglas en inglés (Classification of the Functions of Government), la cual es una clasificación desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, cuyas funciones están diseñadas de una forma general para aplicarse en los gobiernos de diferentes países. Esta clasificación es la base para examinar la estructura del gasto público y se encuentra dividida en grupos y clases. Las divisiones describen los objetivos generales del Gobierno, mientras que los grupos y clases determinan los medios por los cuales se logran los objetivos generales.

Por lo que corresponde al proceso general de información sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se tomó en consideración una serie de análisis, así como aspectos de discusión en diversas reuniones efectuadas a nivel internacional en donde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tuvo participación en aras de la generación de información sobre temas de gobernanza.

Para ello, se refirió el análisis de “*Governnet and glace*”, publicación bienal de la OCDE que proporciona indicadores sobre más de 30 elementos fundamentales para el desempeño gubernamental, destacando el énfasis que hacen a las variables que permiten ver el grado de apertura gubernamental, identificando con ello, que los países que son transparentes son aquellos que en sus legislaciones promueven el acceso a la información; tienen leyes sobre los parámetros de privacidad y protección de datos y además en sus normas prevén la existencia de procedimientos administrativos para requerir información a través de la interacción entre los ciudadanos y las autoridades.

Los indicadores en materia de transparencia descritos en dicha publicación, son los siguientes:

- La ley contempla la publicación de información proactiva. (*The law presumes proactive publication of information*).
- La aplicación de la ley satisface la demanda de información por parte de los ciudadanos (*The implementation of the law meets citizens’ demand for information*).
- La ley asegura la igualdad del derecho de acceso a la información y documentación a todos los ciudadanos (*The law ensures equal access to information and documents for all citizens*).

- Los mecanismos de queja o reclamo disponibles satisfacen las demandas ciudadanas (*Complaints/appeals mechanisms available meet the needs of citizens*).

Como parte del análisis, otro estudio relevante en la materia, fue la metodología que utiliza el Banco Mundial, para medir la adopción de las garantías del derecho de acceso a la información en las leyes de diversos países a través de un documento denominado “*RIDE Indicators – Right to Information Indicators on Drivers of Effectiveness*”, el documento establece un total de 61 indicadores que, agrupados en diversas categorías buscan medir el desempeño de los países en los siguientes temas: derecho de acceso, alcance, procedimientos administrativos para solicitar información, excepciones y rechazos de información, mecanismos de apelaciones, sanciones y protecciones, así como de promoción.

Bajo esa misma tesitura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró en el año 2006, una guía para medir el impacto de los programas que buscan el acceso a la información estableciendo cuatro indicadores orientadores para la obtención de resultados, los cuales son:

- Régimen legal de actuación del derecho de acceso a la información (*The legal regime for the right to information*).
- Implementación del derecho de acceso a la información en la legislación gubernamental–institucional (*Implementation of right to information legislation by government*).
- El uso del derecho a la información por parte de la población en general y la sociedad civil (*Use of the right to information by the general public and civil society*).
- El uso del derecho a la información por parte de grupos vulnerables (*Use of the right to information by marginalised groups*).

Dentro de las consideraciones en materia internacional, se puso énfasis a las reuniones celebradas por el Grupo de Praia, el cual tiene como objetivo general: “alentar a los países para producir estadísticas de gobierno basadas en metodologías sólidas y documentadas”, en donde el INEGI es miembro activo, y al ser la instancia que a nivel internacional busca de manera constante la generación de estadísticas homologadas

en temas de gobernanza, las cuales se encuentran relacionadas con los contenidos del CNTAIPPDPF 2016.

De la misma manera, como parte de los trabajos internacionales en temas de estadística del 8 al 11 de marzo de 2016, durante el periodo 47 de sesiones de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas llevado a cabo en la ciudad de Nueva York, el INEGI organizó en conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), un evento paralelo denominado: Paz, Justicia e Instituciones fuertes: midiendo la meta 16 de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual, tiene como objetivo: “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, por medio de los datos generados en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Dicha reunión es fundamental, ya que con ello se da cuenta del compromiso del INEGI para generación de información que coadyuve a la medición de los avances de la meta 16, sobre todo si uno de sus indicadores refiere: el cálculo de la cantidad de países que implementan y/o adoptan normas o políticas necesarias para garantizar el acceso a la información pública (*Indicator 16.10.2 “Number of countries that adopt and implement constitutional, statutory and/or policy guarantees for public access to information”*).

Finalmente, derivado del estudio de los análisis mencionados y el seguimiento de las discusiones que a nivel internacional se están realizando para generar insumos que permitan medir la gobernanza, concretamente en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se buscó abordar algunos de los tópicos de discusión de la agenda internacional en los contenidos del CNTAIPPDPF 2016, para contribuir a generar líneas bases de información en los esfuerzos de medición en las materias mencionadas, desde una perspectiva regional, atendiendo además a los estándares internacionales.

3.5 Necesidades de información y recomendaciones de expertos

Con el propósito de mejorar los contenidos del CNTAIPPDPF 2016, en las sesiones del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se sometió a

consideración de sus integrantes, los siguientes documentos de consulta: Marco Conceptual, Ficha Técnica de Información y el instrumento de captación, para que en un plazo considerable enviaran las propuestas de mejora y necesidades de información de dichos documentos, con el fin de atender las observaciones realizadas a los mismos.

De igual forma, en diversas reuniones realizadas con representantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), investigadores y académicos, así como expertos en el tema de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se recibieron comentarios, necesidades y recomendaciones, las cuales fueron analizadas y tomadas en consideración para la realización del cuestionario 2016.

Así mismo, durante el año 2015, se realizó una prueba piloto para el levantamiento del cuestionario con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el propósito de realizar un ejercicio previo

para identificar las áreas de mejora y oportunidad de las diversas temáticas sobre la información solicitada a través del CNTAIPDPDF 2016.

Es importante mencionar, que otro canal de consulta sobre los contenidos del censo, proviene de las discusiones realizadas en el seno de la comisión de indicadores, evaluación e investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ya que el INEGI participa de manera activa y eficaz como miembro del sistema referido.

Estos procesos de consulta, son canales que fortalecen los instrumentos de captación del censo para obtener información pertinente, veraz y oportuna en las materias de gobierno, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, que permita a los usuarios de la información y a los tomadores de decisiones diseñar, analizar, monitorear y evaluar las diversas políticas públicas implicadas en los temas.

Anexo

Catálogos y Clasificadores utilizados en los módulos del CNTAIPDPF 2016

El presente Anexo tiene por objeto enlistar cada uno de los catálogos y clasificadores utilizados en las preguntas de los Módulos que integran el CNTAIPDPF 2016, los cuales se encuentran enlistados según el Módulo y la pregunta a la que corresponden.

MÓDULO 1: Datos generales

Catálogo de tipos de vialidad

Código	Tipo	Código	Tipo	Código	Tipo
1.	Ampliación	10.	Circunvalación	19.	Prolongación
2.	Andador	11.	Continuación	20.	Retorno
3.	Avenida	12.	Corredor	21.	Viaducto
4.	Boulevard	13.	Diagonal	22.	Brecha
5.	Calle	14.	Eje vial	23.	Camino
6.	Callejón	15.	Pasaje	24.	Carretera
7.	Calzada	16.	Peatonal	25.	Terracería
8.	Cerrada	17.	Periférico	26.	Vereda
9.	Circuito	18.	Privada		

Catálogo de tipo de asentamientos humanos (*Módulo 1: Datos generales*).

Código	Tipo	Código	Tipo	Código	Tipo
1.	Aeropuerto	15.	Fracción	29.	Región
2.	Ampliación	16.	Fraccionamiento	30.	Residencial
3.	Barrio	17.	Granja	31.	Rinconada
4.	Cantón	18.	Hacienda	32.	Sección
5.	Ciudad	19.	Ingenio	33.	Sector
6.	Ciudad industrial	20.	Manzana	34.	Supermanzana
7.	Colonia	21.	Paraje	35.	Unidad
8.	Condominio	22.	Parque industrial	36.	Unidad habitacional
9.	Conjunto habitacional	23.	Privada	37.	Villa
10.	Corredor industrial	24.	Prolongación	38.	Zona Federal
11.	Coto	25.	Pueblo	39.	Zona industrial
12.	Cuartel	26.	Puerto	40.	Zona militar
13.	Ejido	27.	Ranchería	41.	Zona naval
14.	Ex-Hacienda	28.	Rancho		

Catálogo de funciones principales o secundarias de las unidades administrativas del Instituto (Módulo 1: Pregunta 1, 1.1).

1.	Atención técnica del Pleno	6.	Administración y finanzas	11.	Contraloría interna
2.	Protección de datos personales	7.	Comunicación social y difusión	12.	Archivos y gestión documental
3.	Asuntos jurídicos	8.	Acceso a la información	13.	Vinculación y promoción con la sociedad
4.	Asesoría a comisionados (Ponencias)	9.	Capacitación	14.	Relación con integrantes del Sistema Nacional de Transparencia
5.	Informática y tecnologías de la información	10.	Planeación y evaluación	15.	Asuntos internacionales
				16.	Relación con sujetos obligados

Catálogo de último trabajo (Módulo 1: Pregunta 3,).

1.	Gobierno federal
2.	Gobierno estatal
3.	Gobierno municipal
4.	Negocio propio
5.	Empleado sector privado
6.	Cargo de elección popular
7.	Representación Sindical
8.	Cargo en partido político
9.	Es mi primer trabajo
10.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de grado de estudios (Módulo 1: Pregunta 3, 106).

1.	Licenciatura
2.	Maestría
3.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de sexo (Módulo 1: Pregunta 3, 106)

1.	Hombre
2.	Mujer
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del grado de estudios (Módulo 1: Pregunta 3, 106).

1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
9.	No se sabe

Catálogo de obligaciones comunes de transparencia (información pública) (Módulo 1: Pregunta 46, Módulo 3: Preguntas 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 18.8, 18.9, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13.).

1.	Marco Normativo
2.	Estructura Orgánica
3.	Funciones de cada area
4.	Metas y objetivos
5.	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social
6.	Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados
7.	Directorio de servidores públicos
8.	Remuneraciones del personal
9.	Gastos de representación y viáticos
10.	Plazas de base y confianza, así como vacantes
11.	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios
12.	Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos
13.	Domicilio y dirección electrónica de la unidad de transparencia
14.	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos
15.	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos
16.	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza
17.	Recursos públicos económicos en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
18.	Información curricular de los servidores públicos
19.	Servidores públicos sancionados
20.	Servicios que se ofrecen
21.	Trámites, requisitos y formatos que se ofrecen
22.	Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto
23.	Información relativa a la deuda pública
24.	Montos destinados a comunicación social y publicidad

(Continúa)

25.	Informes de resultados de auditorías
26.	Resultados de dictaminación de estados financieros
27.	Montos, criterios, convocatorias del listado de personas físicas o morales que tengan asignados recursos públicos
28.	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
29.	Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones
30.	Informes que generen los sujetos obligados
31.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones
32.	Avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
33.	Padrón de proveedores y contratistas
34.	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
35.	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
36.	Recomendaciones emitidas por Organismos de derechos humanos
37.	Resoluciones y laudos
38.	Mecanismos de participación ciudadana
39.	Programas ofrecidos
40.	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados
41.	Evaluaciones y encuestas realizadas por lo sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos
42.	Estudios financiados con recursos públicos
43.	Listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben
44.	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos
45.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie
46.	Catálogos de disposición y guía de archivos documental
47.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos consultivos, así como opiniones y recomendaciones que emitan
48.	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas
49.	Otro

Catálogo de periodicidad de actualización (*Módulo 1: Pregunta 46,48, Módulo 3: Preguntas 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 18.8, 18.9, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13, 18.14, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.9, 19.10, 19.11, 19.12*).

1.	Semanal o menos
2.	Quincenal
3.	Mensual
4.	Bimestral
5.	Trimestral
6.	Cuatrimestral
7.	Semestral
8.	Anual
9.	Otro
10.	No se actualiza
99.	No se sabe

Catálogo de medios de acceso del Instituto (*Módulo 1: Pregunta 46,48*).

1.	Sitio Web (página electrónica vía internet) del Instituto
2.	Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio web del Instituto
3.	Medios impresos
4.	Manera presencial
5.	Unidad de Transparencia u homóloga
6.	Otro
7.	No se encuentra disponible
9.	No se sabe

Catálogo de información pública específica (*Módulo 1: Pregunta 48*).

1.	Relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones
2.	Criterios orientadores derivados de las resoluciones
3.	Actas de las sesiones del Pleno y las versiones estenográficas
4.	Resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Transparencia por parte de los sujetos obligados
5.	Estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión
6.	Sentencias, ejecutorias o suspensiones en contra de sus resoluciones
7.	Quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a los sujetos obligados
8.	Otro

Catálogo de funciones de la unidad administrativa o área encargada de la política de protección de datos personales, al interior del Instituto (Módulo 1: Pregunta 82).

1.	Coadyuvar con la gestión de las solicitudes de los derechos ARCO
2.	Diseñar y vigilar la implementación de la política interna o programa de protección de datos
3.	Asesorar sobre la protección de datos personales al interior del Instituto
4.	Participar en el Comité de Transparencia u homólogo del Instituto
5.	Elaborar la política interna de Capacitación en materia de datos personales
6.	Otras
9.	No especificado

Catálogo de funciones que desarrolla la unidad administrativa o área encargada de la política de protección de datos personales, al exterior del Instituto (Módulo 1: Pregunta 93).

1.	Dirigir o proponer la elaboración o actualización de normatividad en materia de protección de datos personales
2.	Dirigir o proponer la elaboración de dictámenes u opiniones de la normatividad en materia de protección de datos personales.
3.	Orientar y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales
4.	Establecer mecanismos de coordinación con los sujetos obligados para la implementación de políticas públicas en materia de datos personales
5.	Realizar estudios e investigaciones en materia de protección de datos personales
6.	Proponer criterios de interpretación de la normatividad en materia de protección de datos personales
7.	Supervisar el cumplimiento de las resoluciones que determine el Pleno en materia de protección de datos personales
8.	Coordinar, supervisar o sustanciar los procedimientos de verificación, de protección de derechos y de sanciones en términos de lo previsto por la normatividad aplicable
9.	Desarrollar o proponer políticas públicas para la autorregulación o buenas prácticas en materia de protección de datos personales
10.	Difundir y promover el derecho de protección de datos personales
11.	Otras

Catálogo de tipos de órgano (Módulo 1: Pregunta 137).

1.	Consejos ciudadanos
2.	Consejos consultivos
3.	Comités ciudadanos
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de participantes (Módulo 1: Pregunta 137).

1.	Ciudadanos directamente beneficiados
2.	Ciudadanos no beneficiados
3.	Académicos
4.	Estudiantes
5.	Periodistas
6.	Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
7.	Otro
9.	No sabe

Catálogo de mecanismos de participación y/o consulta ciudadana (Módulo 1: Pregunta 138).

1.	Visitas del Instituto a las comunidades o colonias
2.	Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas del Instituto
3.	Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones
4.	Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
5.	Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
6.	Vínculo dentro de la página de internet del Instituto, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
7.	Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana
8.	Consultas populares
9.	Encuestas
10.	Mesas de trabajo colaborativas entre sociedad civil y sujetos obligados
11.	Planes de trabajo para la solución de problemas públicos
12.	Creación de herramientas (online y offline) para mejorar la gestión gubernamental
13.	Mecanismos de gobierno abierto
14.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de temas objeto de la asociación materia de transparencia, acceso a la información pública y/o gobierno abierto (Módulo 1: Pregunta 143.1).

1.	Acceso a la información pública
2.	Cultura de la transparencia
3.	Recursos de revisión e impugnación
4.	Gobierno abierto y transparencia proactiva
5.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de instrumentos regulatorios (Módulo 1: Pregunta 143.1, 144.1).

1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de gobiernos (Módulo 1: Pregunta 143.1, 144.1).

1.	Gobierno federal
2.	Gobierno estatal (de la Entidad Federativa)
3.	Gobierno municipal (de la Entidad Federativa)
4.	Órganos Constitucionales Autónomos (de la Federación)
5.	Órganos Constitucionales Autónomos (de las Entidades Federativas)
6.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de temas objeto de la asociación materia de protección de datos personales (Módulo 1: Pregunta 144.1).

1.	Asesorías en materia de protección de datos personales
2.	Recursos de revisión e impugnación en materia de datos personales
3.	Solicitudes de protección de datos personales
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de componentes de gestión documental (Módulo 1: Pregunta 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 158, 159).

1.	Unidad de Correspondencia
2.	Archivo de Trámite
3.	Archivo de Concentración
4.	Archivo Histórico

Catálogo de infraestructura y equipamiento (Módulo 1: Pregunta 149).

1.	Mobiliario
2.	Espacios físicos
3.	Equipo técnico de protección del archivo (sistemas contra incendio, monitoreo de temperatura, sistema climático o video vigilancia)
4.	Condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos
5.	No se cuenta con equipamiento de infraestructura
9.	No se sabe

Catálogo de procesos de los componentes de gestión documental (Módulo 1: Pregunta 150).

1.	Revisión de correspondencia
2.	Recepción de correspondencia
3.	Registro de correspondencia
4.	Turnar correspondencia
5.	Despachar correspondencia
6.	Integración de expedientes
7.	Clasificación archivística
8.	Ordenación
9.	Descripción
10.	Valoración con base en el Catálogo de Disposición Documental
11.	Expurgo
12.	Transferencia documental primaria
13.	Elaboración de inventarios
14.	Baja documental
15.	Transferencia documental secundaria
16.	Conservación
17.	Restauración
18.	Servicio de préstamo y consulta
19.	No se realiza ningún procedimiento
99.	No se sabe

Catálogo de uso de instrumentos de control y consulta archivísticos (Módulo 1: Pregunta 151).

1.	Controles de correspondencia de entrada y salida
2.	Inventarios de archivo de trámite
3.	Inventario de archivo de concentración
4.	Mapas de ubicación topográfica
5.	Controles de préstamo y consulta de expedientes
6.	Controles de conservación y restauración de documentos
7.	Inventarios de transferencia primaria
8.	Inventarios de transferencia secundaria
9.	Inventarios de baja documental
10.	No se cuenta con instrumentos de control y consulta archivísticos
99.	No se sabe

Catálogo uso de normas, criterios, lineamientos y /o manuales para la normalización de los procesos de administración de archivos y la gestión documental (Módulo 1: Pregunta 152).

1.	Producción documental en soporte papel y electrónico
2.	Clasificación documental
3.	Valoración documental
4.	Descripción documental
5.	Transferencia documental
6.	Baja documental
7.	No se cuenta con normatividad para la normalización de los procesos de la administración de archivos y la gestión documental
9.	No se sabe

Catálogo de que se registran y se describen (Módulo 1: Pregunta 170).

1.	Fondo
2.	Sección
3.	Serie
4.	Cuadro general de clasificación archivística
5.	Catálogo de disposición documental
6.	Expedientes
7.	Documentos en formato electrónico
8.	Fechas extremas
9.	Acceso a la información
10.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de procesos de los componentes de gestión documental (Módulo 1: Pregunta 170).

1.	Cuadro general de clasificación archivística
2.	Catálogo de disposición documental
3.	Guía general
4.	Inventario por expedientes
5.	Inventario de transferencia primaria
6.	Inventario de transferencia secundaria
7.	Inventario de baja documental
8.	Índices de los expedientes reservados y con datos confidenciales
9.	Inventario de expedientes consultados en el archivo Histórico
10.	Inventario del préstamos de expedientes, devoluciones y vencidos
11.	Calendario de caducidades
12.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de que formatos que genera (Módulo 1: Pregunta 170).

1.	Portada del expediente
2.	Caja del expediente
3.	Solicitud de consulta de expedientes que se encuentran en el archivo de Concentración
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de funciones del sistema informático (Módulo 1: Pregunta 170).

1.	Almacenamiento
2.	Permite el alta de usuarios a diferentes niveles de acceso
3.	Emite alertas cuando hay expedientes para transferir de un archivo a otro
4.	Registra las Unidades administrativas generadoras de los archivos de Trámite, para posteriormente configurar los reportes
5.	Permite la búsqueda de expedientes y documentos
6.	Admite modificaciones de los datos capturados para corregir errores, mediante la autorización del administrador del Sistema
7.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de medios de acceso de los Sujetos Obligados (Módulo 3: Preguntas 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 18.8, 18.9, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13, 18.14, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.9, 19.10, 19.11, 19.12).

1.	Sitio Web (página electrónica vía internet) del sujeto obligado
2.	Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio Web del sujeto obligado
3.	Medios impresos
4.	Manera presencial
5.	Unidades de Transparencia u homólogas de los sujetos obligados
6.	Otro
7.	No se encuentra disponible
9.	No se sabe

Catálogo de información pública específica del Poder Ejecutivo (Módulo 3: Pregunta 19.1).

1.	Plan Nacional de Desarrollo
2.	Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados

(Continúa)

3.	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas
4.	Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal
5.	Nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos
6.	Información relacionada con el otorgamiento de la patente y las sanciones aplicadas a los corredores y notarios públicos
7.	Disposiciones administrativas
8.	Otro

Catálogo de información pública específica del Poder Legislativo (*Módulo 3: Pregunta 19.2*).

1.	Agenda legislativa
2.	Gaceta parlamentaria
3.	Orden del día
4.	Diario de debates
5.	Versiones estenográficas
6.	Asistencia de cada una de las sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités
7.	Iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, fecha en que se recibió, comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes recaídos sobre las mismas
8.	Leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo
9.	Convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno
10.	Resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia
11.	Versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas
12.	Contrataciones de servicios personales
13.	Informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, comisiones, comités, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación
14.	Resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa
15.	Padrón de cabilderos
16.	Otro

Catálogo de información pública específica del Poder Judicial (*Módulo 3: Pregunta 19.3*).

1.	Tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación
2.	Versiones públicas de las sentencias que sean de interés público
3.	Versiones estenográficas de las sesiones públicas

(Continúa)

4.	Procesos mediante los cuales son designados los jueces y magistrados
5.	Listas de Acuerdos
6.	Otro

Catálogo de información pública específica del Organismo de protección de los derechos humanos (Módulo 3: Pregunta 19.4).

1.	Listados y versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado de su atención
2.	Quejas y denuncias presentadas antes las autoridades administrativas y penales
3.	Versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso
4.	Listado de medidas precautorias, cautelares u homólogos giradas
5.	Información sobre hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad
6.	Acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición
7.	Acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos
8.	Actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite
9.	Resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen
10.	Programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos
11.	Estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social
12.	Seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres
13.	Programas y acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que México sea parte
14.	Lineamientos generales de la actuación de la Comisión de Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por los Consejos Consultivos
15.	Otros

Catálogo de información pública específica del Organismo garante del derecho de acceso a la información y protección de datos personales (Módulo 3: Pregunta 19.5).

1.	Observaciones y resoluciones emitidas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones
2.	Criterios orientadores que deriven de sus resoluciones
3.	Actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas
4.	Resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Transparencia por parte de los sujetos obligados
5.	Estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión
6.	Sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de resoluciones
7.	Número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados

Catálogo de información pública específica del Instituto Nacional Electoral (*Módulo 3: Pregunta 19.6*).

1.	Listado de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral
2.	Informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos
3.	Geografía y cartografía electoral
4.	Registro de candidatos a cargos de elección popular
5.	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos
6.	Montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos
7.	Metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes
8.	Metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales
9.	Cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana
10.	Resultados y declaraciones de validez de las elecciones
11.	Franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones
12.	Información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero
13.	Dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales
14.	Monitoreo de medios
15.	Otros

Catálogo de información pública específica de las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral (*Módulo 3: Pregunta 19.7*).

1.	Documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: el domicilio, número de registro, nombre del sindicato, nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia, fecha de vigencia del comité ejecutivo, número de socios, centro de trabajo al que pertenezcan, y central a la que pertenezcan, en su caso.
2.	Las tomas de nota que se presenten
3.	Estatutos
4.	Padrón de socios
5.	Actas de asamblea
6.	Reglamentos interiores de trabajo
7.	Contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo
8.	Documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo

Catálogo de información pública específica de las instituciones de educación superior públicas autónomas (Módulo 3: Pregunta 19.8).

1.	Planes y programas de estudio, según el sistema que ofrecen
2.	Procedimientos administrativos
3.	Remuneración de los profesores, nivel y monto
4.	Lista de profesores con licencia o en año sabático
5.	Listado de becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos
6.	Convocatorias de los concursos de oposición
7.	Procesos de selección de los consejos
8.	Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente
9.	Listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación
10.	Otros

Catálogo de información pública específica de los partidos políticos (Módulo 3: Pregunta 19.9).

1.	Padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos
2.	Acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos
3.	Convenios de participación entre partidos políticos con organización de la sociedad civil
4.	Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios
5.	Minutas de las sesiones de los partidos políticos
6.	Responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos
7.	Organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político
8.	Montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes
9.	Montos autorizados de financiamiento privado, así como los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados
10.	Listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas
11.	Acta de la asamblea constitutiva
12.	Demarcaciones electorales en las que participan
13.	Tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión
14.	Documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno
15.	Mecanismos de designación de los órganos de dirección
16.	Directorio y tabulador de remuneraciones de sus órganos de dirección
17.	Directorio de personas que reciban ingresos del partido político
18.	Currícula con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo a que se postula, distrito electoral y entidad federativa

(Continúa)

19.	Currícula de los dirigentes a nivel estatal y municipal
20.	Convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral
21.	Convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular
22.	Responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular
23.	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres
24.	Resoluciones dictadas por los órganos de control
25.	Montos de financiamiento público otorgados mensualmente
26.	Estado de situación financiera y patrimonial, así como inventarios de los bienes inmuebles de los que sean propietarios
27.	Resoluciones que emitan los órganos disciplinarios de cualquier nivel
28.	Nombres de los representantes ante la autoridad electoral
29.	Mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos
30.	Listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciba apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos utilizados
31.	Resoluciones dictadas por la autoridad electoral, respecto de los informes de ingresos y gastos
32.	Otro

Catálogo de información pública específica de los Fideicomisos y fondos públicos (Módulo 3: Pregunta 19.10).

1.	Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente
2.	Unidad administrativa responsable del fideicomiso
3.	Monto total, uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban
4.	Saldo total al cierre del ejercicio fiscal
5.	Modificaciones de los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o fondo público
6.	Padrón de beneficiarios
7.	Causas por las que se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando los recursos financieros destinados para tal efecto
8.	Contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso

(Continúa)

9.	Honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria
10.	Otro

Catálogo de información pública específica de los Sindicatos (*Módulo 3: Pregunta 19.11*).

1.	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades
2.	Directorio del comité ejecutivo
3.	Padrón de socios
4.	Relación detallada de recursos públicos, en especie, bienes o donativos que reciban
5.	Informe detallado del destino final de los recursos públicos que ejerzan
6.	Otros

Glosario

A

Acceso a la información. Es un derecho que tiene toda persona para acceder a los datos, registros y demás información generada, administrada o que se encuentre en poder de los sujetos obligados bajo los términos que señale la normatividad.

Actas de sesiones. Son los documentos que contienen de manera sintetizada lo que ocurre en las sesiones que se realizan en el seno del Pleno del Instituto.

Amonestación pública. Medida disciplinaria que consiste en la advertencia que se hace al servidor público, exhortándolo a la enmienda y conminándolo con que se le impondrá una corrección mayor si reincidiere, debiendo quedar por escrito e integrado al expediente que corresponda, además de hacer las publicaciones en el área de la adscripción del servidor público.

Ampliación del plazo de respuesta. Es una resolución determinada por el Comité de Transparencia u homólogo para señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

Anónimo. Personas que omiten la publicación de cualquier tipo de información que permita identificarlos, de tal forma que sus nombres o datos personales (por ejemplo su dirección, teléfono, patrimonio, etc.), no aparezcan en ninguna versión pública de información.

Apercibimiento. Es una prevención especial, llamada de atención o advertencia que realiza el Instituto al solicitante o sujeto obligado, a efecto de que se cumpla el requerimiento formulado, haciendo de su conocimiento las consecuencias legales desfavorables en caso de omisión.

Archivo. Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

Para efectos del CNTAIPDPF 2016, del tema de archivo se derivan los siguientes conceptos:

Componentes de gestión documental. Corresponde a las áreas y/o responsables encargados de atender los procesos de gestión documental encaminados al procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, con el objeto de garantizar su disponibilidad y su conservación, en cualquier Institución, para efectos del presente cuestionario, dichos componentes son: la unidad de correspondencia, el archivo de trámite, el archivo de concentración, y el archivo histórico.

Unidad de correspondencia. Es la encargada de brindar los servicios centralizados de recepción y despacho de la correspondencia oficial dentro de las Instituciones. Cabe mencionar que en algunos lugares es conocida genéricamente como "Unidad de Correspondencia", "Unidad Central de Correspondencia", "Oficialía de Partes" o "Ventanilla Única".

Archivo de concentración. Unidad responsable de la administración de documentos, cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de las instituciones, y que permanecen hasta su transferencia secundaria al archivo histórico, o su baja documental, según sea el caso.

Archivo de trámite. Unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa.

Archivo histórico. Fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales facticias de relevancia para la memoria nacional.

Producción e identificación. Es el conjunto de actividades tendientes a normalizar los documentos que se generan en ejercicio de las funciones

institucionales. Comprende los aspectos de origen, creación y diseño de formatos y documentos.

Recepción. Son las actividades de verificación y control que la Institución debe realizar para la admisión de documentos, que son remitidos por una persona natural o jurídica (foliado, sellos de tiempo, registro de documentos).

Distribución. Son las actividades que garantizan que los documentos recibidos lleguen a su destinatario, sea este interno o externo.

Trámite. Es el curso del documento desde su producción o recepción hasta el cumplimiento de su función administrativa.

Organización. Son las actividades orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos institucionales como parte integral de los procesos archivísticos.

Consulta de documentos. Son las actividades relacionadas con la implantación de controles de acceso a los documentos debidamente organizados que garantizan el derecho que tienen los usuarios mediante la atención de requerimientos.

Conservación y preservación. Es el conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para garantizar la integridad física de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

Valoración y disposición final. Es el análisis e identificación de los valores documentales de acuerdo con su naturaleza administrativa, jurídica, legal, contable o fiscal que permitan establecer los criterios de conservación temporal, permanente de eliminación, conforme a lo dispuesto en el Catálogo de disposición documental.

Plan o programa de Desarrollo Archivístico. Herramienta de planeación que contiene las acciones institucionales para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de: trámite, de concentración y en su caso, históricos.

Programa de gestión documental. Es el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a establecer las políticas o criterios específicos que regulen la producción, distribución, organización,

consulta y conservación de los documentos, de conformidad con la normatividad y metodología aplicable.

Sistema Institucional de Archivos. Es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras y funciones que desarrolla cada Institución, derivado de la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

Sistemas automatizados de gestión documental y control de correspondencia. Se refiere a aquellos sistemas informáticos que permiten la organización y conservación de la información de los archivos administrativos de las Instituciones, órganos u organismos gubernamentales de forma completa, actualizada y con estándares de seguridad.

Armonización contable. De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, se refiere a la revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en el Instituto al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Asociación intergubernamental. Corresponde a todos aquellos contratos o convenios celebrados por el Instituto, según sea el caso, con otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, del Distrito Federal, Municipal o Delegacional, que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio Instituto.

B

Bienes inmuebles. Se consideran inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones del Instituto, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre el Instituto), de cualquier otro tipo de posesión, o los que son compartidos con otras instituciones (ya sean instituciones del ámbito federal, estatal o municipal).

C

Capacitación. Es la impartición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que complementan las

capacidades que ya se tienen y que contribuyen al desarrollo en una actividad, una profesión, una estrategia organizacional o un proyecto de vida.

Para efectos del CNTAIPDPF 2016, se clasifican por los siguientes tipos de capacitación:

Diplomado. Son cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo.

Curso de especialización. Son todos aquellos talleres, cursos o programas de capacitación impartidos al personal por los cuales hayan recibido una constancia de asistencia o aprobación.

Curso de formación. Es el conjunto de actividades técnicas encaminadas al desarrollo de competencias que responden a programas elaborados a través de la identificación de necesidades institucionales de acuerdo con las exigencias profesionales del nivel jerárquico del personal que labora en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Taller. Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, desarrollando además habilidades y actitudes.

Conferencia. Es una exposición que se realiza por una o más personas, sobre un tema cualquiera, generalmente de interés general.

Catálogo de disposición documental. Es un registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.

Clasificación de la información. Es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

Para efectos del CNTAIPDPF 2016, del tema de clasificación de la información se derivan los siguientes conceptos:

Clasificación Confidencial. Es una excepción del principio de publicidad de la información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, de la misma manera es aquella que contiene secretos bancario, fiduciario,

industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como las demás casos previstos por la normatividad de la materia.

Clasificación reservada. Es una excepción temporal del principio de publicidad de la información en poder de los sujetos obligados en los casos previstos por la normatividad de la materia.

Clasificador por Objeto del Gasto. Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios Personales, Agrupa las remuneraciones del personal al de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y Suministros, Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios Generales, Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los

pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión Pública, Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones, Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y Aportaciones, Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000. Deuda Pública, Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNTAIPDPF 2016. Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2016.

Código verificador único. Es un mecanismo de control elaborado por el Instituto que consiste en una clave, referencia o cualquier otro medio de identificación homologado asignado a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, para su seguimiento.

Comisionados. Son cada uno de los integrantes del Pleno del Instituto.

Comisiones de trabajo. Son instancias de trabajo pertenecientes al Pleno del Instituto, integradas para supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias o para atender una temática específica sobre transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

Comité de transparencia u homólogo. Es la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de la áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Control interno. Proceso llevado a cabo por los órganos o autoridades competentes diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos y metas institucionales, agrupados de manera general en los siguientes tipos o categorías: a) Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programadas y/o proyectos; b) Información financiera, presupuestal y de operación, confiable y oportuna; c) Cumplimiento con el marco legal y normativo aplicable, y d) Salvaguarda de los archivos.

Para efectos del CNTAIPDPF 2016, del tema de control interno se derivan los siguientes conceptos:

Delito. Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Cohecho. Es un delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente a sus funciones y/o cargo.

Tráfico de influencias. Es el delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.

Abuso de autoridad. Cuando un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

Concusión. Es un delito en el que un servidor público en uso de su cargo, exige hacer pagar a otra persona alguna contribución, renta rédito, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa para beneficio propio.

Malversación. Se da con el daño a los intereses patrimoniales del Estado, las comunidades autónomas, el municipio y en general los entes públicos, que son objeto de la sustracción de los caudales públicos con objeto de lucro por parte de un funcionario público.

Peculado. Es el delito cometido por el servidor público que estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

Cuadro de clasificación archivística. Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

Cultura de la transparencia. Consiste en la realización de una serie de acciones que buscan el fortalecimiento y adopción de mejores prácticas institucionales en materia de transparencia, vinculadas a los procedimientos que buscan el ejercicio de los derechos de las personas respecto al acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

D

Datos abiertos. Son los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

Declaración de inexistencia. Consiste en la declaración que hace el Comité de Transparencia u homólogo con el propósito de que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los Comités deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s),

los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Denuncias por actos u omisiones. Son aquellas notificaciones que realiza el Instituto ante la autoridad competente derivado de actos u omisiones de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Derechos ARCO. Son aquellas prerrogativas determinadas a través de ley a los titulares de los datos personales para acceder, rectificar y cancelar su información personal en posesión de terceros, así como a oponerse a su uso.

Acceso. Es la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a sus datos personales generados y/o administrados en poder de los entes públicos, en los términos que la ley señale.

Rectificación. Es la prerrogativa que tiene cualquier persona para solicitar correcciones a sus datos personales.

Cancelación. Es la prerrogativa que cuenta toda persona para solicitar la supresión de sus datos personales en posesión de los entes públicos, cuando así proceda en términos que la ley señale.

Oposición. Es la prerrogativa con la que cuenta toda persona para no permitir el uso o tratamiento de sus datos personales.

Desclasificación de la información. Es el acto por el que se determina que la información clasificada como reservada o confidencial es información pública una vez que el periodo de reserva haya concluido o cuando así lo determine el Comité de Transparencia u homólogo.

Disposiciones normativas internas sustantivas. Corresponde a las disposiciones del Instituto, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Disposiciones normativas internas administrativas. Corresponde a las disposiciones del Instituto, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.), con los que cuentan.

E

Enriquecimiento ilícito. Se da cuando aquel servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

Entidad Federativa. Serán considerados los 31 estados integrantes de la Federación, así como la Ciudad de México.

Estructura Orgánica. Son las unidades administrativas que forman parte del Instituto y que se encuentran previstas en su normativa orgánica o acuerdo modificatorio, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que corresponden.

Expedientes clasificados. Son aquellas unidades documentales que contienen uno o varios documentos de archivo, actividad o trámite de los sujetos obligados con información que ha sido determinada por la legislación aplicable como de reserva, parcialmente de reserva o confidencial.

Expedientes desclasificados. Son aquellas unidades documentales que contienen uno o varios documentos de archivo, actividad o trámite de los sujetos obligados con información que ha sido desclasificada por la legislación aplicable, perdiendo el carácter de información reservada, parcialmente reservada o confidencial, para pasar a su publicidad.

F

Función de Planeación y/o Evaluación. Actividades realizadas por alguna unidad administrativa del Instituto, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico del Instituto, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

G

Gobierno abierto. Es un modelo de gestión que debe incorporar principios, políticas o acciones de acceso a la información, transparencia proactiva, rendición de cuentas, participación ciudadana, co-creación e innovación.

Gobierno Electrónico. Conjunto de insumos, suministros, servicios y demás elementos asociados

a las Tecnologías de la Información y Comunicación que permiten la mejora de la gestión interna de la institución o unidades administrativas del Instituto, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

I

Índices de expedientes clasificados como reservados. Son una medida estadística que permite ver la relación de los expedientes clasificados como reservados por los titulares de las unidades administrativas.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Organismo garante federal autónomo responsable de regular la política de transparencia en el país, garante del derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal. De la misma manera es el encargado de la protección de los datos personales en posesión del sector público y privado.

INFOMEX. Es el sistema electrónico mediante el cual las personas podrán presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y de acceso de datos personales, de la misma manera, es el sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los sujetos obligados.

Información confidencial. Es aquella información en poder de los sujetos obligados, a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, de la misma manera es aquella que contiene secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como las demás casos previstos por la normatividad de la materia.

Información parcial. Es aquella que corresponde a una parte del total de información que ha sido requerida en una solicitud de acceso a la información pública.

Información pública. Es todo documento, registro, archivo o cualquier dato que los sujetos obligados generen, administren, obtengan, adquieran, transformen, posean o conserven por cualquier título.

O

Información reservada. Es aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.

Informante Básico. Servidor público que representa al Instituto, que por las funciones que tiene asignadas dentro de éste, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1. Servidor público del Instituto, que por las funciones que tiene asignadas dentro de éste, es la segunda productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2. Servidor público del Instituto, que por las funciones que tiene asignadas dentro de éste, es la tercera productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

J

Juicio de amparo. Medio de defensa constitucional impuesto ante el Poder Judicial de la Federación para revisar o la legalidad o constitucionalidad de la resolución que emitió en su momento el Instituto.

Juicio de nulidad. Medio de defensa que se interpone ante la autoridad competente con la finalidad de anular o dar validez a alguna actuación o resolución que emitió en su momento el Instituto.

M

Medidas de apremio. Son imposiciones legales emitidas por el Instituto al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable de asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, entre las cuales se encuentran:

- Amonestación pública
- Multa

Multa. Pena pecuniaria que se impone por contravenir las determinaciones de la autoridad competente, consistente en el pago al Estado de una cantidad de dinero.

P

Observatorio ciudadano. Es la instancia de participación que tiene el objetivo fundamental de restablecer la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos, transparentando el quehacer gubernamental, el cual sirve como foro de expresión, portador de propuestas y demandas, que coadyuva a garantizar la participación ciudadana.

Parque vehicular. Relación de vehículos o medios de transporte que sean propiedad del Instituto, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tiene conferidas el Instituto.

Periodo de reserva. Plazo de tiempo establecido en años por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.

Persona física. Individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Persona moral. Agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil, entre otras.

Personal por Régimen de Contratación. Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna unidad administrativa del Instituto, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, o eventuales, o de honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Plataforma Nacional de Transparencia. Plataforma electrónica que tiene como finalidad el desarrollo, administración e implementación de los procedimientos, obligaciones y disposiciones que la ley en la materia señale para que los sujetos obligados y el Instituto, atiendan las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Pleno del Instituto. Es el órgano máximo de dirección del Instituto organizado de manera colegiada en la toma

de sus determinaciones y acuerdos. Está integrado por comisionados, quienes gozan de independencia y plena autonomía para el ejercicio de sus atribuciones.

Portal de obligaciones de transparencia (POT). Es la página electrónica en la que se publica y actualiza la información de interés público de los sujetos obligados, por lo que respecta a sus funciones y atribuciones.

Presupuesto autorizado. Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas al Instituto, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.

Presupuesto ciudadano. Consiste en una iniciativa que explica en forma breve y sencilla el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, su contenido y los criterios utilizados para el destino de los recursos en un lenguaje y presentación claros y explícitos, con el fin de que las personas conozcan de manera clara y transparente el uso y destino de los recursos públicos.

Presupuesto ejercido. Corresponde al importe de las erogaciones realizadas respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etc.) presentados al Instituto, una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

Presupuesto solicitado. Corresponde a la estimación que hace el Instituto del monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

Profesionalización del personal del Instituto. Es la incorporación de una serie de programas orientados a la selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y/o separación del servicio, así como la evaluación de los servidores públicos.

Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto. Documento o instrumento con el que cuenta el Instituto, para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de al mismo, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento, monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Protección de datos personales. Consiste en una garantía de protección de la privacidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

R

Redes. Para efectos del presente cuestionario se dividen en:

LAN (Local Area Network). Son las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico (ej. Dentro de un edificio, una escuela, una casa, etc.) mediante cable coaxial o UTP (siglas en inglés de Unshielded Twisted Pair, que corresponde a un tipo de cable trenzado que no lleva recubrimiento).

MAN (Metropolitan Area Network). Corresponde a las redes de un área metropolitana que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de dicha área geográfica (ej. Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etc., dentro de una misma colonia o municipio o conjunto de municipios). Una MAN puede ser conformada por un conjunto de redes LAN.

WAN (Wide Area Network). Corresponde a las redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá de las áreas metropolitanas, es decir, redes que cubren áreas correspondientes a Entidades Federativas, regiones de un país, e incluso entre países (ej. Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etc., en diferentes Entidades Federativas y países). Una WAN puede ser conformada por un conjunto de redes MAN.

Recursos Humanos. Es la cantidad de personal con el que cuenta un gobierno y sus instituciones para el desarrollo de su trabajo y actividades.

Recurso de inconformidad. Es un medio de impugnación que poseen los particulares para acudir ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para inconformarse por las resoluciones a los recursos de revisión emitidos por los Organismos Garantes de las Entidades Federativas cuando :

- Confirman o modifiquen la clasificación de la información, o

- Confirmer la inexistencia o negativa de información, y

- Ante la falta de resolución por los Organismos Garantes de las Entidades Federativas dentro del plazo establecido por la ley.

Recursos Presupuestales. Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Recurso de revisión. Medio de impugnación que se interpone ante el Instituto, por el que el solicitante se inconforma de los actos u omisiones del sujeto obligado que conoció de la solicitud de acceso a la información pública o de la de protección de datos personales.

Recursos de revisión concluidos, según estatus:

Admitidos. Son aquellos recursos de revisión interpuestos que han sido previamente analizados y admitidos por el Instituto, para integrales un expediente y ponerlo a disposición de las partes, para que, dentro del plazo establecido, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Desechados. Son aquellos recursos de revisión que no cumplieron con los supuestos de procedencia establecidos por la ley para su admisión por el Instituto.

No presentados. Son aquellos recursos de revisión admitidos por el Instituto, que no contemplaron toda la documentación necesaria para integrar expediente y que habiendo transcurrido el plazo para cumplimentar los requisitos, no se presentaron las substanciaciones.

Recursos de revisión recibidos, según el tipo de ingreso:

Recursos resueltos. Respuesta final que emite el Instituto, originado por la interposición del recurso de revisión.

Recursos con resolución cumplida. Una vez que haya emitido una resolución del recurso de revisión, los sujetos obligados darán estricto cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución por lo que deberán informar al Instituto sobre el cumplimiento de la resolución.

Recursos de revisión, según el tipo de resolución dictada:

Confirmar respuesta. Es la resolución dictada por el Instituto mediante la cual declara, como afirmativa la emisión del acto impugnado en el recurso de revisión interpuesto, dentro de los plazos establecidos en la ley.

Revocar la respuesta. Es la resolución dictada por el Instituto mediante la cual deja sin efectos el acto impugnado en el recurso de revisión interpuesto.

Modificar la respuesta. Es la resolución dictada por el Instituto mediante la cual declara como modificatoria la naturaleza del acto impugnado en el recurso de revisión interpuesto, dentro de los plazos establecidos en la ley.

Desechar el recurso. Es la resolución dictada por el Instituto mediante la cual declara como improcedente el recurso de revisión, por situarse en alguno de los siguientes supuestos: que el recurso de revisión haya sido presentado de manera extemporánea, se encuentre tramitando ante el Poder Judicial algún medio de defensa o recurso por el solicitante, que no se actualice alguno de los requerimientos que dan origen al mismo, que durante el periodo de sustanciación no se haya cumplimentado con los requisitos establecidos, que se impugne la veracidad de la información proporcionada en el recurso, se trate de una consulta y que el solicitante amplíe los contenidos señalados en la solicitud inicial del recurso de revisión interpuesto.

Sobreseimiento. Es la resolución dictada por el Instituto mediante la cual declara no resolver de fondo el asunto de manera total o parcial y da por terminado el procedimiento, en virtud de situarse en alguno de las causales de sobreseimiento establecidas en la normatividad. Entre las cuales se encuentra que: el solicitante se desista, el solicitante fallezca, el sujeto obligado deje sin materia el recurso de revisión por modificación o revocación del acto y admitido el recurso de revisión, aparezca algún supuesto de improcedencia.

Verificación por falta de respuesta. Es la resolución dictada por el Instituto, la cual refiere que en el supuesto de que el sujeto obligado, durante la sustanciación del procedimiento del recurso de revisión interpuesto en contra de la omisión de respuesta, acredite la emisión de la misma fuera del plazo legal establecido.

Otro. Consiste en otro tipo de resoluciones dictadas por el Instituto.

Resoluciones del comité. Son las determinaciones emitidas por el Comité de Transparencia u homólogo, en las que se notificará a los interesados en el plazo de respuesta a las solicitudes, la existencia, inexistencia, clasificación o desclasificación de la información.

S

Sanciones. Correcciones disciplinarias que impone el Instituto, ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Sanciones administrativas. Correcciones disciplinarias impuestas por las autoridades administrativas a aquellos que infrinjan un ordenamiento jurídico administrativo.

Sanciones económicas. Correcciones disciplinarias de carácter pecuniario que imponen las autoridades competentes al infractor por contravenir sus determinaciones.

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). Es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Solicitantes. Persona física o moral que presenta una solicitud de acceso a la información pública o de protección de datos personales ante el sujeto obligado.

Solicitudes de acceso a la información pública. Petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

Solicitudes de protección de datos personales. Petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder sujetos obligados.

Sujetos obligados. Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier

persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos de las Entidades Federativas y/o municipales. Para efecto del presente cuestionario, se dividen en:

Sujetos Obligados por disposición de ley. Son aquellos sujetos obligados que se encuentran señalados en la ley de la materia u ordenamiento jurídico aplicable, reconocidos como tales para: transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

Sujetos Obligados de competencia. Son aquellos sujetos obligados que se encuentran dentro del ámbito de actuación del Instituto, al cumplir de manera efectiva con transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. Al reportar la información solicitada por el Instituto, además de atender los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como los demás requerimientos señalados en la ley u ordenamiento jurídico aplicable.

T

Transparencia. Entendida como política pública, consiste en exigir que cualquier persona dentro de un marco legal, pueda saber o conocer lo que hacen los órganos públicos, a través de poner a su disposición información valiosa, que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

Transparencia proactiva. Se refiere a la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida por la Ley, que permita la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad, determinados o determinables.

U

Unidad Administrativa. Es el conjunto de elementos personales y materiales con estructura jurídica que conforman la estructura orgánica del Instituto de acuerdo con el Reglamento Interior o la normatividad correspondiente, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que tienen conferidas.

Unidad de Transparencia u homóloga. Es la instancia operativa encargada de reunir y difundir la información, orientar a la ciudadanía y en todo caso atender sus solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; de la misma es-

tablece el vínculo entre los solicitantes y los órganos o unidades responsables de presentar la información,

así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Bibliografía

Disposiciones normativas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constituciones Políticas de cada una de las Entidades Federativas

Ley Federal de Archivos

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reglamento de la Ley Federal de Archivos

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el cual se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados que conforman el Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a la estructura orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos

Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Gubernamental que formulen los

particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la Información en su caso, con exclusión de las Solicitudes de Acceso a Datos Personales y su corrección.

Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

Referencias Bibliográficas

Acosta Romero, Miguel, *"Compendio de Derecho Administrativo. Parte General"*, Porrúa, México, 2003.

Amuchategui Requenea, Griselda I., *"Derecho Penal"*, Oxford, México, 2005.

Anaya, Vicente, *"Diccionario: política, gobierno y administración pública municipal"*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1997.

Arellano Gault, David, *"Gestión Pública: fuentes analíticas, críticas pertinentes y advertencias sobre su uso"*, en Guerreiro, Omar (coord.), *Gerencia Pública: Una aproximación plural*, UNAM, México, 2004.

Arellano Gault, David y Lepore, Walter, *"Prevención y control de conflictos de interés: Lecciones para la Administración Pública Federal en México a partir de la experiencia internacional"*, Revista Chilena de Administración Pública, Chile, 2007. Disponible en, Cabrero Mendoza, Enrique, *"Del administrador al gerente público"*, INAP, México, 1995.

_____, *"Las políticas descentralizadoras en México. Logros y desencantos (1983-1993)"*, CIDE-Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

Calzada Padrón, Feliciano, *Derecho Constitucional*, Harla, México, 1990.

Cárdenas, Jaime; Corzo Edgar; Ferrer Mac Grewor, Eduardo; Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel; Sepúlveda Iguiniz, Ricardo Jesús y Sierra Madero, Dora María, *"Para entender la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*, Nostra Ediciones, México 2004.

Cejudo, Guillermo M., *"Para entender los gobiernos estatales en los Estados Unidos Mexicanos"*, Nostra Ediciones, México, 2007.

Cunill Grau, Nuria, *"La transparencia en la gestión pública. ¿Cómo construirle viabilidad?"*. Revista Chilena de Administración Pública, Chile, 2007.

Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, *"Boletín electrónico de Transparencia"*, N° 2, México, 2015

García del Castillo, Rodolfo, *"Federalismo y descentralización: problemática y perspectivas en México"*, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Gastón Concha y Alejandra Naser (eds), *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*, CEPAL, Chile, 2012

Gómez Tagle, Silvia, *"Los partidos y los sistemas de partido: mecanismos de representación"*, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Guerrero, Manuel Alejandro, *Estrategias de Comunicación para un Proyecto de Nación. Aportes desde el Campo Académico "Medios, Democracia y Procesos de Comunicación"*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2008

Guerrero, Manuel Alejandro, Medios de comunicación y la función de transparencia, serie: Cuadernillos de la transparencia núm. 11, IFAI, México, 2007,

IFAI, “*Estudio sobre sistemas de datos personales*”, México, 2004

IFAI, “*Guía práctica para la atención de las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO*”.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, “Diagnóstico para la Armonización de las Legislaciones Locales en materia de Transparencia y Acceso a la Información”, Ciudad de México., Primera edición • noviembre de 2015.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, “*Presupuesto Ciudadano 2015*”, México, 2015

Kelsen, Hans, “*Teoría General del Derecho y del Estado*”, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.

Leschner, Norbert, “*Cultura política y gobernabilidad democrática*”, en Antonio Camou (coordinador), los desafíos de la gobernabilidad, Instituto Federal Electoral, México, 1997

López, Ayllón Sergio, “*El acceso a la información como un derecho fundamental: La reforma al artículo 6° de la Constitución mexicana*”, IFAI, México, 2009

Llamas M., Agustín, “*Para entender el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos*”, Nostra Ediciones, México, 2005.

Mintzberg, Henry, “*Diseño de organizaciones eficientes*”, Librería El Atene, Argentina, 1992.

OECD, *Citizens as Partners: Information, Consultation and Public Participation in Policy Making*, OECD, Paris, 2006.

OECD, *Focus on Citizens: Public Engagement for Better Policy and Services*, OECD, Paris, 2009.

OECD, *Modernising Government: The Way Forward*, OECD, Paris, 2005

OECD, “*Open government legislation*”, in *Government at a Glance 2009*, OECD Publishing, 2009

ONU, Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones, versión en español, febrero 2016

Prado, Antonio “*La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe*”, XXV Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, CEPAL, Santiago de Chile, 2015.

Popper R. Karl. “*La sociedad Abierta y sus enemigos*”, Editorial Paidós, Madrid, 1992

Rabonthinkof Nora, “*El espacio público y la democracia moderna*”, núm 1, México: Instituto Federal Electoral, serie ensayos, 1997.

Romero, Jorge Javier, “*La Democracia y sus Instituciones*”, Colección: temas de la Democracia, Serie Ensayos, Núm 5, CEPAL, Alianza para el gobierno Abierto: Principios de Gobierno Abierto

Sánchez González, José Juan. “Percepción de la Corrupción en México. Instrumentos de medición y resultados” en *Revista de Administración Pública*, México, INAP, número 130, Volumen XLVIII, enero-abril, 2013

Serra Rojas, Andrés, “*Derecho Administrativo*”, Porrúa, México, 2005

Transparencia mexicana, en colaboración con el Instituto del Banco Mundial, “*Manual Instrumentos para mejorar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas de los Poderes Judiciales en América Latina*”.

Ugalde, Luis Carlos, “La rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales”, Auditoría Superior de la Federación, Serie: Cultura de la rendición de cuentas, México.

Uvalle Berrones, Ricardo: *Ética, eficiencia y confianza ciudadana*, X Congreso Intencional del CLAD sobre la reforma del Estado y la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 – 21 Oct. 2005

Uvalle Berrones, Ricardo: *La administración pública y la institucionalización democrática del poder público*, IX Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2 – Nov. 2004

Uvalle Berrones, Ricardo, “*La administración pública en los imperativos de la gobernanza democrática*”, Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, N° 60, Universidad del Estado de México, México, 2012.

Uvalle Berrones, Ricardo, “*las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática*”, en Revista Reforma y Democracia, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Caracas, Venezuela, No. 50. 2011

Uvalle Berrones, Ricardo: “*Liberalismo Estado y Administración Pública*”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Postgrado, México, 1995

Woldenberg, José, “*Para entender los Partidos Políticos y las elecciones*”, Nostra Ediciones, México, 2006.

Ziccardi, Alicia, “*Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local*”, en Calva, José Luis (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

Referencias electrónicas

Ámbito federal

<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>

<http://www.inegi.org.mx>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/clasificacion.aspx>

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/Inst_cod_esc_ene.pdf

Ámbito académico y otros

<http://www.juridicas.unam.mx/>

<http://www.unam.mx/>

<http://www.cide.edu>

<http://www.inap.uchile.cl/images/stories/publicaciones/revistas/estado/10/arellano.pdf>

http://www.inap.uchile.cl/images/stories/revistas/estado/08/la_transparencia.pdf

http://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2009/open-government-legislation_9789264061651-32-en

<http://blogs.worldbank.org/governance/ifai-and-theagenda>

A Guide to Measuring the Impact of Right to Information Programmes, edición electrónica en http://www.right2info.org/resources/publications/publications/publications_undp_a-guide-to-measuring-the-impact-of-right-to-information-programmes fecha de consulta 18 de marzo de 2016.